



**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios de Postgrado
Especialización en Derechos Humanos.**

***“El Terrorismo de Estado, Como Crimen Internacional y
Violación de los Derechos Humanos”
Trabajo Especial presentado para optar al Título de
Especialista en Derechos Humano***

Autor: Abog. Jorge Luis Rivero Contreras

Tutor: Prof. Adalberto Urbina

Caracas Julio de 2010

DEDICATORIA

Primeramente, le dedico este trabajo a Dios todo poderoso, por ser la guía espiritual que me conduce siempre hacia el camino del bien y del éxito, así como por todas las enseñanzas morales de mi Madre y de mi Padres, los cuales durante la redacción de este trabajo fueron llamados por Dios, hoy están con él, en el paraíso.

RECONOCIMIENTO

Mis dos “A” Alejandra y Andreina, por ser ellas dos mi árbol principal, que me cobijó bajo su sombra dándome así la fuerza para seguir caminando y lograr alcanzar esta meta anhelada, Dios las bendiga.

A Celia por ser la más hermosa y generosa del mundo, quien brindo persistentemente ese amor inexplicable para mi superación personal, sin ningún interés material, a ti vaya este triunfo eres mi ejemplo personal a seguir, siempre te llevo en mi corazón. Te amo.

A un Gran amigo mi Tutor quien me regaño y oriento con el fin de que este día fuera una realidad, y en el cual he tenido gratos momentos de análisis y aprendizaje, Dr. Adalberto Urbina; muchas gracias.

Y a todos aquellos que de otra manera me han dado el apoyo y las fuerzas para que ese trabajo salga.

Te cumplí Papa...

INDICE GENERAL

DEDICATORIA.

RECONOCIMIENTO.

INDICE GENERAL.

INTRODUCCION.

CAPITULOS.

I MARCO TEÓRICO.

I.1. Esquema de los Aspectos Generales.

I.1.1. Antecedente Históricos del Terrorismo.

I.1.2. Terrorismo de la postguerra.

I.1.3. Definición de Terrorismo.

I.1.3.1. Brien Jenkis

I.1.3.2. WalternLaquear.

I.1.3.3. Ames M. Poland.

I.1.3.4. F.B.I.

I.2. Tipos de Terrorismo de Estado.

I.2.1. Narco Terrorismo.

I.2.2. Terrorismo Nuclear.

I.2.3. Terrorismo de Estado Tradicional.

I.3 Características del *Terrorismo de Internacional*.

I.4 Formas de Financiamiento al Terrorismo.

I.4.1. Remesa de los Inmigrantes.

I.4.2. Organizaciones Benéficas.

I.4.3. Ayudas Extranjera Encubierta y legales Frente a Transferencia de Activos.

I.4.4. Secuestro.

I.4.5. Actividades Delictivas.

I.4.6. Contrabando.

I.4.6.1. El Caso Susurluk.

I.4.6.2. El Contrabando Petrolero.

I.4.7. Transferencia de Fondos Nacionales.

I.5. Organizaciones Terroristas Internacionales.

I.5.1. Abu Sayyaf.

I.5.2. Brigada los Martires

I.5.3. Hamas.

I.5.4. Frente Popular Para la Liberación de Palestina.

I.5.5. La Farc – EP.

I.5.6. Auto Defensas Unidas de Colombia

I.6. Modalidades de Terrorismo de Estado.

I.6.1. La no distinción entre Combatientes y no Combatientes.

I.6.2. Trato Indigno o Cruel al Ser Humano.

I.7. Expresiones más comunes en el Terrorismo de Estado en la violación de lo DDHH.

I.7.1. Ideología o Doctrinas.

I.7.2. Paramilitarismo.

I.7.3. Justicia Sin Rostro.

I.7.4. La Impunidad

I.7.5. Destrucción de la Ecología Social.

I.7.6. Una Sociedad sin alternativas.

I.8. Terrorismo del Presente.

I.9. El Terrorismo del Futuro.

II MARCO LEGAL.

II.1 Breve Reseña.

II.2. Convenciones y Tratados Internacionales sobre Terrorismo dentro del Marco del Respeto de los Derechos Humanos.

II.2.1. Donde se ubican los Tratados Internacionales Contra el Terrorismo.

II.2.2. El Combate al Terrorismo Respetando los Derechos Humanos.

II.2.3. Los Derechos humanos a Observar en el Combate al Terrorismo.

II.2.4. Lucha Contra el terrorismo sin Violar los Derechos Humanos.

II.3. Breve Reseña Histórica del terrorismo en Venezuela.

II.4. Estructura Jurídica en Venezuela en Materia de terrorismo.

III. MARCO REFERENCIAL.

III.1 Israel

III.2 España

III.3 Irlanda.

IV MARCO METODOLÓGICO.

IV.1 Tipo y Diseño de la Investigación.

IV.2 Procedimiento.

V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

V.1. Conclusiones.

V.2. Recomendaciones.

VI BIBLIOGRAFÍA.

I MARCO TEÓRICO.

I.1 ESQUEMA DE LOS ASPECTOS GENERALES.

I.1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL TERRORISMO.

El terrorismo ha aparecido una y otra vez a lo largo de la historia. Las sociedades secretas detectadas en algunas culturas tribales mantenían su influencia valiéndose del terror.

Ya en el siglo XII, un grupo ismailí de los musulmanes shííes, los Asesinos, llevó a cabo campañas terroristas contra musulmanes suníes. En Irlanda, grupos protestantes y católicos se aterrorizaron mutuamente tras la Reforma. En su forma moderna, sin embargo, el terrorismo sistemático recibió un gran impulso a finales de los siglos XVIII y XIX con la propagación de ideologías y nacionalismos seculares tras la Revolución Francesa. Adeptos y detractores de los valores revolucionarios utilizaron el terrorismo tras las Guerras Napoleónicas. El nacionalismo imperialista que en Japón condujo a la restauración Meiji en 1868 estuvo acompañado de frecuentes ataques terroristas al shogunado Tokugawa. En el sur de los Estados Unidos de América, se creó el Ku Klux Klan tras la derrota de la Confederación Sudista en la Guerra Civil estadounidense 1861-1865 para aterrorizar a los antiguos esclavos y a los representantes de las administraciones de la reconstrucción impuesta por el Gobierno Federal. En toda Europa, a finales del siglo XIX, los partidarios del anarquismo realizaron ataques terroristas contra altos mandatarios o incluso ciudadanos corrientes. Una víctima notable fue la emperatriz Isabel, esposa de Francisco José I, asesinada por un anarquista italiano en 1898. El movimiento revolucionario ruso existente antes de la I Guerra Mundial tuvo un fuerte componente terrorista.

En el siglo XX, grupos como la Organización Revolucionaria Interna de Macedonia, la Ustashi croata, y el Ejército Republicano Irlandés IRA realizaron a menudo sus actividades terroristas más allá de las fronteras de sus respectivos países. Recibían a veces el apoyo de gobiernos ya establecidos, como fue el caso de Bulgaria o de Italia bajo el líder fascista Benito Mussolini. Este tipo de terrorismo nacionalista apoyado por el Estado provocó el asesinato de Francisco Fernando de Habsburgo en Sarajevo en 1914, lo que dio origen a la I Guerra Mundial.

Tanto el comunismo como el fascismo utilizaron el terrorismo como instrumento de su política, contando con defensores entusiastas como Liev Trotsky y Georges Sorel quien representó intermitentemente ambos extremos del espectro político. La inestabilidad política existente durante las décadas de 1920 y 1930 dio pie a frecuentes actividades terroristas. El terrorismo tendió a integrarse dentro del conflicto más amplio de la II Guerra Mundial.

I.1.2 TERRORISMO DE LA POSGUERRA

La manifestación más importante del terrorismo tras la II Guerra Mundial fue la ola de violencia internacional que tuvo lugar a mediados de la década de 1960. Varios elementos confluyeron para facilitar y hacer más evidente el terrorismo internacional: avances tecnológicos, la creación de armas más pequeñas pero con mayor poder de destrucción; los medios para una mayor rapidez de movimientos y de comunicación que disponían los terroristas; las amplias conexiones mundiales de las víctimas elegidas y la publicidad que generaba cualquier ataque terrorista.

Los orígenes de la ola terrorista que se inició en la década de los sesenta pueden remontarse al conflicto que en el Oriente Próximo enfrenta a las

naciones árabes contra Israel. A finales de la década de los cuarenta, algunos radicales judíos, como la banda Stern y el Irgun Zvai Leumi, utilizaron el terrorismo contra las comunidades árabes y otros grupos en su lucha por la independencia de Israel. Durante y después de la década de los sesenta, sus adversarios árabes decidieron utilizar el terrorismo de forma mucho más sistemática. La expulsión de guerrillas palestinas de Jordania en septiembre de 1970 fue conmemorada con la creación de un brazo terrorista extremista llamado Septiembre Negro. La OLP Organización para la Liberación de Palestina ha llevado a cabo operaciones terroristas y de comando tanto en Israel como en diversos países del mundo. El terrorismo internacional con base Palestina disminuyó durante la década de los ochenta, en un esfuerzo de la OLP por ganarse el apoyo mundial hacia su causa, pero surgieron nuevas formas relacionadas con la revolución acaecida en Irán y el auge del fundamentalismo islámico. En 1988, una bomba destruyó el vuelo 103 de las líneas aéreas Pan American que volaba sobre Lockerbie, en Escocia, matando a las 259 personas que se encontraban en el avión, además de otras 11 en tierra. En 1991 la Agencia Central de Inteligencia estadounidense CIA acusó del crimen a agentes libios. Uno de los episodios terroristas más espectaculares de la historia de los Estados Unidos fue la explosión ocurrida en el World Trade Center de Nueva York en 1993. En la explosión 6 personas perdieron la vida, y se ocasionaron pérdidas económicas inmobiliarias por un valor aproximado de 600 millones de dólares. Este atentado estaba relacionado también con el terrorismo fundamentalista. Asimismo, en 1994 un atentado contra la Asociación Mutual Israelí AMIA de la Argentina se cobró centenares de víctimas, entre muertos y heridos. Ya en la década de los noventa, el terrorismo fundamentalista dirigido contra el gobierno socialista de Argelia había desembocado de hecho en una guerra civil, en la que tanto el Gobierno como los islámicos radicales extendían el terror a través de una brutal violencia.

El avance del terrorismo más allá del Oriente Medio en la década de los sesenta fue evidente en las tres naciones industrializadas en las que la transición del autoritarismo a la democracia, tras la II Guerra Mundial, había sido más rápida y traumática: Alemania Occidental hoy integrada dentro de la República Federal de Alemania, Japón e Italia. En otros Estados occidentales surgieron asimismo grupos radicales de izquierda, financiados a menudo por gobiernos comunistas durante la guerra fría. Inspirados en vagas teorías revolucionarias y apoyados por simpatizantes izquierdistas de distintos sectores sociales, los terroristas intentaban provocar el derrumbamiento del Estado mediante una reacción violenta y autodestructiva.

En Alemania Occidental, la llamada Facción del Ejército Rojo, más conocida como la banda Baader-Meinhoff, efectuó numerosos atracos a bancos y asaltó instalaciones militares estadounidenses. Sus acciones más espectaculares tuvieron lugar en 1977 con el secuestro y asesinato de un importante industrial, Hans-Martin Schleyer y el posterior secuestro, realizado por simpatizantes árabes, de un avión de Lufthansa con destino a Mogadiscio, en Somalia. Al igual que lo hiciera el grupo terrorista japonés Ejército Rojo, los miembros de la banda alemana colaboraron a menudo con los terroristas palestinos, siendo de especial relevancia el asesinato de atletas israelíes durante los Juegos Olímpicos de Munich en 1972. A finales de la década de los setenta, la mayor parte de los activistas de la Facción del Ejército Rojo se encontraba en prisión o había muerto.

La campaña terrorista llevada a cabo por el IRA tras la II Guerra Mundial surgió a partir del movimiento irlandés a favor de los derechos civiles de los años sesenta, que reclamaba mejores condiciones para los católicos de Irlanda del Norte. El terrorismo cada vez más intenso utilizado tanto por

católicos como por protestantes desembocó en la segregación de ambas comunidades en zonas vigiladas por soldados y en la militarización de Irlanda. Motivados por una ideología revolucionaria de izquierda y apoyados por Libia y otros gobiernos simpatizantes de izquierda, el IRA Provisional realizó una serie de explosiones, asesinatos y otros atentados terroristas dentro y fuera de Irlanda destinados tanto contra objetivos militares como civiles. La campaña continuó hasta que el IRA declaró un alto el fuego el 31 de agosto de 1994.

La fuerza de los terroristas italianos, de quienes los más importantes eran las Brigadas Rojas, puede tener su origen en la tradición anarquista del país y en su inestabilidad política. Sus actividades culminaron en 1978 con el secuestro y asesinato del antiguo primer ministro Aldo Moro. El terrorismo de izquierda disminuyó años después, gracias a las medidas policiales, aunque no desapareció en absoluto. No obstante, el terrorismo de izquierda pareció aumentar en Italia, tal y como quedó patente en 1980 con la explosión ocurrida en la estación de ferrocarril de Bologna. La histórica Galería de los Uffizi de Florencia fue uno de los objetivos de una serie de atentados terroristas que tuvieron lugar en 1993, al parecer ejecutados por la mafia. Muchos de estos atentados están hoy considerados como ejercicios de "propaganda negra" concebidos tanto por la derecha como por otros grupos para propiciar un clima de inestabilidad favorable a un gobierno autoritario.

Los movimientos terroristas de Latinoamérica tuvieron sus orígenes en antiguas tradiciones de conflictos políticos localizados. La principal innovación la constituyó la creación de los llamados movimientos de guerrilla urbana, ya que las actividades terroristas se desplazaron desde el campo hasta las ciudades. Sendero Luminoso, grupo terrorista maoísta del Perú, se convirtió en uno de los ejemplos más sangrientos y famosos por el uso de tácticas muy cruentas destinadas a desestabilizar el Estado y a provocar por

parte de éstas medidas de represión. En la década de los noventa, dentro de una tendencia existente en Italia, con rasgos específicos por la cual el crimen organizado emula a los terroristas para promover sus intereses, algunos miembros del cártel de la cocaína en Colombia utilizaron tácticas terroristas para dificultar la aplicación de las leyes orientadas a luchar contra el tráfico de drogas. Tanto en naciones del Tercer Mundo como en otros lugares, se da el fenómeno de que antiguos grupos terroristas se legitiman una vez que triunfa su lucha y obtienen el control del Gobierno o espacios concretos donde ejercer el poder. Israel y Argelia son sólo dos ejemplos de Estados cuyos funcionarios y dirigentes fueron en su día clasificados como terroristas. Los regímenes nacidos en este tipo de circunstancias pueden mantener sus vínculos con el terrorismo una vez en el poder. Se sabe que tanto Libia como Irán, ambos con Gobiernos revolucionarios, han promovido actos de terror, con carácter institucional. Durante la guerra de Vietnam, Vietnam del Norte respaldó una campaña comunista de terrorismo y subversión en Vietnam del Sur. Algunos comentaristas han considerado como terroristas acciones realizadas por agentes israelíes del Mossad dirigidos contra la OLP y otros objetivos fuera de Israel. Corea del Norte ha llevado a cabo varios atentados terroristas contra Corea del Sur, como la explosión ocurrida en Rangún en 1983, en la que murieron 4 miembros del Gobierno y 13 surcoreanos más, y el atentado a un avión de pasajeros de las Líneas Aéreas Coreanas en 1987, ocasionado por agentes norcoreanos. Existen algunos casos, no obstante, registrados en el seno de democracias consolidadas, que evidencian la aplicación, a través de métodos terroristas, del trasnochado y cruel concepto de "razón de Estado" sobre la ciudadanía o sobre intereses generales. Uno de los ejemplos más representativos sería el atentado sufrido por el barco estrella de la organización ecologista Greenpeace, el Rainbow Warrior, en el puerto de Auckland en 1985, por obra de los servicios secretos franceses.

Uno de los más trágicos ejemplos del terrorismo actual en Europa lo constituye el protagonizado en España por la banda armada ETA, la cual, con sus constantes atentados, secuestros, asesinatos y coacciones, ha teñido de sangre el pacífico proceso español de consolidación de los valores democráticos.

I.1.3 DEFINICIONES DE TERRORISMO:

Es el uso real o amenaza de recurrir a la violencia con fines políticos que se dirige no sólo contra víctimas individuales sino contra grupos más amplios y cuyo alcance trasciende con frecuencia los límites nacionales. El término implica una acción llevada a cabo por grupos no gubernamentales o por unidades secretas o irregulares, que operan fuera de los parámetros habituales de las guerras y a veces tienen como objetivo fomentar la revolución. El terror de Estado, ejercido por un Estado contra sus propios súbditos o comunidades conquistadas, se considera a veces como una modalidad de terrorismo. Más que la realización de fines militares, el objetivo de los terroristas es la propagación del pánico en la comunidad sobre la que se dirige la violencia. En consecuencia, la comunidad se ve coaccionada a actuar de acuerdo con los deseos de los terroristas. El terrorismo extremo busca a menudo la desestabilización de un Estado causando el mayor caos posible, para posibilitar así una transformación radical del orden existente.

El terrorismo es el uso o amenaza del uso de la fuerza, diseñado para provocar el cambio político.

I.1.3.1 BRIAN JENKINS:

La definición del terrorismo es el uso calculado de la violencia o de la amenaza de la violencia de inculcar miedo; se prepuso forzar o intimidar a

gobiernos o a sociedades en la búsqueda de las metas que son generalmente políticas, religiosas, o ideológicas. Esta definición fue hecha a mano cuidadosamente para distinguir entre el terrorismo y otras clases de violencia. El acto del terrorismo es independiente definido de la causa que lo motiva. La gente emplea violencia del terrorista en el nombre de muchas causas. La tendencia a etiquetar como terrorismo cualquier acto violento del cual no aprobemos es errónea. El terrorismo es una clase específica de violencia.

El terrorismo es el uso ilegítimo de fuerza para lograr un objetivo político cuando las personas inocentes son los afectados.

I.1.3.2 WALTER LAQUEAR:

El terrorismo es el asesinato sistemático, la mutilación criminal, y amenaza del inocente para crear miedo e intimidación para ganar un acto político o táctico y para ser ventajoso, normalmente para influir a un público.

I.1.3.3 AMES M. POLAND:

El terrorismo es el uso ilegal o amenaza de violencia contra personas o propiedad. Normalmente se piensa que intimida o coerce a un gobierno, individuo o grupo, o para modificar su conducta o política.

I.1.3.4 DEFINICIÓN DEL FBI:

El terrorismo es uno de los problemas claves con los que históricamente los países de América Latina se han tenido que enfrentar. Las causas sociales y económicas de estos fenómenos son ampliamente conocidas. Los gobiernos de América Latina a menudo han respondido al terrorismo con medidas altamente represivas, que no sólo incluyen a los presuntos terroristas, si no

que violan los derechos fundamentales de la población en general. La otra respuesta típica, el terrorismo de estado, es la causa mayor de violaciones a los derechos humanos en el continente.

Este fenómeno es una de las formas de violencia más difíciles de contener debido a que su campo de acción se extiende más allá de las regiones de conflicto. Es un fenómeno que se caracteriza por: su violencia indiscriminada, involucrando a víctimas que no tienen nada que ver con el conflicto causante del acto terrorista; su imprevisibilidad, actúa por sorpresa creando incertidumbre, infundiendo terror y paralizando la acción; su inmoralidad, produce sufrimiento innecesario, golpeando las áreas más vulnerables; ser indirecto, el blanco instrumento es usado para atraer la atención y para ejercer coerción sobre la audiencia o un blanco primario, a través del efecto multiplicador de los medios de comunicación masivos. A los actos terroristas debe responderse por medio de normas jurídicas que contemplen su prevención y sanción.

La Organización de las Naciones Unidas ha tomado un rol activo en la lucha y prevención del terrorismo. Con este fin, se han puesto en marcha diferentes proyectos, convenciones y comités, y se han aprobado también varias resoluciones.

Los terroristas atacan a civiles inocentes, a menudo al azar, y sin advertencia. Podemos defendernos contra otras formas de violencia, pero nos sentimos indefensos contra los terroristas.

Los terroristas saben esto y procuran usar la intimidación para imponer sus programas políticos y de otra índole. La matanza es sólo un medio con ese fin. Al crear temor y pánico, los terroristas tratan de extraer condiciones o de

debilitar y desacreditar gobiernos al mostrar que no son capaces de proteger a sus ciudadanos.

El terrorismo también se usa como un método barato de guerra estratégica, algunas veces por estados proscriptos que usan a terceros, y algunas veces por grupos motivados por ideología, religión o ética para derrocar gobiernos y cambiar el curso de la historia.

Los terroristas también usan violencia de una manera menos concentrada para expresar protesta e ira, para adelantar programas religiosos mesiánicos o fanáticos, e incluso por razones patológicas más sombrías.

Puede probarse que el terrorismo ha fracasado históricamente como arma estratégica. Pero eso no es causa para sentirse cómodos. No hay duda de que ha causado grandes daños a los intereses de Estados Unidos y los de nuestros amigos en todo el mundo. Por ejemplo, el terrorismo ha prolongado durante décadas el conflicto israelí-palestino y el conflicto de Irlanda del Norte. El verdadero progreso para el logro de la paz en estas luchas ha ocurrido solamente cuando se ha renunciado al terrorismo y se ha marginalizado a quienes lo practican.

El terrorismo también tiene un alto costo económico. Solamente el gobierno de Estados Unidos gasta alrededor de 5.000 millones de dólares al año para protegerse contra el terrorismo, dentro del país y en el extranjero, y sin duda estos costos aumentarán. El terrorismo también puede paralizar economías enteras. Por ejemplo, en Egipto, al dirigir sus ataques a unos pocos turistas, los terroristas casi cerraron durante muchos meses la industria del turismo, que es vitalmente importante.

La tecnología también se ha agregado a la amenaza terrorista. En 1605 el terrorista Guy Fawkes plantó 29 barriles de explosivos en un complot para hacer volar al Rey Jacobo y al Parlamento Británico. En la actualidad, un pequeño artefacto explosivo en un bolso puede lograr el mismo efecto. Y las instrucciones para hacer bombas pueden encontrarse fácilmente en la Internet.

Los terroristas usan computadoras, teléfonos celulares y programas de cifrar para evadir la detección, y tienen medios modernos para falsificar pasaportes y documentos. Todos esos instrumentos fueron usados por Ramzi Ahmed Yousef y su banda, declarados culpables de un complot para destruir hasta 12 aviones estadounidenses de pasajeros sobre el Pacífico.

Aún más peligroso es el espectro de que los terroristas se vuelquen hacia los materiales de destrucción en gran escala químicos, biológicos o nucleares, para multiplicar las víctimas mucho más allá de los niveles tradicionales. El ataque con gas sarin en el subterráneo de Tokio en 1995 por la secta japonesa apocalíptica A un Shinrikyo mostró que la amenaza del terrorismo químico es ahora una realidad.

Y la disposición de algunos terroristas fanáticos o enloquecidos a suicidarse al cometer los ataques, torna a los terroristas que usan armas de destrucción en gran escala en una amenaza aún más siniestra.

Finalmente, el terrorismo en la actualidad es mucho más devastador que en el pasado debido a los medios de comunicación. Ningún suceso recibe mejor atención, o durante más tiempo, que un ataque terrorista. Los medios de prensa de hoy día, especialmente la televisión, multiplican el efecto del temor del terrorismo al presentar vívidamente su horror. Y esto aumenta la sensación colectiva de vulnerabilidad. Los terroristas saben esto, desde

luego. Y procuran explotar la cobertura de prensa para ponernos a la defensiva psicológica a nosotros y a nuestros gobiernos.

Carlos a. romero da su opinión sobre el terrorismo en el periódico el nacional el 09/06/1996. la cual me tome la libertad de presentar a continuación:

El terrorismo se ha convertido en uno de los principales temas de las relaciones internacionales contemporáneas. En el marco de una agenda de problemas confusa y compleja, el ejercicio de la violencia legítima, vale decir, el monopolio de las armas por parte del Estado se ve amenazada por grupos de irregulares que en nombre de la libertad y otras causas, utilizan la fuerza para alcanzar sus propósitos”.

En la opinión pública mundial se sostiene un doble discurso moral sobre este aspecto tan desagradable. De hecho hay una especie de terrorismo de primera y terrorismo de segunda. Cuando se trata aparentemente de la lucha por la independencia de una nación que busca separarse del gobierno central, entonces hay que apoyar las acciones violentas. Cuando por el contrario, el Estado se defiende, hay que proteger a los terroristas de la represión.

Sobran los ejemplos para respaldar esta afirmación. En España, una minoría vasca mantiene en zozobra a todo el país matando policías, empresarios y gente común sin piedad, pero los medios sólo dan cuenta de las supuestas irregularidades de las autoridades en el combate. En el Reino Unido, las masacres del Ejército Republicano Irlandés son tomadas con cariño por cierta prensa, resaltando solamente las medidas militares de Londres. En el Medio Oriente, se comentan las acciones del ejército israelí como medidas que atentan contra el sagrado derecho a la independencia del pueblo palestino, pero nada se dice sobre el fanatismo islámico. En el pasado se

aplaudió a la gesta de Vietnam, pero no se habló de las barbaridades que se cometieron en nombre del socialismo. En forma más remota, con el culto al camarada Stalin se hizo mutis a las purgas de los años treinta. Y todo esto en nombre de la libertad.

Con un romanticismo apropiado, en nuestro país se ejerce continuamente el ejercicio de la doble moral. Quién se atreva a denunciar la persecución intelectual en Cuba, la ejecución sin compasión de un supuesto terrorista o las masacres guerrilleras de nuestros soldados en la frontera, le caen Las Siete Plagas de Egipto. Si se trata del Medio Oriente, la arremetida es con el ejército israelí, y nada se dice sobre los caballeros islámicos que están inundando el mundo de muerte y desolación. Por si fuera poco, se encubre a terroristas vascos en nombre de los derechos humanos y el asilo político.

Como es común en esta administración diplomática, la tesis que predomina es la de lavarse las manos frente a estos acontecimientos y recordar que este es un país libre. Pero, precisamente esto lleva a que se tome partida, sin querer queriendo, por uno de los dos bandos.

No es que se esté proponiendo que se defienda a capa y espada la legítima defensa del Estado. De hecho, nadie puede negar la represión oficial de algunos gobiernos que en nombre de la soberanía y la legalidad han traspasando sus funciones de orden público. De lo que se trata es de tomar distancia ante ambos extremos. Ni se pueden apoyar las acciones terroristas ni tampoco permitir el desborde de la seguridad pública.

El terrorismo forma parte ya de la agenda internacional y pertenece a un lado oscuro de la sociedad transnacional. Los gobiernos que defienden el Estado de derecho no deben pisar en falso ni dormirse frente a ese flagelo que empaña el optimismo de la globalidad. Pero para lograr este objetivo, deben

antes que todo tener claro que es una responsabilidad internacional, la de garantizar que no se quebrante más el monopolio de la violencia legítima, una de los derechos fundamentales que tiene el Estado Moderno.

I.2 DIFERENTE TIPOS DE TERRORISMO DE ESTADO

Podemos encontrar tres tipos importantes de terrorismo:

I.2.1 NARCO-TERRORISMO:

Se llama de esta manera a la utilización del tráfico de drogas para promover los objetivos de ciertos gobiernos y organizaciones terroristas. El narco-terrorismo atenta contra los derechos humanos esenciales como el derecho a la vida y a la integridad física; a la tranquilidad y a la honra; a la participación política y a la libertad de expresión y comunicación, para mencionar solamente los más vulnerados.

Los jóvenes constituyen hoy el segmento más afectado de la población por la droga, el delito y la violencia. Las organizaciones de narcotraficantes los utilizan.

En septiembre de 1989, ante la Asamblea General de la ONU, el representante colombiano propuso un "Plan de Acción Global contra el narcotráfico y el narco-terrorismo".

I.2.2 TERRORISMO NUCLEAR.

Este tipo de terrorismo será uno de los más preocupantes en los próximos años.

La ex-Unión Soviética es la principal fuente de esta preocupación. Allí se pueden encontrar residuos de armas nucleares.

Evitar el tráfico ilegal de material radiactivo es muy importante porque a las sustancias con que se trafica se les puede dar uso militar o terrorista y porque también puede producir un desastre sanitario.

Otros blancos probables de futuros atentados terroristas son las centrales nucleares.

A lo largo de los últimos años, en el mundo se ha incrementado el número de atentados terroristas. Tanto es así, que en agosto de 1994, poco después del ataque contra la AMIA en Buenos Aires, el Instituto de Control Nuclear de los Estados Unidos giró una directiva a todas sus centrales en la que advertía que debían considerar con seriedad la amenaza terrorista y recomendaba la construcción de defensas de hormigón y diques contra posibles ataques con coches-bomba.

I.2.3 TERRORISMO DE ESTADO TRADICIONAL:

Es el uso sistemático, por parte del gobierno de un Estado, de amenazas y represalias, considerado a menudo ilegal dentro incluso de su propia legislación, con el fin de imponer obediencia y una colaboración activa a la población. Por su naturaleza es difícil de identificar, y los conceptos varían en función del carácter de las épocas históricas, zonas geográficas y características culturales. Los regímenes despóticos del pasado utilizaban con frecuencia prácticas de este tipo, que las democracias modernas condenarían sin necesidad de realizar una crítica contemporánea rigurosa. Las formas más desarrolladas de terrorismo de Estado, para las que el

término fue inventado, han sido los sistemas empleados en el siglo XX bajo el fascismo y el comunismo. Asimismo, la práctica de terror desde el poder se extendió en el siglo XX bajo regímenes militares o militarizados en el seno de democracias formales.

Estos regímenes totalitarios se caracterizaban por un monopolio de los medios de comunicación, la imposición de una ideología monolítica, la exigencia no sólo de obediencia sino de participación activa en las medidas policiales del Estado, y un aparato de policía secreta y de campos de concentración para disciplinar e incluso exterminar a los adversarios y disidentes. Los líderes potenciales de la oposición eran aislados, encarcelados, exiliados o asesinados.

A menudo, los tentáculos del aparato del Estado se extendían hasta el extranjero y atacaban a enemigos que pertenecían a la población en el exilio, como fue el caso del asesinato de Liev Trotsky en México a manos de agentes estalinistas. Los componentes de muchas organizaciones nacionales de seguridad e información han utilizado métodos ilegales para hacer frente a los adversarios, tanto dentro como fuera del país. Lo que diferencia estos episodios de un sistema donde se aplica el terrorismo de Estado es la importancia de la operación y el total respaldo de la clase dirigente. En efecto, el aparato de terror, el Estado y el partido en el gobierno suelen estar relacionados de un modo indisociable. El sistema acaba destrozando a menudo a los elementos de su propia cúpula, como sucedió con el líder nazi Ernst Röhm, jefe de la Sección de Asalto SA, y el jefe de la policía secreta soviética Lavrenti Beria, ambos ejecutados por las mismas organizaciones que ellos crearon o dirigieron.

En otro plano, algunos regímenes han recurrido a medios extralegales para eliminar a elementos específicos de la población, en especial en lo que a proscritos y presuntos delincuentes se refiere.

Las manifestaciones autoritarias extremas del terrorismo de Estado han servido de inspiración para una vasta literatura, conocida como novela antiutópica, donde destacan las obras *El cero y el infinito* de Arthur Koestler y *1984* de George Orwell, en las que la globalidad del terror convierte a los hombres en meros instrumentos mecánicos de quienes ejercen el poder.

I.3 CARACTERÍSTICAS DEL TERRORISMO INTERNACIONAL

Es sabido que el Terrorismo Internacional es una de las formas de violencia más difíciles de contener.

Características claves del Terrorismo Internacional:

Su violencia indiscriminada: extiende sus efectos a la totalidad de la población.

Su imprevisibilidad: actúa con sorpresa infundiendo terror.

Su inmoralidad produce sufrimiento innecesario: golpean las áreas más vulnerables.

Es indirecto: desvía la mirada de la población a un punto, que no es el blanco que se proponen.

Se nombrarán algunos hechos del Terrorismo, para mostrar que este ha adoptado varias formas a través del tiempo, pero, que aún así, se pueden determinar los elementos que lo engloban.

El escape de la religión y en alguna medida del nacionalismo y sus conceptos básicos, producto de la Globalización que desconoce fronteras.

La cultura de la violencia y la confrontación.

La naturaleza de la guerra, donde la distinción entre civiles y combatientes ha dejado de existir a partir de conflictos como el de Ruanda, Bosnia o Chechenia.

El auge de la toma de rehenes y escudos humanos. Por ejemplo: Los serbios de Bosnia tomaron de rehenes a cascos azules de Naciones Unidas, para evitar el bombardeo de la O.T.A.N.

Surgimiento de las nuevas diásporas que se mantienen a medio camino entre la separación y la integración.

El Terrorismo por cuenta propia que tiene como blanco a la población civil. Participación creciente de militares, ex militares, y miembros de los servicios de inteligencia.

El recambio generacional y el aumento del Terrorismo freelance; en el pasado, los terroristas defendían una idea, aunque esta fuera en contra de los Derechos del Hombre, actualmente lo principal es la violencia, sin perseguir una justificación ideológica.

Se aprovechará también para mencionar algunos sucesos realizados por el Terrorismo, para que se tome conciencia de las tragedias que ocasiona.

El 17 de marzo de 1992, un coche bomba estalla en la embajada de Israel en Buenos Aires, quedando un saldo de 29 muertos y 250 heridos.

En febrero de 1994 explota una bomba, quedando un saldo de 66 muertos en el Mercado Central de Sarajevo.

El 4 de febrero de 1994, tres granadas cayeron en Dobrinja sobre personas que hacían cola para la primera distribución de víveres.

El 18 de julio de 1994, en Buenos Aires, estalla un coche bomba en la sede de la A.M.I.A., muriendo en el incidente 86 personas.

En la ciudad japonesa de Tokio, el 20 de marzo de 1995 se encuentra gas sarín en el subte, quedando un saldo aproximado de 11 muertos y 5000 heridos.

E.T.A. atenta contra el presidente José María Aznar, en Madrid el 19 de abril, este atentado deja un saldo de 15 heridos.

En Estados Unidos, el 27 de julio de 1996 estalla una bomba en el parque olímpico, quedando un saldo de 2 muertos y 111 heridos.

Cabe mencionar todos los actos terroristas que se suceden en los lugares focos del terrorismo como el Medio Oriente.

I.4. FORMAS DE FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO.

I.4.1 LAS REMESAS DE LOS INMIGRANTES.

Una partida importante de la balanza de pago del terror es la representada por las remesas de los compatriotas residentes en el extranjero, bien sea directamente o por medio de la instituciones especializadas como la Noraid, que recauda para IRA, la OLP incluso cobra un impuesto del 5 por ciento

sobre la renta de todos los palestinos que viven fuera del país. De manera similar, a finales de los años noventa los emigrantes albaneses de Alemania y Suiza remitían el 3 por ciento de sus ingresos para financiar a los combatientes musulmanes de Pristina. Aunque estas remesas constituyen una fuente importante de moneda extranjera, las contribuciones de los emiratos no se reciben exclusivamente en forma efectiva. Los albanos americanos, por ejemplo, enviaron a los combatientes del KLA aparatos de radio de campaña, equipos de visión nocturna y chalecos antibala, todo ello adquirido a través de un catálogo estadounidense de venta por correspondencia.

1.4.2 ORGANIZACIONES BENÉFICAS:

Otra fuente principal de dinero extranjero son las organizaciones benéficas. Las de confesión islámica, en particular, canalizan todos los años miles de millones de dólares hacia la red islamista. Es razonable suponer que ese dinero supuestamente benéfico confluye, al menos en buena parte, hacia una especie de fondo común, disponible para ser reenviado a una organización armada donde quiera que se considere necesario en el mundo musulmán. Los lazos entre las organizaciones benéficas y los grupos armados se retrotraen a los años setenta, cuando los estadounidenses de origen irlandés crearon instituciones de ayuda para las viudas y los huérfanos católicos. Las de confesión islámica florecieron durante la yihad antisoviética. En la misma época, Estados Unidos fomentaba todas las formas de financiación a favor de los muyahidines, lo que incluía las donaciones «caritativas» de los países musulmanes. Cuando acabó la guerra, las organizaciones benéficas siguieron ayudando a los combatientes musulmanes de otras guerras similares en otros países, por ejemplo las de Bosnia y Chechenia.

Varias entidades presididas por simpatizantes del islamismo o miembros de grupos islamistas radicales pasaron del patrocinio en favor de los muyahidines a la canalización de fondos para los grupos armados islamistas, y en ocasiones incluso dieron cobijo a miembros de organizaciones terroristas.

Lo irónico es que muchas veces los donantes no se dieron cuenta de que había ocurrido una metamorfosis fundamental. En 1987, un rico hombre de negocios saudí, Adel Batterjee, creó la Benevolente International Foundation BIF, institución dedicada a recaudar fondos saudíes para los muyahidines. En 1993 se le concedió la exención fiscal en Estados Unidos por tratarse de una entidad benéfica, que pasó a ser dirigida por Ernaam Arnaut, un ex combatiente de la yihad antisoviética que había sido comprador y distribuidor de armas en uno de los campamentos afganos de Bin Laden. Según las autoridades estadounidenses, Arnaut blanqueó los ingresos de la organización a fin de financiar a varios grupos armados islamistas, al tiempo que procuraba ocultar esas actividades a los donantes. Además empleó a Saif al islam el Masyr, otro de los coasesjeros militares de Bin Laden, y le asignó la representación de la entidad en Chechenia. Afirma Michael Chertoff, jefe de la policía judicial de Chicago, que Arnaut y el Masyr, enviaron cientos de miles de dólares a cuentas extranjeras sospechosas de tener vínculos con los rebeldes chechenos de Georgia. En 2001, Benevolente International recaudó más de 3,6 millones de dólares y remitió 2,7 millones a víctimas de guerra musulmanas en ocho países, entre los cuales Afganistán, Bosnia, Pakistán y Chechenia. Las autoridades estadounidenses opinan que la mayoría de estos fondos llegaron a manos de grupos armados, no de musulmanes en estado de necesidad.

Las instituciones de beneficencia asignan la ayuda humanitaria a una serie de proyectos, desde la construcción de mezquitas y madaris hasta la compra

de armas y el patrocinio de atentados terroristas. La combinación de la ayuda humanitaria y la actividad ilegal es típica de las instituciones islámicas vinculadas a grupos terroristas. Muwafaq, más conocida como Blessed Relief, la ONG saudí públicamente apoyada por Bm Laden,” impartía cursos de árabe, informática y estudios coránicos en Bosnia, y asumió el reparto de alimentos para socorrer a las personas más necesitadas. Sin embargo, según un ex funcionario de los servicios de información croatas, Muwafaq también ayudaba a grupos armados musulmanes que operaban en Bosnia y Albania.

I.4.3 AYUDAS EXTRANJERAS ENCUBIERTAS Y LEGALES FRENTE A TRANSFERENCIAS DE ACTIVOS.

Otra fuente adicional de ingresos en divisas para la balanza de pagos del terror es el patrocinio estatal, como lo fue por ejemplo la ayuda estadounidense oficial y encubierta a la Contra. Hoy día los patrocinios estatales desempeñan un lugar secundario en las finanzas del terrorismo; una manera mucho más común de hacerse con recursos en divisas de organizaciones internacionales y gobiernos extranjeros es la transferencia de activos, definida como la redistribución de la ayuda exterior o de los activos existentes en favor de los grupos armados. La transferencia de activos es una de las fuentes más lucrativas de ingresos para los grupos armados y los Estados embrion de los países del Tercer Mundo. Puede revestir muchas formas, a menudo ingenioso e inesperado. Antes de la guerra de Irak, un reconocimiento por satélite de Estados Unidos detectó 1.000 camiones, obtenidos por los iraquíes gracias al programa de petróleo por alimentos de Naciones Unidas, que habían sido convertidos en lanzamisiles y transportes militares. Durante su alocución ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el secretario de Estado estadounidense Colin Powell pasó la grabación de una conversación telefónica en la que un iraquí no identificado

solicitaba instrucciones sobre cómo tratar con los inspectores de las Naciones Unidas en caso de ser descubierta por éstos la «modificación de los camiones». La transferencia de activos se halla tan difundida, que los países donantes incluso asumen como norma la desviación de un 5 por ciento de cualquier ayuda, así sea en efectivo como en especies.

Una forma común de transferencia es el «impuesto revolucionario»; los grupos armados y los Estados embrión cobran peajes en los territorios que controlan. Durante la guerra de Bosnia, por ejemplo, los croatas bosnios impusieron un gravamen del 27 por ciento sobre la ayuda internacional en tránsito hacia Bosnia central que pasaba por su territorio. El mismo significado tiene la imposición de tipos de cambio que sobrevaloran la moneda nacional, como sucedió en Sudán y Somalia. Las remesas en moneda extranjera, por ejemplo, se convierten a la local tomando para los cálculos el tipo de cambio oficial, mucho más favorable para la segunda que el del mercado negro. Quienquiera que controle el territorio, las autoridades oficiales, el grupo armado o el Estado embrión, se embolsa la diferencia.

I.4.4 SECUESTROS.

Cuando se perpetra un secuestro de extranjeros, bien sean turistas o trabajadores, la operación puede convertirse en una fuente de divisas para la balanza de pagos del terror si el rescate se paga en moneda fuerte. En 1991 el IMU secuestró cerca de Batken, en el rincón menos desarrollado del Kirguizistán, a un general del ministerio de Interior, así como a cuatro geólogos japoneses que trabajaban para una compañía minera. Según fuentes diplomáticas occidentales, el gobierno japonés pagó en secreto al IMU un rescate de entre 2 y 6 millones de dólares en efectivo.

Puesto que los rehenes son simples mercancías para los grupos armados, lo mismo que las drogas, el petróleo, el oro y los diamantes, cualquiera puede pujar por sus vidas, incluso las organizaciones terroristas y los Estados embrión. En este despiadado comercio con vidas humanas, comprar la muerte de alguien es una poderosa acción política. A finales de 1998, los rebeldes islamistas chechenos secuestraron a tres ingenieros británicos y uno neozelandés que trabajaban para Granger Telecom, una compañía británica que instala en Chechenia sistemas de comunicaciones móviles. Los rebeldes negociaron con la Granger un rescate de 4 millones de dólares. Pero justamente cuando se estaba a punto de proceder a la transferencia del dinero, los rehenes fueron decapitados. Una investigación de Channel 4 sobre las últimas horas de la vida de esos hombres reveló la intromisión de Bm Laden en las negociaciones. Según el programa Dispiuches de esa cadena, en el momento crucial el magnate saudí ofreció 4 millones de libras para que los ingenieros fuesen ejecutados. Se filtró que se les había pedido que informaran al gobierno británico acerca de la situación económica de Chechenia. En una carta remitida a la Granger en octubre de 1998, el Foreign Office escribía:

“Al ser ustedes una de las muy escasas compañías británicas introducidas en Chechenia y dado que conocen Grozny de primera mano, agradeceríamos sus opiniones sobre posibilidades de inversión en Chechenia”.

Las compañías británicas del petróleo y de servicios son muy activas en el Cáucaso y Asia central. Con el respaldo de sus autoridades, llevan tratando de penetrar en esas regiones desde la caída de la Unión Soviética. Las cabezas de las cuatro víctimas, halladas en una cuneta de Chechenia, eran la macabra advertencia de Osama Bin Laden a las autoridades del Reino

Unido: manteneos lejos del Cáucaso y olvidaos de sus recursos. Los rebeldes chechenos se atuvieron al mejor postor.

I.4.5 ACTIVIDADES DELICTIVAS.

Los delitos cometidos en el extranjero son otra fuente de divisas para la balanza de pagos del terror. Se obtienen estos ingresos mediante procedimientos idénticos a los de la delincuencia organizada. Prácticamente no queda ningún método de financiación que no haya sido explotado a algún nivel por los grupos terroristas. Por ejemplo, una banda dedicada al robo de vehículos en Ontario y Quebec para enviarlos a Líbano remitía rutinariamente el 10 por ciento de sus ingresos a grupos armados islamistas. Investigaciones realizadas en Estados Unidos y Europa han descubierto varias tramas de estafa mediante tarjetas de crédito y de identidad, por sistemas que van desde el robo de equipajes de turistas que contienen los documentos y datos personales de éstos, hasta la fabricación de tarjetas de crédito falsas. Estos delitos son planificados por miembros de la delincuencia organizada algunos de ellos, ciudadanos occidentales y de las organizaciones armadas infiltrados en los países occidentales. Abdelghani Meskini y Ahmed Rissan, dos de los argelinos que intentaron colocar una bomba en el aeropuerto de Los Ángeles, dentro de lo que se ha dado en llamar el Complot del Milenio, han contado cómo se mantuvieron a sí mismos y financiaron la misión, al menos en parte, gracias a semejantes tramas. Meskini confesó también que un tercer cómplice del Complot del Milenio había planeado comprar una gasolinera para obtener números de tarjetas de crédito. El plan incluía la colocación de una videocámara oculta, de manera que grabase cómo la clientela tecleaba sus números secretos en los surtidores.

En Chicago, otro grupo de argelinos capitaneado por Youssef Hmimssa, empleaba a taxistas y camareros en otra astuta artimaña para copiar los datos de la tarjeta antes de cargar el servicio a la cuenta. Mourad Madrane, un camarero marroquí, llevaba al cinto un lector de tarjetas no más grande que un buscapersonas. En el camino entre la mesa del cliente y la caja registradora del restaurante, Mourad pasaba la tarjeta por la ranura de su aparato y los datos de aquélla quedaban grabados y le servían luego a Hmimssa para fabricar tarjetas duplicadas. Según el FBI, incluso los secuestradores aéreos del 11 de septiembre utilizaron tarjetas de crédito para sufragar sus gastos diarios.

En Estados Unidos las tarjetas de crédito son también un sistema fácil para obtener efectivo. Richard Rohde, ayudante del subdirector de la oficina de investigación del Servicio Secreto estadounidense, ha testificado ante la comisión del Senado para la lucha contra el terrorismo que varios miembros de grupos terroristas de Oriente Próximo habían solicitado y obtenido hasta cuarenta tarjetas de crédito cada uno, y comentó que esa estafa había costado a las instituciones financieras más de 4,5 millones de dólares. La facilidad con que estos individuos obtuvieron falsas identidades o suplantaron las de otras personas para abrir cuentas bancarias y conseguir las tarjetas de crédito hacía de éstas una manera cómoda de conseguir fondos, agregó Dennis Lormer, jefe de la unidad del FBI para la lucha contra los delitos financieros.

I.4.6 CONTRABANDO.

Aunque los fraudes constituyan una fuente considerable de dinero, para los terroristas el contrabando es, la principal actividad generadora de ingresos. La gama de productos de contrabando va desde los cigarrillos y las bebidas

alcohólicas hasta los diamantes. Daniel Pearl, el periodista del Wall Street Journal asesinado por el Jaish-i-Mohammed Ejército de Muhammad cuando investigaba el comercio del ATTA en Pakistán, dejó escrito que más allá de suministrar posibles recursos a los que lo disponen y ordenan, el contrabando ofrece un empleo a los habitantes de las regiones tribales pobres que flanquean la frontera afgana. Este párrafo resume en gran parte las bases económicas del contrabando. Para muchos es una actividad como otra cualquiera, pero sirve para sufragar grupos armados, organizaciones delictivas y Estados embrión, de manera que viene a representar la mayor partida de ingresos en la balanza de pagos del terror. El cinturón tribal de Pakistán es un buen ejemplo del fenómeno. Los comerciantes cifran el porcentaje de los artículos introducidos de contrabando en Pakistán por vía del ATTA en un asombroso 80 por ciento de las importaciones totales pakistaníes. Se trata, entre otras cosas, de artículos textiles chinos y coreanos, y automóviles desmontados en Afganistán que pasan la frontera como piezas sueltas y vuelven a montarse al otro lado. Uno de los principales mercados de Pakistán es el bazar Karjano de Peshawar, donde 600 mercaderes en su mayoría afganos ofrecen una amplia variedad de enseres extranjeros. En 1999 un estudio de las Naciones Unidas estimó que las exportaciones ilegales desde Afganistán a Pakistán ascendían a casi mil millones de dólares y de Afganistán a Irak a 140 millones de dólares. La parte que obtenían los talibanes en este negocio, un auténtico arancel a la exportación, ha sido cifrada por las Naciones Unidas en 36 millones de dólares, aunque el Banco Mundial eleva la estimación a 75 millones.

Al otro lado del mundo, Ciudad del Este, un importante centro de contrabando, es la encrucijada de un negocio que genera más de 12.000 millones de dólares al año. Situada en Paraguay, donde las fronteras de este país confluyen con las de Brasil y Argentina, esta región se llama también el Triángulo o la Triple Frontera. Con su puerto franco, Ciudad del Este es una

meca de terroristas y organizaciones delictivas. Cada año se cometen 200 asesinatos en una ciudad de 100.000 habitantes. Todas las semanas entran ilegalmente en Paraguay dieciséis extranjeros a través de su aeropuerto, y otros muchos llegan por vía terrestre pagando 5.000 dólares por adelantado. Hasta el 11 de septiembre los controles fronterizos eran inexistentes. En las calles de esta ciudad, un pasaporte falso o robado cuesta 5.000 dólares, y se puede sobornar a un funcionario de aduanas por 500 o poco más. En esta ciudad el contrabando trabaja con todo tipo de artículos, desde las drogas colombianas hasta ordenadores procedentes de Miami o coches robados en Brasil. Según estimaciones de algunos funcionarios, más de la mitad de los automóviles que circulan en Paraguay han sido robados en Brasil e introducidos a través de Ciudad del Este. Según la International Intellectual Property Alliance, en el año 2000 Brasil perdió 300 millones de dólares en ventas de discos compactos debido al floreciente contrabando de grabaciones piratas en Ciudad del Este. Las organizaciones terroristas participan en la economía del contrabando y obtienen beneficios por ello. Mi Khalil Mehri, hombre de negocios oriundo de Líbano y nacionalizado paraguayo, vendió software pirata por valor & muchos millones de dólares y contribuyó con los ingresos al sostenimiento de Hezbolá. Cuando la policía asaltó su casa en Ciudad del Este se encontraron numerosos CD y vídeos de hombres-bomba suicidas, con los que hacía labores de propaganda y recaudación. Según la policía, de la documentación hallada en el registro se desprende que Mehri se hallaba también vinculado a una organización que recaudaba fondos para auxiliar a las familias de los mártires y prisioneros. Se descubrieron transferencias de dinero procedentes de varios países, entre ellos Canadá, Chile, Estados Unidos y Líbano. Se calcula que durante los pasados siete años no menos de 50 millones de dólares fueron enviados desde Ciudad del Este a las cuentas de Hezbolá.

Ciudad del Este tiene una población de 20.000 musulmanes, es decir, uno por cada 30 residentes, y alberga diversos grupos islamistas radicales. Se cree que los atentados con bomba de 1992 contra la embajada de Israel en Argentina y el centro de la comunidad judía del mismo país fueron planeados por una célula de Hezbolá desde aquella ciudad. En octubre de 2001 fueron detenidas veinte personas bajo la acusación de estar vinculadas a Hamás. Al mismo tiempo las autoridades congelaron 22 millones de dólares en más de cuarenta cuentas utilizadas para canalizar dinero hacia diversos grupos armados de Oriente Próximo. La presencia de grupos islamistas no es ningún secreto. Tanto Hezbolá como la Yihad Islámica imparten instrucción militar a los voluntarios locales en el mato grosso, es decir, la región de selva y sabana próxima a las cataratas de Iguazú, no lejos de Ciudad del Este. La población musulmana local colabora intensamente. En la mezquita de Foz de Iguazú, en el lado brasileño de la frontera, los musulmanes chiíes y los suníes rezan juntos y hablan abiertamente de volar Estados Unidos. Hezbolá es un grupo legítimo de resistencia que lucha contra los invasores de tierras que son históricamente árabes explicaba el jeque Mounir Fadel, mulá de Ciudad del Este. Usted no puede andar por ahí llamando simpatizantes del terrorismo a las personas que ayudan a organizaciones como Hezbolá. Las cosas no son tan sencillas.

Ni en Oriente Próximo, ni desde luego tampoco en Paraguay. Se cree que los agentes financieros de Oriente Próximo vinculados a grupos islamistas intervienen en el blanqueo de los beneficios del narcotráfico latinoamericano. Bandas de traficantes de droga peruanas, colombianas y de otros países de Suramérica confluyen en Ciudad del Este para realizar sus expediciones y lavar su dinero. Los beneficios ilegales se blanquean a través de la cuenta ofrecida por el banco central brasileño a los forasteros en Ciudad del Este. En su origen esa cuenta especial debía servir para agilizar la conversión del dinero paraguayo y su transferencia a los bancos brasileños.

Toda la operación lleva menos de un día. Sin embargo, el contrabando y el blanqueo de dinero no son los únicos alicientes de Ciudad del Este. La población es también, para todas las organizaciones armadas latinoamericanas, punto de encuentro idóneo para descansar y hacer negocios al mismo tiempo. Entre los visitantes habituales se ve a miembros del IRA, de ETA y de las FARC.

Las ventajas del contrabando para los grupos armados son múltiples. No sólo es una fuente de saneados ingresos, sino que además erosiona la infraestructura de las economías tradicionales y, al hacerlo, facilita el establecimiento de economías de guerra. Un estudio de la Universidad Nacional de Colombia estimaba que la facturación de San Andresino, el mercado de contrabando más grande del país, representaba un 13,7 por ciento del PIB en 1986 y hasta un 25,6 por ciento en 1996. En Colombia, el contrabando procedente de Panamá está arruinando a las compañías tabaqueras y a los importadores colombianos. El contrabando tiene también un impacto negativo sobre la fiscalidad del país. En 1996 las expediciones totales desde Panamá alcanzaron un valor de unos 1.700 millones de dólares, pero la aduana colombiana sólo informó de importaciones por valor de 166 millones.

La diferencia de 1.500 millones son los artículos que entraron en el país ilegalmente y suponen una pérdida fiscal neta para las autoridades.³⁷

El contrabando también es un excelente vehículo para el reciclaje de fondos. Según la policía fiscal del Departamento del Tesoro estadounidense, el contrabando es el principal sistema para blanquear dinero empleado por los cárteles colombianos de la droga, y el más eficaz y extendido de los existentes en el hemisferio occidental. El procedimiento es sencillo.

Los traficantes colombianos de la droga acumulan grandes cantidades de dólares que se han de blanquear y cambiar a pesos. Para ello venden los dólares en Estados Unidos a los cambistas de pesos que cobran una comisión. Por un millón de dólares reciben el equivalente de 750.000 dólares en pesos. Los cambistas utilizan los dólares para comprar artículos que puedan convertirse en dinero muy rápidamente. Se trata principalmente de artículos adecuados para el contrabando, como cigarrillos, alcohol, aparatos electrónicos, etcétera, todo lo cual se expide a Aruba o a la zona franca de Panamá. Otra posibilidad consiste en expedir directamente maletas llenas de efectivo, que cuando llegan a Aruba sirven para comprar los artículos a mayoristas locales. Desde Panamá la mercancía continúa hacia Colombia, donde se venden con una rebaja considerable, a menudo incluso por debajo de los precios que rigen en el país originario, con tal de acelerar el ciclo de blanqueo del dinero. Al mismo tiempo, este contrabando sirve para que amplios sectores de la población local puedan disponer de una serie de artículos que de otro modo serían demasiado caros para ellos. Por eso es muy difícil políticamente la erradicación de este tipo de negocio.

I.4.6.1 EL CASO SUSURLUK.

El contrabando es también una de las actividades económicas mediante la cual los Estados embrión se relacionan con la economía tradicional y la delictiva. El 3 de noviembre de 1996 un accidente de coche cerca de Susurluk, en Turquía, causó gran conmoción en el país. Los que viajaban juntos formaban un grupo de personas bastante insólito: Abdullá Cadi, miembro del grupo armado de ultraderecha Lobos Grises, su novia Gonca, el antiguo vicedirector de seguridad pública de Estambul, Huseyin Kocadag, y Ediup Bucak, comandante en jefe del somatén de la localidad de Siverek, y miembro del parlamento turco por el Partido de la Recta Vía Dogru Yol

Partisi, DYP. Este último fue el único superviviente. Una larga investigación reveló que todos esos pasajeros se dedicaban a introducir droga de contrabando en Europa. Por Turquía transita entre el 70 y el 80 por ciento de los estupefacientes que entran en Europa. Según Human Rights Watch, a finales de los años noventa el presupuesto anual de la mafia turca para narcóticos era de unos 50.000 millones de dólares, superior al presupuesto anual del gobierno turco 48.400 millones de dólares. En ese tráfico ilegal también participaban destacados políticos. En 1997 la comisión italiana antimafia protestó por la visita de Tansu Ciller, ministra turca de Interior, a quien se suponía estrechamente relacionado con la mafia turca. El dinero de la droga lo reciclan los bancos turcos en el extranjero. Entre 1991 y 1995 la policía federal alemana, investigó quinientas mil cuentas bancarias y descubrió que se habían transferido a Turquía 150.000 millones de marcos, la mayoría procedentes del narcotráfico. En la actualidad, la mayor parte de ese dinero entra en Turquía mediante maletines transportados por correos.

I.4.6.2 EL CONTRABANDO DE PETRÓLEO.

El contrabando de petróleo es otro de esos negocios en los que interactúan las economías delictivas y la legal del terrorismo. Los contrabandistas iraquíes fletan cargueros que zarpan del sur de Irak e ingresan inmediatamente en aguas iraníes. Contra un peaje de 50 dólares por tonelada de crudo, las patrulleras de los guardias revolucionarios iraníes no sólo los dejan pasar, sino que incluso los proveen de documentación falsa. El crudo continúa viaje, pasa el estrecho de Ormuz y se encamina hacia Arabia Saudí, los Emiratos Árabes Unidos, Omán, etcétera, desde donde se vende en el mercado internacional. Es un negocio muy provechoso para los contrabandistas. También es lucrativo para Irán, que así percibe un gravamen sobre casi todo el crudo iraquí que atraviesa sus aguas. Los

iraquíes ofrecen el crudo a los contrabandistas por un precio muy rebajado, del orden de 95 dólares por tonelada métrica.

De esta manera, el contrabandista puede comprar el petróleo a ese precio, pagar 50 dólares por tonelada métrica a los iraníes, y luego vender el petróleo en destino por unos 205 dólares la tonelada métrica, obteniendo así

un beneficio de 50 o 60 dólares por tonelada. Otra manera de sacar de contrabando el crudo iraquí es declarar sólo una parte del comprado legalmente. Según Chiladakis Theofanis, capitán del petrolero liberiano Essex, con bandera de Liberia, Transfigura, una empresa privada dedicada al comercio de materias primas y registrada en Holanda, utiliza a veces el Essex para comprar crudo iraquí bajo las condiciones del acuerdo petróleo por alimentos de Naciones Unidas. La vendedora fue Ibex, una compañía registrada en las Bermudas con filiales en Francia y las islas Vírgenes británicas. En ambas ocasiones, en cuanto los inspectores desembarcaron del petrolero en el puerto de Mina al-Bakr, en Irak, Transfigura embarcó tonelaje adicional que no quedó registrado. Ambos fletes navegaron hacia el Caribe, donde se vendió el petróleo. Los compradores finales fueron Koch Oil, una firma estadounidense, y Petróleos de Venezuela S. A., compañía petrolera estatal venezolana. También se saca de contrabando el crudo iraquí vía Turquía y Jordania, en cuyo caso se transporta en camiones, o incluso a Siria, a través del oleoducto. Esto suponía unos beneficios menores. Para Sadan, sin embargo, cualquiera de ellos era ventajoso, porque permitía vender un petróleo que de otro modo no podría salir del país. En conjunto el negocio del contrabando genera entre 2.000 a 3.000 millones de dólares, que escapan al control de Naciones Unidas. Los beneficios del contrabando de petróleo eran especialmente valiosos para Sadam, pues le permitían comprar armas o financiar la investigación de nuevas armas. Los pagos del crudo de contrabando se depositaban en cuentas controladas por

el líder iraquí. En el caso de Transfigura, por ejemplo, un pago de 10 millones de dólares por medio millón de barriles de crudo iraquí efectuado a través de Ibex terminó en una cuenta numerada de un banco suizo.

I.4.7 TRANSFERENCIAS DE FONDOS NACIONALES.

Los grupos armados también se financian a sí mismos mediante la transferencia de activos nacionales, que suele asumir distintas formas: saqueo, robo, extorsión y pillaje. Esos métodos son sumamente perjudiciales para la economía tradicional porque representan una merma directa de sus recursos. En los años setenta la práctica de las extorsiones y asaltos a mano armada por parte de ETA empobreció a la región vasca y forzó la emigración de muchos industriales con sus familias. En el sur de Líbano, los ingresos de Hezbolá proceden sobre todo del cobro de extorsiones a comerciantes, hombres de negocios, dueños de restaurantes y tenderos, principalmente en el valle de la Bekaa. Tanto ETA como Hezbolá califican estos actos delictivos como impuesto revolucionario.

Por su propia naturaleza, como se comprende, la transferencia de activos nacionales es una fuente de ingresos limitada, sobre todo cuando el país está azotado por la guerra civil. Cuando el gobierno sudanés empleó a la milicia hagara del norte en la represión contra las aldeas del sur, donde tenía sus reductos el SPLA Sudanese People's Liberation Army, el resultado fue la hambruna en el sur. Ocurrió que los milicianos perpetraron grandes robos de ganado, lo que destruyó la economía de subsistencia de la población local y condujo a la hambruna.

Resumiendo, los ingresos del terror pueden dividirse en tres categorías principales según su procedencia: negocios legítimos es decir, las actividades que no tienen, en principio, consideración de ilegales, ingresos ilegales que infringen o burlan la legislación, y actividades plenamente delictivas. Entre los negocios legítimos figuran los beneficios de las compañías o de los Estados empujados controlados por los grupos armados, las donaciones de las ONG o a título individual, las transferencias de activos y las ayudas oficiales de los países extranjeros. Los ingresos ilegales derivan de las ayudas extraoficiales de los gobiernos extranjeros y del contrabando. Y las actividades criminales, que son muchas, incluyen el secuestro, la extorsión, el robo, la estafa, las falsificaciones y el blanqueo de dinero.

I.5. ORGANIZACIONES TERRORISTAS INTERNACIONAL.

La Oficina del Coordinador para Contraterrorismo en el Departamento de Estado continuamente monitorea las actividades de grupos activos alrededor del mundo que son considerados potencialmente terroristas para identificar posibles candidatos a la designación. Al revisar a los posibles candidatos, la Oficina no sólo toma en cuenta los actuales ataques terroristas que un grupo ha llevado a cabo sino también si este grupo está inmerso en planeamientos o preparativos para posibles actos de terrorismo o adquiere la capacidad y la intención de llevar a cabo dichos actos.

Una vez que un grupo es identificado, la oficina prepara un detallado informe administrativo, que es una compilación de información, que incluye tanto información clasificada como pública, que demuestra que el criterio para la designación ha sido satisfecho. Si el Secretario de Estado, en consulta con el Fiscal de la Nación y el Secretario del Tesoro, decide hacer la designación. el Congreso de los Estados Unidos es notificado de la intención del secretario de designar a esa organización y luego de siete días para que revisen el

expediente como señala la INA. Luego de ese plazo, se publica la designación en el Registro Federal, a partir de lo cual la designación surte efecto. Una organización designada como una FTO puede solicitar la revisión judicial de la designación en la Cortes de Apelaciones de Estados Unidos del Distrito de Columbia dentro de los 30 días luego de la publicación.

Las designaciones como FTO expiran automáticamente luego de dos años, pero el Secretario de Estado puede redesignar una organización por periodos adicionales de dos años, mientras encuentre que los criterios siguen existiendo. El mismo procedimiento para la designación se aplica también a cualquier redesignación de la misma organización. El Secretario de Estado puede revocar una designación o redesignación si es que ésta ha cambiado sus métodos de manera que justifique dicha revocación o si la seguridad nacional de los Estados Unidos garantiza una revocación. Para las revocaciones se aplica el mismo procedimiento. Una designación también puede ser revocada por una Acta del Congreso o ser dejada de lado por una orden de la corte.

Esta lista está actualizada al 11 de octubre del 2005.

1. Abuni Nidal Organization ANO Internacional, Palestina
2. Abú Sayas Filipinas.
3. Brigadas de los Mártires de Al-AISA Palestina.
4. Ánsar al Islam Iraq, Kurdistán
5. Grupo Islámico Armado GIA Argelia
6. Asbat al-Ansar Líbano.
7. Aum Shinrikyo Japón.
8. Euskadi Ta Askatasuna ETA en español Patria vasca y libertad España, Francia.

9. Partido Comunista de Filipinas/Nuevo Ejército Popular PCF/NEP
Filipinas

- 10. IRA de la Continuidad Irlanda del Norte.
- 11. Movimiento Islámico del Turkestán Este China.
- 12. Organización por la Liberación del Turkestán Este China.
- 13. Al-Gama'a al-Islamiyya Traducción: Grupo Islámico Egipto.
- 14. HAMAS Movimiento de Resistencia Islámica Palestina.
- 15. Harakat ul-Mujahidin HUM Chechemira.
- 16. Hezbollah Translates: Party of God Líbano, Irán.
- 17. Yihad Islámico Siria, Irán.
- 18. Movimiento Islámico de Uzbekistán MIU Uzbekistán.
- 19. Jaish-e-Mohammed JEM Traducción: Ejército de Mohammed
Cachemira

- 20. Jemaah Islamiya JI Sureste asiático.
- 21. al-Jihad Yihad Islámica Egipcia Egipto.
- 22. Kahane Chai Kach Israel.
- 23. Kongra-Gel Kurdistán.
- 24. Lashkar-e-Toiba LT Ejército de los Puros Cachemira.
- 25. Lashkar i Jhangvi Pakistán.
- 26. Tigres de Liberación del Eelam Tamil TLET Sri Lanka.
- 27. Grupo Libio de Lucha Islámica GLLI Libia.
- 28. Grupo Combatiente Islámico Marroquí GCIM Marruecos.
- 29. Mujahedin-e Khalq Organization MEK Irán.
- 30. Ejército de Liberación Nacional ELN Colombia.
- 31. Frente por la Liberación de Palestina FLP Palestina.
- 32. Yihad Islámica Palestina YIP Palestina.
- 33. Frente Popular para la Liberación de Palestina FPLP Palestina.
- 34. Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comandancia General
FPLP-CG Palestina.
- 35. al-Qaeda Global.

36. IRA Auténtico Irlanda del Norte.
37. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC Colombia.
38. Nuclei Revolucionario formerly ELA Grecia.
39. Organización Revolucionaria 17 de Noviembre Grecia.
40. Partido Revolucionario Liberación del Pueblo DHKP/C Turquía.
41. Grupo Salafista para la Predicación y el Combate GSPC Argelia.
42. Sendero Luminoso PCP-SL Perú.
43. Tanzim Qa'idat al-Jihad fi Bilad al-Rafidayn QJBR al-Qaeda en Iraq Iraq.
44. Autodefensas Unidas de Colombia AUC Colombia. Abu Nidal.

La familia al-Banna fue de uno de los clanes más rico, dueños de huertos de naranjas, de Jaffa en el Mandato Británico de Palestina. Sabrí Khalil había nacido en 1937, y con su familia huyó al exilio en 1948, a al-Burej, un campamento de refugiados en la Franja de Gaza, luego a Nablus en Cisjordania, la cual cayó bajo el control del Reino de Jordania. Al-Banna cumplió sus estudios secundarios en Nablus, y luego estudió dos años en la Universidad de El Cairo, pero no cumplió su licenciatura en ingeniería.

Cuándo tenía 18 años al-Banna se reclutó en el Partido Baaz, y fue un activista con el grupo hasta su prohibición en 1957, según el Rey Hussein de Jordania Hussein I. Luego al-Banna se mudó a Arabia Saudí, y en 1960 empezó trabajar como pintor y electricista. Según los dos cuentos más conocidos de la vida de Abu Nidal, hay disputas alrededor de su localización en aquél periodo. Patrick Seale escribió que vivía en Riad, mientras que Yossi Melman cree que estuvo en Jedda . Al-Banna trabajó para la compañía de petróleo Saudi Aramco Aramco.

Abu Nidal hizo viajes anuales de vuelta a la ciudad de su juventud, Nablus, de Arabia Saudí, tanto encontró su esposa en la futura a.m. al-Bitar. Al-

Banna empezó su carrera militante en Arabia Saudí con la fundación de un grupo de palestinos llamado la Organización Secreta Palestina. Pero sus actividades fueron descubiertas por los responsables de Aramco, quienes lo despidieron; las autoridades locales lo detuvieron para interrogarlo temiendo que él fuera un aliado útil para los radicales locales. El reino lo expulsó y al-Banna regresó a Nablus. En alguna fase tras aquél episodio al-Banna se unió a Fatah, el grupo de Yasser Arafat. Hasta la Guerra de los Seis Días en junio de 1967 él no desempeñaba ninguna ocupación en el grupo, lo que fue frustrado del ambiente conservadora de Cisjordania bajo las reglas de Hussein. Tras la guerra al-Banna huyó de la Cisjordania ocupada al otro lado del Río Jordán.

Al-Banna se afincó en Ammán, la capital de Jordania, y abrió una compañía comercial llamada Impex, un negocio tapadera de Fatah. Durante aquél periodo, al-Banna eligió el apodo Abu Nidal, una costumbre común en muchos países árabes, pero también entre los fedaiun o fedaiun, los guerrilleros de Fatah y otros grupos militantes palestinos. El nombre significa Padre de Nidal, y de verás su primer hijo se llamó Nidal. Pero nidal es una palabra en árabe por lucha, así el apodo significa padre de la lucha. Pero Abu Nidal no fue un comandante de guerrilleros cualificado, y en lugar de participar en las actas violentas de Fatah, trabajaba para la organización en obras de administración. Según Patrick Seale, Abu Nidal nunca salió de su oficina durante las batallas entre guerreros de Fatah y el ejército jordano.

Impex era aprovechada por Abu Nidal y Fatah para hacer negocios verdaderos y ganar ingresos, pero también para esconder las actividades del grupo armado. Con Impex y luego otras compañías similares Abu Nidal consiguió hacerse un hombre de negocios rico con intereses legales, pero también ocultar sus negocios de chantaje, mercenarismo, y otros actos violentos lazados según sus objetivos políticos.

En 1968 en tiempos de los acontecimientos de Karamé, al Banna recibió la designación de delegado oficial de Fatah en Jartum, la capital de Sudán, y tras dos años, en julio de 1970 a la misma ocupación más codiciada en Bagdad. El hombre que respondía por ello en ambos casos fue el tercer en mando en Fatah Salah Jalaf, mejor conocido como Abu liad.

I.5.1 ABU SAYYAF

Abu Sayyaf, también conocido bajo el nombre de Al-Harakat Al-Islamiyya, es un movimiento separatista sadista cuyo teatro de operaciones se encuentra en las islas del sur de Filipinas, principalmente Joló, Basilan y Mindanao. El nombre de su grupo es la palabra árabe de “padre de espada”, desde abu, padre de, y sayyaf, espada. Khadaffy Janjalani es reconocido por las autoridades filipinas como el líder de la organización. El grupo actualmente es combatido por el ejército filipino que se beneficia de la ayuda del ejército estadounidense. Se sospecha de Abu Sayyaf de tener vínculos distantes con la red Al Qaeda de Osama Bin Laden.

Se ha informado de que Abu Sayyaf recientemente ha extendido su influencia en países cercanos a Filipinas, como Malasia e Indonesia. El grupo es responsable de un gran número de atentados con bomba, asesinatos, secuestros y extorsiones de fondos, con el fin de promover la independencia de un estado fundamentalista islámico compuesto del oeste de Mindanao y el archipiélago de Sulu; la primera etapa en la creación de un estado islámico mayor situado en la península malaya en el Sudeste asiático.

El 17 de enero de 2007 el líder de la organización, Jainal Antel Sali, Jr., conocido como Abu Sulaiman, murió en el curso de un ataque del ejército

filipino contra uno de sus campamentos. Fue reemplazado por Radulan Sahiron, a.k.a. Comandante Putol, manco y de 70 años.

I.5.2 BRIGADAS DE LOS MÁRTIRES DE AL-AQSA

Las Brigadas de los Mártires de Al-Aqsa es un grupo armado palestino, y es la fuerza que realiza las operaciones del Tanzim, que a su vez es la rama militar del movimiento político Fatah. Las Brigadas nacieron con el estallido de la Segunda Intifada también conocida como Intifada de Al-Aqsa en el año 2000, tras los enfrentamientos del 29 de septiembre en la Explanada de las Mezquitas de Jerusalén. El nombre de este grupo está relacionado con la Mezquita de Al-Aqsa Árabe Masjid Al اقصی, situada en Jerusalén, a pesar de ser, como Fatah, un movimiento laico.

Tras la muerte de Yasser Arafat el 11 de noviembre de 2004, el grupo anunció que firmaría sus ataques en nombre de las Brigadas de Shahid Yasser Arafat.

Las Brigadas de los Mártires de Al-Aqsa, están vinculadas a Fatah, el movimiento creado y dirigido por Yasser Arafat, pero gozan de gran autonomía, y están compuestas por decenas de grupos armados diseminados por Cisjordania y, con otros nombres, en la Franja de Gaza.

Es importante no confundir las Brigadas de los Mártires de Al-Aqsa con Fuerza 17 guardia personal del líder palestino Yasser Arafat y la Policía Palestina. Las Brigadas de los Mártires de Al-Aqsa es un grupo voluntarios y por lo tanto nunca ha tenido una lista oficial de afiliados.

El grupo, al contrario que ocurre con el Tanzim, que es una milicia con organización militar, esta construido por células independientes para proteger

a los miembros de ser descubiertos por las autoridades policiales israelíes. Desde el arresto en 2002 de su fundador, Marwan Barghuti, las Brigadas de los Mártires de Al-Aqsa no ha tenido un jefe indiscutible, ni de su calibre.

Algunos grupos locales como los que actúan en Yenín o en Naplusa, en el norte de Cisjordania, son tan radicales como Hamás, con el que a veces colaboran en atentados o ataques.

I.5.3 HAMÁS

Hamás en árabe حماس, fervor y acrónimo de Harakat al-Muqáwama al-Islamiya, حركة المقاومة الإسلامية Movimiento de Resistencia Islámico es una organización nacionalista islamista sunní palestina que tiene como objeto la destrucción del Estado de Israel y el establecimiento de un estado islámico en la región histórica de Palestina que comprendería Israel, Cisjordania y la Franja de Gaza con capital en Jerusalén. Para lograr este objetivo Hamás cuenta con una serie de organizaciones dependientes que desarrollan sus actividades en muy diversos ámbitos, que abarcan desde la educación cultural y religiosa a los jóvenes a través de sus madrasas, la asistencia social a los palestinos más necesitados y a las familias de sus propios miembros muertos o presos en cárceles israelíes, la representación en las instituciones democráticas palestinas a través de la lista Cambio y Reforma presentada en las elecciones generales de 2006 y que obtuvo mayoría absoluta, lo que le otorgó la potestad de formar el gobierno que lidera Ismail Haniye, hasta las Brigadas de Ezzeldin Al-Qassam, brazo armado de Hamás que practica el terrorismo como forma de lucha contra el estado de Israel.

Hamás ha sido declarada organización terrorista por la Unión Europea, los Estados Unidos, Israel, Japón, Canadá y Australia.

Distintas organizaciones de Derechos Humanos, como Human Rights Watch o Amnistía Internacional, han acusado a Hamás de cometer crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad hacia las poblaciones tanto israelíes como palestinas, así como también torturas, asesinatos y secuestros contra la población Palestina.

I.5.4 FRENTE POPULAR PARA LA LIBERACIÓN DE PALESTINA.

El Frente Popular para la Liberación de Palestina en árabe, جبهة شعبية لتحرير فلسطين, es una organización política y militar marxista-leninista, secular, nacionalista palestina fundada en 1967 por George Habash, también fundador del Movimiento Nacionalista Árabe. FPLP había sido habitualmente la segunda organización de tamaño de la Organización para la Liberación de Palestina Fatah siendo la más grande. Hoy en día FPLP es un partido político en la Autoridad Nacional Palestina. Generalmente FPLP tiene políticas de línea dura en respecto a las aspiraciones nacionales de los árabes palestinos, en contraste de la tendencia más moderada de Fatah. Se opuso a los Acuerdos de Oslo, y por mucho tiempo se opuso a la propuesta de solucionar el Conflicto árabe-israelí mediante la creación de dos estados, pero en 1999 hizo un acuerdo con los líderes de la OLP dando su acuerdo en negociar con Israel. Fue responsable, entre otras cosas, del asesinato del político israelí Rehavam Zeevi.

Esta organización ha sido designada como terrorista por los Estados Unidos, la Unión Europea, Canadá, e Israel.

Al Qaeda o Al Qaida en árabe: Ho, al-Qā'ida: la base es una organización terrorista, yihadista, que se plantea a sí misma como un movimiento de resistencia islámica alrededor del mundo, mientras que es comúnmente

señalada como una red terrorista internacional. Se dice que su fundador, líder y mayor colaborador es Osama bin Laden, un multimillonario de origen saudí, que se educó en universidades del Reino Unido y fue financiado por la CIA durante la guerra fría.

Su estructura organizativa basada en células de militantes y redes de contactos clandestinos, muy parecida al modus operandi de los carteles de narcotraficantes, le ha dado una muy amplia movilidad de acción y una gran dificultad para desarticularla.

En diciembre de 1978 el príncipe Turki Al Faycal, director de los servicios secretos saudíes, reclutó a Bin Laden para gestionar financieramente las operaciones de la CIA estadounidense en Afganistán. La CIA invirtió 2000 millones de dólares para lograr el fracaso de la Unión Soviética, que en ese momento estaba librando una guerra en el país centroasiático. Los servicios saudíes y estadounidenses reclutaron a fundamentalistas islámicos, los armaron y aleccionaron en una jihad para combatir a los soviéticos. Bin Laden gestionaba las operaciones financieras en un fichero informático llamado al Qaida literalmente la base de datos. Desde entonces, muchos extremistas miembros de los muyajidín se fueron asociando a la red Al Qaida.

Las acciones de estos combatientes extremistas iban dirigidas contra determinados gobiernos en regiones tan diversas como Afganistán contra la ocupación de la URSS o la extinta Yugoslavia para detener el genocidio musulmán en Bosnia y Herzegovina. Existen sobradas evidencias documentadas sobre el apoyo indirecto de la administración de EE.UU. y de la CIA a la lucha afgana contra la invasión soviética porque comulgaba con sus intereses durante la guerra fría, pero no existen pruebas que apoyen las acusaciones de que el grupo liderado por Osama bin Laden y Ayman al-

Zawahiri fuera financiado y entrenado por la CIA o por el gobierno de EE.UU. Según el gobierno estadounidense, EE.UU. apoyó a los soldados afganos en su defensa contra la invasión soviética y los que después entrarían a formar parte del grupo se unieron a la lucha y se aprovecharon del apoyo estadounidense.

La organización ha construido campos para aquellos militantes musulmanes repartidos por el mundo, entrenando a miles en técnicas paramilitares. Recientemente sus agentes se han involucrado en numerosos ataques terroristas, como la destrucción de las embajadas estadounidenses en Nairobi Kenia y Dar es Salaam Tanzania en 1998. En Daar es Salaam fallecieron once personas, aunque ninguno era estadounidense, mientras que en Nairobi perecieron 213 personas de las cuales 12 eran estadounidenses. El 12 de octubre de 2000 Al Qaida realizó el ataque suicida con bomba contra el buque de guerra estadounidense USS Cole en las costas de Yemen, dejando 17 marineros muertos e hiriendo a 39 más.

En el año 2008, unas amenazas por parte de Al-Qaeda, provocaron la suspensión total de Rally Dakar 2008. En 2009 Barack Obama quiere acabar con la red terrorista Al Qaeda en conjunto y con ayuda de otros países como Francia o España.

En 2001 se creía que Bin Laden y otros líderes de Al Qaida se encontraban bajo la protección de los talibanes, un grupo islámico que controlaba la mayor parte de Afganistán. En ese mismo año cambió radicalmente la actividad de este grupo, alcanzando cotas de terror nunca antes imaginadas. Según la CIA y el FBI, 19 militantes de Al Qaida dirigidos por el egipcio Mohammed Atta llevaron a cabo el 11-S atentado del 11 de septiembre contra el Pentágono y el Centro Mundial de Comercio WTC. Aquel fue el

atentado sucedido en EE.UU. más terrible de la historia, con unos 3000 muertos.

Inicialmente según los planes de al Queda en 1995 era proyectar aviones como misiles a edificios de los Estados Unidos y derrumbar los iconos del poder Americano, dentro de estos puntos eran: la Torre Serás Chicago, El Pentágono Washington, Pirámide Transamerica San Francisco, World Trade Center Nueva York, La Casa Blanca Washington D.C. y el Empire State Building Nueva York.

EE.UU. respondió iniciando un ataque masivo contra las fuerzas talibanes y de Al Qaida en Afganistán, matando y capturando a miles de militantes y civiles sin relación alguna con el conflicto, obligando al resto de sus líderes a sumirse inicialmente en la clandestinidad. A pesar de la subsiguiente captura de varios de sus miembros claves incluyendo el militante que supuestamente planeó y organizó los ataques del 11-S, la actividad del grupo y sus franquicias, lejos de desaparecer, cambiaron de organización para convertirse en una organización internacional y coordinada con militantes repartidos por todo el mundo.

Los siguientes ataques esta vez fueron en Indonesia:

- Explosión de una bomba en un club nocturno en la isla de Bali que dejó más de 200 muertos 85 de ellos, australianos.
- Atentados contra la embajada de Australia en Yakarta.

Posteriormente en 2003, atentados en Arabia Saudita dejaron 35 muertos en edificios habitados por occidentales, entre otras acciones coordinadas en un esfuerzo por desestabilizar a la monarquía Saudita.

En los últimos tiempos y ya varios años después del 11-S, reaparecen con células de Al Qaida en Europa, atribuyéndose la autoría de los atentados de Londres del 7 de julio de 2005 con más de 50 muertos, el atentado del 11-M en Madrid Fallecieron 191 personas, y 1858 resultaron heridas e intentando ataques fallidos en Barcelona y Alemania, además de amenazar a países como Italia y Austria.

Paralelamente a esto, facciones de Al Qaida en Iraq luchan ferozmente contra la ocupación estadounidense, el grupo Tawhid wal Jihad dirigido por el jordano Abu Musab Al Zarqawi, el cual fue abatido por las tropas estadounidenses en junio de 2006, realizan acciones diarias contra la tropas de ocupación estadounidenses y británicas, e iraquíes afines al nuevo gobierno además de civiles. Estos ataques suman miles muertos entre las fuerzas armadas de ambos bandos, y civiles.

El 11 de abril de 2007 el brazo armado de Al Qaida en el Magreb perpetró un atentado en Argel Argelia, dejando al menos 24 muertos y 222 heridos. Este mismo día Al Qaida se atribuyó los atentados perpetrados el 10 de abril de 2007 en Casa blanca Marruecos.

El presunto objetivo de Al Qaeda es reunir a todos los musulmanes bajo un mismo gobierno regido en forma estricta bajo la ley islámica y establecer un nuevo Orden Mundial. Para ellos, aquellos gobiernos que no se ajustan a esta política deben ser derrocados. Desde su principio, Al Qaida ha considerado a Occidente y su forma de vida como el principal enemigo del Islam, y ha llamado a todos los musulmanes a embarcarse en un yihad, entendido como guerra santa, en especial contra los países líderes de Occidente, principalmente EE.UU., Reino Unido e Israel. Aunque en últimos días Canadá, México y Venezuela se vieron presuntamente amenazados por esta red en atacar sus instalaciones petrolíferas, por ser países que exportan

grandes cantidades de petróleo a EE.UU., sin embargo a diferencia de Canadá y México el gobierno de Venezuela de Hugo Chávez desestimó esa amenaza, pues considera que la única amenaza real para la paz mundial y para Venezuela es en su momento el gobierno de EE.UU. presidido por Barack Obama.

I.5.5 LA FARC-EP

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo o FARC-EP son un grupo guerrillero que se autoproclama marxista-leninista. Opera en Colombia y en las regiones fronterizas de Venezuela, Ecuador, Panamá y Perú. Son partícipes del conflicto armado colombiano desde su conformación en 1964 y son dirigidas por un secretariado de siete miembros que estuvo bajo el comando de Pedro Antonio Marín, conocido por los alias de Manuel Marulanda o Tiro fijo hasta su fallecimiento en marzo de 2008, desde entonces su comandante en jefe es Alfonso Cano.

Las FARC son consideradas como una agrupación terrorista por 31 Estados Colombia, Perú, Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea. Los gobiernos de otros países latinoamericanos como Ecuador, Brasil, Argentina y Chile no le aplican esta calificación. El Gobierno de Venezuela ha solicitado que se le otorgue un estatus de grupo beligerante a las FARC y no las considera terroristas.

Hacen presencia en 24 de los 32 departamentos de Colombia sobre todo al sur y oriente del país, concretamente en Putumayo, Huila, Nariño, Cauca y Valle del Cauca. Se ha reportado la existencia de operaciones militares y campamentos en los países que tienen frontera con Colombia, como Venezuela, Ecuador, Panamá y Brasil.

Sus acciones consisten en guerra de guerrillas y combate regular convencional así como técnicas terroristas, como el asesinato de civiles, miembros del gobierno y militares, el secuestro con fines políticos como el de Ingrid Betancourt o extorsivos, atentados con bombas o cilindros de gas, y actos que han provocado desplazamientos forzados de civiles violando así el Derecho Internacional Humanitario.

Según un informe del Gobierno de Colombia, esta organización obtiene del narcotráfico más de \$1.000 millones de dólares al año el 78% de su presupuesto. Según esas mismas fuentes, la extorsión a través de vacunas les significan a las FARC más de 600 millones de dólares, mientras que el robo de ganado ocupa el tercer de sus métodos de financiamiento.

Su número de efectivos varía según las fuentes, desde 6.000 hasta 16.000. Según un informe de Human Rights Watch, aproximadamente el 20-30% son menores de 18 años, muchos reclutados forzosamente, de igual forma se acusan a las FARC de torturar y abusar sexualmente de estos menores.

Las FARC-EP son la guerrilla más antigua y numerosa de América Latina. Fundada después de la ofensiva que, con el fin de reafirmar la autoridad del llamado Frente Nacional, el ejército colombiano realizó en 1964 contra la República de Marquetalia, una de las comunidades autónomas creada por grupos armados comunistas y liberales radicales a finales de la época de la violencia que siguió al Bogotazo en 1948.

I.5.5.4 ORÍGENES

En 1953 el General Gustavo Rojas Pinilla llegó al poder luego de un golpe de estado y buscó llevar a su fin la época de La Violencia. Por medio de las amnistías, cerca de 5.000 guerrilleros liberales dejaron las armas.

El Partido Comunista Colombiano PCC desconfió de la amnistía de Rojas Pinilla y se negó a entregar las armas, si bien hubo grupos que se declararon conformes con la amnistía. Durante las negociaciones varios de los grupos comunistas que seguían en armas se concentraron en Sumapaz donde, según su versión de los hechos, fueron atacados por fuerzas militares que usaron helicópteros y Napalm provisto por el gobierno de los Estados Unidos a través de la CIA.

Estas guerrillas comunistas y varios liberales radicales de los cuales hacía parte el actual comandante de las FARC Manuel Marulanda, también conocido como Tiro Fijo, se retiraron hacia el sur, en la región de Marquetalia, donde establecieron lo que llamaron una zona liberada. Luego crearon zonas similares en El Pato Caquetá, Rio chiquito Cauca, Guayabero y el sudoeste de Tolima. Campesinos acosados por bandoleros y en algunos casos por el ejército colombiano se establecen en las llamadas "zonas liberadas", por lo que surgió una administración civil además de la armada. Surgen discrepancias teóricas y algunos grupos tratan de establecer una estrategia guerrillera ofensiva. Hecho por el cual fracasan el MOEC Movimiento de Obreros, Estudiantes y Campesinos , el FUAR Frente Unido de Acción Revolucionaria y el Movimiento Vichada. El PCC asienta su estrategia basada en la autodefensa armada y el ejemplo de las zonas liberadas.

Entre 1956 y 1958 liberales y conservadores llegan a un acuerdo de reparto del poder con la intención de frenar La Violencia bipartidista después del Bogotazo de 1948, y se crea el Frente Nacional. El nuevo régimen, en medio de la Guerra Fría, considera que se debe poner fin al experimento comunista y califica a las zonas liberadas de "repúblicas independientes", al estar fuera del control y jurisdicción de la administración nacional.

Las Repúblicas Independientes Las guerrillas comunistas consideran que esta expresión fue elegida por el gobierno para acusarlos de separatismo y apelar al patriotismo de los colombianos en su contra. En la década del 1960 se articula el Plan LASO con ayuda de Estados Unidos, cuyo desarrollo comienza en 1962, pero a pesar de varios avances fracasa en Marquetalia el mayor de los establecimientos de los comunistas. En 1964 se inicia la segunda ofensiva contra El Pato. Miles de soldados del gobierno según fuentes militares participaron 1.600, consiguen entrar en las zonas.

Durante sus primeros años de existencia, las FARC-EP tenían un carácter exclusivamente rural y limitado a acciones relativamente esporádicas en pequeñas zonas de influencia, primando todavía el componente de autodefensa campesina. El gobierno colombiano intentó varios operativos militares para acabar con el grupo guerrillero, que al final no lograron su fin. En junio de 1964, Marulanda y unas docenas de hombres, dispersados por la acción militar, se internaron en la selva y el 20 de julio de 1964 se reunieron para crear oficialmente el llamado Bloque Sur, la primera insurgencia guerrillera del Partido Comunista en Colombia, de donde nacerían las FARC-EP Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del pueblo. El 5 de mayo de 1966, la Segunda Conferencia del Bloque Sur oficializa la conformación de las FARC-EP como brazo armado del partido comunista.

Así, la guerrilla de las FARC-EP ha mantenido hasta la actualidad una insurgencia armada contra el Estado colombiano. El conflicto colombiano es calificado por varios analistas como guerra civil, sin existir consenso al respecto ni en Colombia, ni en el mundo. Es probablemente el conflicto bélico más prolongado del mundo junto con los desarrollados en Birmania y Cachemira.

Hasta la década de 1980, las FARC crecieron de manera relativamente lenta; además de sufrir una escisión por parte de Javier Delgado y Hernando Pizarro León Gómez, antiguos comandantes de las FARC, formando aparte una guerrilla llamada Comando Ricardo Franco Frente-Sur. Las FARC contaban entonces con entre 1.000 y 3.000 hombres. En la Séptima Conferencia del 4 al 14 de mayo de 1982, bajo el mando del líder político Jacobo Arenas, se plantearon varias directrices estratégicas nuevas y se reafirmó el principio de la «combinación de todas las formas de lucha», la lucha política y la armada.

A partir de ese momento las FARC se nombran Ejército del Pueblo FARC-EP y se plantea la política del desdoblamiento de frentes, con objetivo duplicar el número de integrantes y se fijan fechas para una futura toma efectiva del poder en los años noventa.

Se produce también un rechazo a toda relación con el emergente fenómeno del narcotráfico y de sus cultivos, pero gradualmente durante los años 80 se termina aceptando porque en los campos se constituye en una actividad creciente. Se establece gradualmente el cobro de impuestos a productores y a narcotraficantes como fuente de financiación, mediante el llamado gramaje. El 28 de mayo de 1984, tras una reunión de los líderes de los 27 frentes y del Estado Mayor, se establece un alto el fuego, como parte de los acuerdos firmados con el gobierno de Belisario Betancourt Acuerdos de Cese al Fuego, Tregua y Paz, conocidos como los Acuerdos de la Uribe. Las FARC formaron la Unión Patriótica UP para liderar el movimiento político. Este intento de negociación fracasó debido en gran medida a dos elementos: las violaciones del cese de hostilidades por las dos partes, y la violencia política de sectores de la extrema derecha, entre ellos líderes políticos locales y varios miembros de las Fuerzas Armadas, así como actores de izquierda

entre ellos sectores de las FARC, incluyendo entre ambas partes derecha e izquierda algunos mandos importantes y narcotraficantes.

A pesar de un intento inicial de miembros de las diferentes guerrillas por llegar a un acuerdo con Pablo Escobar, entre otros narcotraficantes, eventualmente se rompen los contactos formales debido a los secuestros de familiares y amigos de los mismos por parte de los insurgentes.

El narcotráfico, posteriormente también en guerra frontal contra el estado para impedir el inicio de la posible extradición de sus miembros a Estados Unidos, decide tomar venganza contra la guerrilla y los campesinos simpatizantes, financiando escuadrones privados a partir de sus propios grupos de sicarios, incluyendo también la participación de asociaciones de ganaderos y propietarios rurales terratenientes, contando además con la colaboración de varios militares del Ejército colombiano, tanto directa o indirectamente, constituyendo los inicios de los grupos conocidos actualmente como autodefensas o paramilitares que, desde 1997, se unirían en torno a las AUC.

En septiembre de 1987 todos los grupos guerrilleros operativos el EPL, las FARC-EP y el ELN se constituyeron en la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar CGSB, que sería el resultado del ingreso de los anteriores grupos armados a la ya existente Coordinadora Nacional Guerrillera CNG en asocio con el Comando Ricardo Franco Frente-Sur el cual luego sería declarado enemigo de las FARC-EP y expulsado de la CGSB por los sucesos de Tacueyó y el Movimiento Armado Quintín Lamé; buscando coordinar tanto las acciones armadas como las negociaciones de paz hacia el futuro. Este intento tuvo muy poca eficacia y eventualmente se dividió. El M-19 acabó firmando la paz, y las FARC y el ELN actuaron completamente

separados, si bien posteriormente se realizaron acciones conjuntas en casos específicos.

El 9 de diciembre de 1990, día de las elecciones para la Asamblea Constituyente, el ejército, sin previa declaratoria expresa de guerra y cuando informalmente todavía se continuaba el proceso de diálogo, lanzó una ofensiva contra Casa Verde, sede del Secretariado Nacional de las FARC-EP, pero fracasó y obtuvo pocos resultados. El Gobierno Colombiano argumentó que se tomó esa medida porque las FARC-EP no habían cumplido con sus compromisos, ya que todavía realizaban actividades delictivas y no se habían acogido a vía negociada.

El gobierno colombiano no sólo negociaba con las FARC en aquel entonces, también sostenían negociaciones con otros grupos armados, lográndose por acuerdos políticos y contactos con otras guerrillas la desmovilización de varios grupos armados en 1991 proceso en el que no participaron las FARC-EP. La gran mayoría de los desmovilizados, si bien no recibieron contrapartidas específicas, fueron indultados, se incorporaron a la vida civil y no se les siguieron procesos legales. Bajo la firma de la paz se desmovilizaron algunos grupos EPL, ERP, Movimiento Armado Quintín Lame, M-19, y pronto lo que quedaba de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar comenzó una serie de negociaciones con el estado.

El 3 de junio de 1991 se reinició el diálogo entre la Coordinadora y el gobierno, en territorio venezolano Caracas y luego mexicano Tlaxcala. La guerra no se detuvo y continuaron las acciones armadas por ambas partes. El proceso de negociación se rompió en 1993 al no llegarse a un acuerdo. La Coordinadora como tal desapareció no mucho después de ese momento, y los grupos guerrilleros siguieron sus actividades independientemente.

Antes de dicho rompimiento, se dio a conocer una carta escrita por un grupo de intelectuales colombianos entre los cuales se incluía el Nóbel de Literatura Gabriel García Márquez dirigida a la Coordinadora Guerrilla Simón Bolívar, donde se les reclamaba acerca de la forma en que están llevando a cabo su lucha y las consecuencias nefastas que ésta estaba dejando en el país. A inicios de los años noventa, las FARC-EP disponían de entre 7.000 y 10.000 combatientes, organizados en 70 frentes distribuidos en todo el país. En los años 1996 a 1998 las FARC-EP le propinaron al Ejército Colombiano una serie de golpes, incluyendo una toma de tres días a Mitú en el departamento de Vaupés. De esta última, resultaron un gran número de soldados prisioneros.

Por este mismo periodo en Colombia se expandían los cultivos de las diferentes drogas y se organizaron amplias marchas de campesinos cocaleros que paralizaron varias vías del sur de Colombia, en las cuales, según el gobierno de este país, las FARC-EP tuvieron influencia. No se ha investigado a fondo cuál sería o no su responsabilidad específica en dicha situación.

En 1998, mediante acuerdos con el gobierno del recién elegido presidente Andrés Pastrana Arango, se creó la Zona de distensión, una zona desmilitarizada que se extendió en 40.000 Km., aproximadamente el tamaño de Dinamarca, entre los municipios de Mesetas, La Uribe, La Macarena, Villahermosa y San Vicente del Caguán, con el fin de llevar a cabo un proceso de paz con este grupo armado. En dicha zona las FARC-EP hicieron presencia en cascos urbanos y se les acusa de asumir de hecho, en algunos de éstos, la administración armada contra la población civil a pesar de que esto último no estaba contemplado en los acuerdos.

Al mismo tiempo, en los corregimientos como el Caguán se siguieron desarrollando las actividades propias al estado democrático en cabeza del alcalde y diputados elegidos mediante sufragio secreto y universal. El proceso de paz duró entre 1998 y 2002, pero a pesar de varios avances teóricos y documentales, las tensiones y polémicas alrededor de la negociación no permitieron que se concretara el proceso.

El 20 de febrero de 2002, la columna móvil de las FARC-EP Teófilo Forero, secuestró un avión de la aerolínea Aires en el que viajaba el senador Jorge Gechem. La guerrilla liberó ese mismo día a todos los pasajeros excepto al senador. Este episodio y los profundos desacuerdos entre el Gobierno Colombiano y la guerrilla en relación a los controles aéreos, terrestres y fluviales en la zona desmilitarizada, llevaron al gobierno de Pastrana a dar por terminadas las negociaciones con las FARC-EP.

Durante todo el proceso de paz, el Gobierno Colombiano y las FARC-EP se acusaron mutuamente de impedir el normal desarrollo del proceso:

Organizaciones defensoras de los derechos humanos como Human Rights Watch, dieron a conocer denuncias de pobladores de la zona acerca del reclutamiento de civiles por parte de las FARC entre los cuales se incluían menores de edad desde los 10 o 12 años, acción prohibida internacionalmente.

El gobierno acusó a las FARC-EP del uso de la zona de distensión zona desmilitarizada para fortalecerse militarmente, lanzar ataques, esconder prisioneros, secuestrados y realizar actividades relacionadas con el narcotráfico, además de incumplir las condiciones pactadas entre las partes.

Al mismo tiempo las FARC-EP, acusaron al gobierno de utilizar el proceso de diálogo para implementar el Plan Colombia y de esta manera fortalecerse militarmente.

El gobierno de la época mostró a la opinión pública fotografías aéreas donde se veían campos de entrenamiento armados instalados por las FARC en la zona, a pesar de que esta zona se consideraba como zona "desmilitarizada". Además de acciones directas que realizaron las FARC contra la población civil, como el presunto envenenamiento de un acueducto en el departamento del Huila días antes de que el gobierno finalmente terminara con las negociaciones.

El tema de cultivo de coca diseccionado al narcotráfico ha sido relacionado con el accionar de las FARC por el gobierno de los EE.UU.

Período 2000-Actualidad.

La llegada a la presidencia de la República de Colombia de Álvaro Uribe, quien inicia la implementación del Plan Patriota, implicó la intensificación de la guerra contra las guerrillas, sosteniendo la tesis de que en Colombia no existe un conflicto armado sino una amenaza terrorista. Por su parte las FARC decidieron promover un regreso a la estrategia de guerra de guerrillas, para de esta manera conservar su estructura, a pesar de estar sometidos a un alto grado de presión y de sufrir en el camino varias deserciones e incautaciones de material logístico. Hacia el año 2002, según cifras del gobierno, el número de guerrilleros de las FARC-EP solía estimarse en 18.000 hombres, y a inicios del 2005, según estas mismas cifras, entre 12.000 y 13.000. Las FARC-EP no suelen mencionar cifras específicas, pero estiman que tendrían más de 20.000 hombres.

Durante el primer periodo presidencial de Álvaro Uribe, no hubo contactos serios entre las FARC-EP y la administración para hablar de paz. Posteriormente, continuaron algunas esporádicas gestiones diplomáticas en pro de la realización de un acuerdo humanitario, conocido también como intercambio de prisioneros o canje, entre las FARC y el gobierno colombiano. Hasta la fecha, las dos partes no han conseguido ponerse de acuerdo. Las FARC-EP piden que se liberen todos sus guerrilleros presos, incluidos alias Simón Trinidad y alias Sonia quienes fueron extraditados a Estados Unidos acusados de tráfico de drogas y terrorismo y después de ser reintegrados a la organización, Las FARC-EP liberarían un pequeño grupo de 44 secuestrados, los denominados «canjeables. Para que dicho cambio se haga realidad, las FARC-EP han pedido como requisito la desmilitarización de dos municipios Pradera y Florida Para varios observadores, ambas partes aprovechan la situación para promover sus intereses políticos o militares, ante lo cual las partes en conflicto han recibido numerosas críticas de la población civil nacional e internacional.

El 1 de Marzo del 2008 las FARC sufren uno de los más duros golpes de toda su historia, al morir Luis Edgar Devia Silva alias Raúl Reyes durante un bombardeo por parte de las fuerzas militares colombianas a su campamento guerrillero ubicado en Ecuador, cerca de la frontera colombiana. A su vez, esta incursión desencadena una crisis diplomática entre los países de la región.

El 7 de marzo de 2008 se anuncia que otro miembro del secretariado de las FARC: Iván Ríos fue asesinado por su guardia personal, quienes huyeron entregándose al gobierno Colombiano.

Las negociaciones por el acuerdo humanitario prosiguieron en un relativo estancamiento hasta que el 1º de julio de 2008 las Fuerzas Armadas de

Colombia realizaron un operativo de rescate de un importante grupo de secuestrados en poder de las Farc en las selvas del Guaviare. Este operativo, llamado Operación Jaque consistió en montar un sofisticado engaño durante varios meses, interceptando las limitadas comunicaciones entre los diferentes jefes de la guerrilla para hacerles creer a los custodios de los secuestrados que se preparaba una nueva liberación, probablemente auspiciada por el presidente venezolano Hugo Chávez y algunos emisarios europeos, entre ellos Jean Pierre Gondard, quien a la larga fue manipulado por el gobierno colombiano para concretar el engaño a la cúpula de la guerrilla. En esta operación fueron liberados la ex candidata presidencial Ingrid Betancourt junto a tres contratistas norteamericanos y once soldados y policías colombianos que llevaban entre diez y seis años en poder de las Farc.

El engaño se concretó mediante el uso de dos helicópteros de la Fuerza Aérea Colombiana pintados a la usanza típica de aeronaves pertenecientes a ONGs de derechos humanos para fingir un traslado de secuestrados a un eventual sitio de liberación acordado por los jefes de las Farc. Una vez en el aire, y entregados los secuestrados por la misma guerrilla que los custodiaba, los agentes encubiertos del Estado tomaron el control de la situación sometiendo a alias César, el guerrillero jefe encargado de la seguridad de los 15 secuestrados y a su subalterno alias Gafas.

Aunque algunos críticos del gobierno colombiano alegan una supuesta negociación con el Secretariado de las Farc para entregar a los secuestrados posiblemente a cambio de una suma de dinero millonaria, la versión oficial de las Farc es considerar a César sospechoso de traición, aunque éste junto a Gafas en la actualidad permanecen presos y no han sido incorporados al programa de reinserción ni al plan de Justicia y Paz del gobierno colombiano para acoger a los guerrilleros que abandonan voluntariamente a las Farc.

Ellos niegan cualquier participación voluntaria en la operación Jaque y sostienen que fueron engañados por las autoridades colombianas alegando el aislamiento y los problemas de comunicación que tenían con el Secretariado, lo cual no les permitió verificar a plenitud la veracidad del supuesto traslado de cautivos con fines de una liberación acordada por sus jefes.

La operación Jaque es considerada, junto a la operación Fénix 2 la que dio de baja a Raúl Reyes, uno de los golpes más duros que el gobierno de Alvaro Uribe ha dado a las Farc en siete años, y sus consecuencias se aprecian en la actualidad por la virtual desaparición del tema del intercambio humanitario de la discusión pública nacional al perder relevancia por la ausencia de los rehenes norteamericanos y de la ex secuestrada más famosa del mundo.

I.5.6 AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA AUC.

Las Autodefensas Unidas de Colombia AUC fue una organización ilegal paramilitar confederada, creada en abril de 1997 en Colombia, para reunir en una entidad relativamente centralizada a muchos de los múltiples grupos paramilitares y de autodefensa regionales pre existente. Las AUC fueron clasificadas como una organización terrorista por el gobierno de Colombia, la Unión Europea y por los Estados Unidos.

Las AUC se declararon como un grupo contrainsurgente que combatía a las guerrillas de las FARC, ELN y EPL y eran patrocinados por grupos de ganaderos, terratenientes y narcotraficantes de las regiones en las que operaban que eran hostigados o amenazados por dichas guerrillas. Más del 70% de sus ingresos provenían del narcotráfico, igualmente se financiaban con el secuestro y la extorsión además de recibir dinero de multinacionales

que operaban en las zonas bajo su control. También recibieron colaboración de varios miembros de las Fuerzas Armadas además de tener estrechos vínculos con múltiples políticos colombianos con el objetivo de ganar poder militar y político en el país.

Las AUC fueron responsables de un gran número de masacres y torturas utilizando métodos de terror contra la población civil y guerrilleros, usando armas no convencionales como motosierras para descuartizar a sus víctimas. Dichos actos causaron el desplazamiento forzado de miles de personas, así como la desaparición de cerca de 15.000 individuos, muchos de ellos asesinados y enterrados en fosas comunes o arrojados sus cadáveres a los ríos. De la misma forma son responsables de la muerte de miles de indígenas, sindicalistas y militantes de grupos políticos de izquierda, a los que acusaban de ser colaboradores o admiradores de las guerrillas. Entre 1982 y 2005 los paramilitares perpetraron más de 3.500 masacres, y robaron más de seis millones de hectáreas de tierra.

Su líder y fundador fue Carlos Castaño Gil, asesinado por hombres de la misma organización por orden de su hermano Vicente Castaño, el cadáver de Carlos Castaño fue encontrado e identificado en agosto de 2006, después de más de dos años de especulaciones sobre su muerte. Otros de sus principales miembros fueron Salvatore Mancuso o alias Santander Lozada, Iván Roberto Duque Gaviria o alias Ernesto Báez y Rodrigo Tovar Pupo o alias Jorge 40.

En 2003 firmaron un acuerdo de desmovilización con el gobierno como resultado del cual se dejaron las armas unos 30.000 miembros de las llamadas autodefensas y sus comandantes cesaron sus operaciones. Posteriormente se conocieron documentos y grabaciones telefónicas que hacían creer que algunos de sus miembros seguían delinquiendo desde la cárcel.⁹ Adicionalmente, algunos líderes de las AUC y varios grupos

paramilitares locales no se acogieron al acuerdo de la desmovilización, volvieron a tomar las armas o crearon grupos criminales posteriormente.

Algunos de sus máximos jefes que estaban sometidos al proceso de desmovilización, fueron extraditados a los Estados Unidos en la madrugada del 13 de mayo del 2008 para responder por el delito de narcotráfico ya que, según el gobierno.

I.6. MODALIDADES DEL TERRORISMO ESTADO.

El Terrorismo de Estado se da cuando el Estado mismo se convierte en agente de terror, ya sea porque conduce un conflicto, guerra o conmoción interna sin ceñirse a las normas del Derecho en la Guerra, ya sea porque a través de sus estructuras, instituciones, procedimientos o prácticas, coloca bajo amenaza los valores fundamentales: vida, integridad o libertad de sus ciudadanos, creando campos ambiguos donde la seguridad o el riesgo están sometidos a la arbitrariedad, o señalando campos de riesgo no ambiguos pero inspirándose en principios irracionales o anti-éticos.

Para poder visualizar mejor los mecanismos a través de los cuales se ejerce el Terrorismo de Estado, podríamos señalar primero aquellos que se refieren a la CONDUCCION DEL CONFLICTO y luego los que se refieren a las ESTRUCTURAS, INSTITUCIONES O PRACTICAS SISTEMATICAS.

En la CONDUCCION DEL CONFLICTO el Estado ejerce el terrorismo al violar las normas fundamentales del Derecho en la Guerra. Las más recurrentes de esas violaciones suelen ser:

I.6.1 LA NO DISTINCIÓN ENTRE COMBATIENTES Y NO COMBATIENTES.

La no distinción entre combatientes y no combatientes: esto lleva a tomar como "objetivo militar" o blanco de ataque o de represión a población civil no combatiente, sus zonas de residencia o de trabajo o sus medios de subsistencia.

Ordinariamente se justifican estas prácticas aduciendo que los combatientes se camuflan como población civil y con tal explicación se justifica, de paso, toda la represión que se ejerce contra organizaciones comunitarias, sociales, humanitarias y políticas que se oponen al statu quo o que se posicionan como críticas frente al mismo. Tal indiscriminación se proyecta también al campo de lo judicial/penal, confundiendo la insurgencia armada con formas de militancia política de oposición, o dándoles el mismo tratamiento, estableciendo por este camino el delito de opinión.

Otra forma de justificar dicha indiscriminación es el inaceptable principio de la responsabilidad colectiva. Según éste, las comunidades son responsables por la presencia de la insurgencia en su territorio, pues el solo hecho de tolerarla equivale a militar a su lado y por lo tanto deben ser tratadas como combatientes.

Pero cuando las mencionadas justificaciones se vuelven inconfesables, se recurre al método de camuflar post mortem a los no combatientes como combatientes: se visten sus cadáveres con uniformes de combatientes y se pone junto a ellos armas u otros signos que los identifiquen como tales.

I.6.2 EL TRATO INDIGNO O CRUEL AL SER HUMANO

El trato indigno o cruel al ser humano: aún suponiendo que la represión se ejerza contra verdaderos insurgentes, el Derecho en la Guerra se viola

también por el exceso de fuerza contra el enemigo; por la crueldad; por las destrucciones inútiles no necesarias para obtener una ventaja militar; por el desconocimiento de la dignidad humana. Las modalidades más recurrentes son: la tortura; los tratos crueles, inhumanos y degradantes; la desaparición forzada de personas; las ejecuciones extrajudiciales; las agresiones sexuales o afrentas al pudor; la negación de juicios justos, del ejercicio de los derechos procesales y de condiciones carcelarias humanas, cuando todas estas prácticas se legitiman como acciones o procedimientos de guerra.

Las notas esenciales -objetivas y subjetivas- del terror y del terrorismo están presentes en estas modalidades de violaciones al Derecho en la Guerra. En efecto, de una parte son puestos en alto riesgo o son afectados profundamente los valores humanos más fundamentales: vida, integridad o libertad, amenaza que constituye el núcleo subjetivo del terror; de otra parte, las áreas de riesgo son ambiguas y/o arbitrarias, toda vez que dichas procedimientos se ilegitiman en los campos del discurso directo teórico, político o jurídico y se legitiman en un tejido de prácticas que alimentan o desarrollan discursos indirectos, simbólicos o implícitos, configurando un campo objetivo de indiscriminación.

I.7. EXPRESIONES MÁS COMUNES EN EL TERRORISMO DE ESTADO EN LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

Pero el terrorismo de Estado tiene también EXPRESIONES MAS ESTRUCTURALES, INSTITUCIONALES Y SISTEMATICAS. Aunque dichas expresiones conservan una referencia al conflicto o a la guerra interna, afectan las estructuras y las instituciones mismas del Estado en su funcionamiento ordinario, como por ejemplo el papel de la Fuerza Pública o de la Administración de Justicia. En este nivel estructural o institucional, el Estado ejerce el Terrorismo principalmente por estos medios:

I.7.1 IDEOLOGÍA O DOCTRINAS.

Ideologías o doctrinas que no son aceptadas explícitamente por los funcionarios del Estado, pero cuya adopción como guía se demuestra principalmente en la sistematicidad de acciones y procedimientos que se acomodan a sus postulados.

Vale mencionar en primer lugar la Ideología de Seguridad Nacional, como cuerpo de principios para la conducción de una guerra que se proyecta a todos los campos de la acción humana; donde no cabe la neutralidad; donde el enemigo es interno y omnipresente y donde los métodos para su destrucción no deben detenerse ante obstáculos éticos o humanitarios.

Vale también mencionar aquí las estrategias de información y comunicación que se solidifican e institucionalizan como las más decisivas formas de control social. Dichas estrategias implican lenguajes calculados que satanizan o exaltan determinadas posiciones ideológicas, políticas o sociales y, por esa vía, legitiman las modalidades de represión contra ellas. Un patente ejemplo de esto es la misma utilización de la palabra terrorista para referirse a los insurgentes, con todos los implícitos que conlleva dicho lenguaje y con los mensajes subliminales que transmite en orden a la legitimación de acciones o procedimientos destructivos.

Las notas esenciales del terrorismo se revelan aquí en la ambigüedad de los lenguajes censurados por los discursos explícitos pero avalados por los lenguajes prácticos y simbólicos y por las estrategias comunicativas, ambigüedad que se proyecta sobre los verdaderos campos del riesgo que corren los valores fundamentales de vida, integridad o libertad.

I.7.2 EL PARAMILITARISMO.

El Paramilitarismo, entendido como confusión e indefinición en las fronteras entre lo civil y lo militar, ya sea por la utilización de civiles en acciones militares, ya por el accionar de los militares sub especie civili bajo apariencia civil.

Cuando el Paramilitarismo se erige en política de Estado, como es el caso evidente de Colombia, ya no solo se crean campos ambiguos de riesgo para los valores humanos fundamentales de vida, integridad o libertad, sino que el Paramilitarismo responde justamente a la estrategia de agredir esos valores ocultando o encubriendo la responsabilidad del Estado y por lo tanto facilitando al máximo el ataque indiscriminado contra la vida, la integridad o la libertad.

Todas las discriminaciones que podrían aminorar o restringir la ambigüedad o la arbitrariedad de las áreas de riesgo, son desconocidas para el Paramilitarismo: su fin es utilizar todo el poder de facto del Estado, incluidas las garantías de impunidad, para burlar toda norma, toda ley, todo principio, en la destrucción de un enemigo cuyos perfiles define en la oscuridad.

I.7.3 LA JUSTICIA SIN ROSTRO

Esta es otra de las formas que asume el Terrorismo de Estado, afectando esta vez principalmente el valor de la libertad. El crear un campo institucional donde el valor de la libertad pueda ser agredido con tal contundencia, de

modo que en cualquier momento pueda ser asaltado desde la sombra por agresores invisibles protegidos y muchas veces pagados- por el Estado, y donde el agredido se vea privado de las garantías procesales, le abre un espacio extremadamente amplio a la arbitrariedad como amenaza permanente a este valor y derecho humano fundamental de la libertad, eliminando numerosas barreras protectoras con que la tradición jurídica universal había salvaguardado de la arbitrariedad dicho valor.

I.7.4 LA IMPUNIDAD.

Esta sobre todo cuando se apoya en mecanismos estructurales e institucionales de la administración de justicia, constituye otra de las modalidades que asume el Terrorismo de Estado.

Si quienes ponen permanentemente en alto riesgo los valores fundamentales de vida, integridad o libertad, gozan de la garantía de la impunidad y ésta se arraiga en mecanismos institucionales, ello equivale a avalar desde el Estado la amenaza permanente contra esos valores y, por lo tanto, a mantenerlos sitiados por un alto riesgo.

Mecanismos como el fuero militar; como el control político de la Justicia; como la concentración de poderes discrecionales en un Fiscal General que hace depender la administración de justicia de sus opciones, ideología, intereses, solidaridades o preferencias en la persecución de solo determinadas formas de criminalidad; como la no adopción en la legislación interna de tipos y procedimientos penales internacionales que miran a proteger el núcleo esencial de la dignidad humana; como la carencia de controles o veedurías en la conducción del conflicto interno, así como los numerosísimos mecanismos de facto que protegen a los victimarios de toda investigación y sanción, mecanismos todos que en Colombia mantienen el

nivel de impunidad de los Crímenes de Estado en tasas muy cercanas al 100%, constituyen en lo concreto ese campo institucional y estructural de alto riesgo permanente que cerca los valores humanos de vida, integridad o libertad.

Todos estos mecanismos que moldean la estructura o el funcionamiento de las instituciones del Estado y que colocan o mantienen en alto riesgo los valores humanos fundamentales de vida, integridad o libertad, manteniéndolos encerrados en campos de alto riesgo circundados por cercos de ambigüedad o de arbitrariedad, constituyen las expresiones más acabadas del Terrorismo de Estado en sus dimensiones estructurales, institucionales o sistemáticas.

I.7.5 DESTRUCCIÓN DE LA ECOLOGÍA SOCIAL.

Toda guerra o conflicto prolongado afecta necesariamente la ecología social , o sea, esas relaciones fundamentales del ser humano con su ambiente, con su contexto, necesarias para mantener un equilibrio básico de la vida en sociedad.

Sin embargo, una guerra o conflicto no afectaría los pilares más fundamentales de esa ecología, en la medida en que los riesgos tuvieran delimitaciones precisas: en la medida en que la lucha armada se desarrollara exclusivamente entre combatientes de uno u otro bando; en la medida en que los derechos civiles y políticos de los no combatientes conservaran vigencia; en la medida en que la justicia actuara con autonomía e imparcialidad frente a las posiciones enfrentadas. Pero, como se ha visto, una de las notas específicas del terrorismo es justamente borrar los límites; difuminar las fronteras; indiscriminar el accionar bélico para proyectarlo más allá: a las personas, objetos, lugares, actividades y posiciones no militares,

con el fin de subyugar, manipular y dominar mediante el miedo intenso al conjunto social.

Toda forma de terrorismo -el de agitación y el de coerción- afecta de esa manera, destructiva y profunda, la ecología social. Sin embargo, ambas formas de terrorismo no pueden, en última instancia, ser colocadas en pié de igualdad. En efecto, uno de los pilares de esa ecología social es justamente la relación ciudadanos/Estado en cuanto éste signifique la instancia garante de los valores sociales y derechos humanos fundamentales: vida, integridad, libertad, justicia, solidaridad y paz. Pero cuando el Estado mismo, ya sea en la manera de conducir la guerra interna, ya sea en el moldeamiento de sus instituciones o en la sistematicidad fáctica de su accionar, se convierte en agente de terror, en cuanto somete a alto riesgo, en condiciones de ambigüedad, indiscriminación y arbitrariedad, los valores humanos y sociales fundamentales, la ecología social se destruye en sus estratos y fundamentos más profundos, lo que no ocurriría si el Estado permanece como puntal de lucha no terrorista contra el terrorismo de agitación.

I.7.6 UNA SOCIEDAD SIN ALTERNATIVA

El terrorismo, sobre todo cuando asume formas institucionales o sistemáticas desde las instancias del poder, va moldeando una sociedad sin alternativa, doblegada a los intereses a los cuales sirve. Este es el verdadero fin pedagógico del terrorismo, que alcanza su expresión más acabada en el Terrorismo de Estado: chantajear, mediante la amenaza de perder la vida, la integridad o la libertad, a todo ciudadano indiscriminadamente, para que acepte el modelo de sociedad y de Estado que se le ofrece. Si no lo hace, sus valores más esenciales de ser humano van a correr riesgos progresivos, no delimitados por espacios o reglas de juego definidas o precisas.

Si el ciudadano X, por ejemplo, se opone democráticamente a las reglas vigentes del mercado, de la producción o de la distribución de la riqueza nacional, y no logra ser neutralizado por las estrategias comunicativas o del marketing informativo, será neutralizado por la justicia, sin necesidad ya siquiera de que se pruebe su afinidad ideológica con la insurgencia, pues los testigos sin rostro tendrán todas las garantías para acusarlo de terrorismo, aduciendo que en una reunión en la cual participó, había un líder terrorista, hecho que quedará probado con sus solos testimonios. Pero si tal justicia no actúa o no es exitosa, los paramilitares pueden dar cuenta de su vida en cualquier momento, mientras los personeros del Estado anunciarán una Investigación exhaustiva para sancionar a esos delincuentes o grupos fuera de la ley que lo desaparecieron o asesinaron, investigación que será inexorablemente archivada por falta de pruebas.

El instinto de conservación es el instinto más fuerte en los seres vivos. Por conservar la vida, el animal y el hombre pagan los más altos precios. Le siguen en precio los valores de la integridad y de la libertad. Por eso cuando el agresor logra cercar con un riesgo efectivo esos valores, consigue fácilmente sus objetivos: comprar las posiciones ideológicas, políticas o pragmáticas de los amenazados. Y esto no se hace necesariamente mediante procesos conscientes. El refinamiento del Terrorismo de Estado consiste precisamente en utilizar la pedagogía de los procesos subconscientes o supra conscientes en el sentido del súper ego freudiano. En las sociedades sometidas a excesivos desbordamientos de Terrorismo de Estado como por ejemplo en la Argentina dictatorial o en el Chile de Pinochet se puede leer muy claramente entre líneas, como motivación profunda de innumerables opciones, el voto implícito o inconsciente de jamás recorrer los caminos ideológicos que recorrieron los desaparecidos, los ejecutados o los torturados. El Terrorismo de Estado logra incluso que los precios se le paguen clandestinamente.

Tomar conciencia de las formas que asume el Terrorismo de Estado, de sus efectos psíquicos, sociales y políticos, tiene que ser el comienzo de un movimiento para salvar al hombre y a la sociedad de niveles muy profundos.

I.8. EL TERRORISMO EN EL PRESENTE.

La cantidad real de incidentes terroristas internacionales ha declinado en años recientes, de una cifra alta de 665 en 1987 a un promedio entre 300 y 400 en años recientes.

Hay varias razones para esta tendencia positiva:

La Unión Soviética y casi todos los numerosos grupos terroristas revolucionarios que apoyaba han pasado a la historia.

Después de 50 años de guerra y terrorismo, los árabes y los palestinos están luchando por la paz. La OLP ha renunciado al terrorismo y la mayoría de los estados árabes también lo han condenado inequívocamente.

Sólo unos pocos estados proscriptos siguen patrocinando o apoyando el terrorismo.

En la actualidad hay un creciente consenso internacional de que matar a personas inocentes por razones políticas es absolutamente inaceptable, cualesquiera que sean los motivos o las causas.

Y hay una disposición correspondiente en la mayoría de los estados a reprimir a los terroristas por todos los medios disponibles, especialmente usando la ley para combatir al terrorismo.

Pero también hay una columna de hechos negativos:

No obstante el compromiso de los palestinos y de los árabes en general a la paz en el Mediano Oriente, grupos como Hamas y la Jihad islámica palestina efectuaron en 1995 una cruel campaña de retaguardia de ataques con bombas en Israel en un esfuerzo por interrumpir el proceso de paz.

Y un terrorista israelí asesinó al primer ministro Rabin con el mismo propósito.

Irán, no obstante las gestiones de Estados Unidos para contenerlo por medio de sanciones, sigue usando el terrorismo como arma de política exterior para dar muerte a disidentes y trastornar el proceso de paz.

Libia, aunque las sanciones de las Naciones Unidas han reducido su terrorismo en el extranjero, todavía desafía la orden de las Naciones Unidas de entregar a dos sospechosos en el ataque con bomba al Vuelo 103 de Pan Am sobre Lockerbie para que sean juzgados por un tribunal británico o estadounidense.

La explotación de la religión por los terroristas también podría estar aumentando. En las décadas previas la mayoría de los grupos terroristas eran seculares, pero más y más terroristas sostienen hoy día que actúan en el nombre de la religión, especialmente el islamismo. Algunos son parte de grupos organizados como Hamas, el Hizballah libanés y el Gamaat egipcio. Otros son elementos islámicos con fines específicos, como la banda de Ramzi Ahmed Yousef, muchos de los cuales han sido entrenados en Afganistán.

La explotación de la religión con fines políticos, y la violencia, son un fenómeno antiguo. Es importante recordar que todas las religiones han producido grupos marginales desviados y peligrosos, y que el islamismo, al igual que la cristiandad y el judaísmo, predica la paz y no la violencia. Los terroristas que dicen hablar por el islamismo están abusando de su religión y son condenados cada vez más en todo el mundo islámico.

El terrorismo interno --terrorismo que no involucra a ciudadanos o territorios de más de un estado-- ha aumentado y declinado con el transcurso del tiempo. En la actualidad parece estar aumentando, por ejemplo en el sur de Asia.

Los cultos mesiánicos, como el Aum Shinrikyo japonés, que usan el terrorismo para dar cumplimiento a sus visiones de Armagedón, también pueden ser una amenaza creciente. Todos ellos son más peligrosos cuando tienen acceso a dinero y tecnología.

I.9. EL TERRORISMO EN EL FUTURO

Al escudriñar la escena contemporánea se encuentra una multiplicidad de grupos terroristas y potencialmente terroristas y sectas que lo deja a uno perplejo.

Los profesionales del terrorismo, tal como nos eran conocidos hasta ahora, eran nacionalistas y anarquistas, extremistas de izquierda y derecha. Pero la nueva era ha traído nueva inspiración, agregada a la vieja, a quienes practican la violencia.

En el pasado, el terrorismo era casi siempre el dominio de grupos de militantes que tenían el respaldo de fuerzas políticas, como los movimientos sociales revolucionarios de 1900 en Irlanda y Rusia. En el futuro los terroristas serán individuos o gente de la misma mentalidad que trabaja en grupos pequeños, en forma parecida al Uní bombardero, enemigo de la tecnología que aparentemente, trabajaba solo al enviar paquetes-bomba por espacio de dos décadas; o a los perpetradores de la explosión de 1995 del edificio federal en la ciudad de Oklahoma. Un individuo puede tener la habilidad técnica para robar, comprar o fabricar las armas que necesite para un fin terrorista; quizás necesite, o no necesite, la ayuda de otra u otras dos personas para transportar esas armas hasta el objetivo escogido. Es probable que las ideologías que abracen tales individuos y mini grupos sean aún más aberrantes que las de los grupos más grandes. Y los terroristas que trabajan solos o en grupos muy reducidos serán más difíciles de descubrir, a menos que cometan un grave error o se les descubra por accidente.

Por tanto, a un extremo de la balanza aparece el terrorista solo y al otro florece calladamente el terrorismo apoyado por el Estado, en esta época en que las guerras de agresión han llegado a ser demasiado costosas y demasiado arriesgadas. Cuando este siglo llega a su final, el terrorismo se ha convertido en un sustituto de las grandes guerras del siglo XIX y principios del siglo XX.

La proliferación de las armas de destrucción en masa no significa que sea probable que la mayoría de los grupos terroristas las utilicen en el futuro previsible, pero algunos ciertamente lo harán, a pesar de todas las razones que están en su contra. Los gobiernos, aunque sean inhumanos, ambiciosos y en extremo ideológicos, estarán renuentes a entregar armas no convencionales a los grupos terroristas sobre los que no pueden tener completo control; es posible que los gobiernos se sientan tentados a emplear

ellos mismos tales armas en un ataque inicial, pero es más probable que las utilicen para el chantaje que para una contienda armada. Los individuos y los grupos pequeños, sin embargo, no estarán sujetos a las consideraciones que detienen aún a los gobiernos más temerarios.

La sociedad también es ahora vulnerable a una nueva clase de terrorismo, en el cual el poder destructor, tanto del terrorista individual como del terrorismo como táctica, es infinitamente más grande. Los terroristas de antes podían asesinar a reyes y altos dignatarios, pero otros, ansiosos de heredar su posición rápidamente los reemplazaban. Las sociedades avanzadas de hoy dependen cada día más del almacenamiento, recuperación, análisis y transmisión electrónicos de la información. La defensa, la policía, la banca, el comercio, el transporte, la labor científica y un gran porcentaje del gobierno y del sector privado llevan a cabo trabajos y transacciones en línea. Este método expone enormes esferas vitales de la vida nacional a la malicia o sabotaje de cualquiera que obtenga acceso no autorizado a un sistema de computadoras y el sabotaje concertado podría dejar a un país incapaz de funcionar. De aquí la creciente especulación sobre el infoterrorismo y la guerra cibernética.

Un funcionario de inteligencia estadounidense, cuyo nombre no se ha mencionado, se ha jactado de que con mil millones de dólares y 20 excelentes programadores que logren acceso a los sistemas de computadoras podían cerrar a Estados Unidos. Lo que éste podría lograr lo podría lograr también un terrorista. Hay muy poco sigilo en la sociedad conectada y las medidas protectoras han demostrado tener un valor limitado; adolescentes con grandes habilidades en electrónica han penetrado sistemas de computadores altamente secretos en todos los campos. Las posibilidades de crear caos son casi ilimitadas aún ahora y es casi seguro que la vulnerabilidad aumentará. Los objetivos de los terroristas cambiarán:

¿Para qué asesinar a un político o matar gente indiscriminadamente cuando un daño a un centro de conexiones electrónicas produce resultados más espectaculares y duraderos? El centro en Culpeper, Virginia, sede de la red electrónica de la Reserva Federal, que maneja todos los fondos y transacciones federales, sería un sitio obvio para un golpe. Si el nuevo terrorismo dirige sus energías hacia una guerra en el campo de la informática, su poder destructivo será exponencialmente mayor que cualquiera que haya podido ejercer en el pasado, más grande incluso de lo que podría ser con armas biológicas o químicas.

La vulnerabilidad de los estados y las sociedades será de menos interés para los terroristas que para los delincuentes comunes y las organizaciones delictivas, los empleados descontentos de las grandes compañías y, por supuesto, los espías y los gobiernos hostiles. Los ladrones electrónicos, bien sea que se dediquen al fraude con tarjetas de crédito o al espionaje industrial, son parte del sistema, lo utilizan, no lo destruyen, su destrucción les costaría su modus vivendi.

Los grupos terroristas políticamente motivados, sobre todo los separatistas empeñados en establecer sus propios estados, tienen metas limitadas. El Partido Laboral Kurdo, el IRA, el ETA y los Tigres Tamiles quieren debilitar a sus enemigos y forzarlos a hacer concesiones de gran alcance, pero, en realidad, no pueden esperar destruirlos. Sin embargo, es también posible que grupos terroristas al borde de una derrota o actuando inspirados por visiones apocalípticas no vacilen en emplear todos los medios destructivos a su disposición.

Todo esto lleva mucho más allá del terrorismo que nos es conocido. Quizá se necesitan nuevas definiciones y nuevos términos para las nuevas realidades, y los servicios de inteligencia y quienes formulan las políticas deben

aprender a discernir las diferencias significativas que pueden existir entre las motivaciones de los terroristas, los enfoques y las metas. La Biblia dice que cuando Sansón, personaje del Antiguo Testamento, derribó el templo, sepultándose a sí mismo y a los filisteos en la ruinas, las muertes que causó con la suya fueron más que todas las que causó en su vida. Los Sansones de la sociedad han sido relativamente pocos en todas las épocas. No obstante, con las nuevas tecnologías y la naturaleza cambiada del mundo en que operan, un puñado de Sansones enfurecidos y discípulos del Apocalipsis serían suficientes para causar devastación. Es posible que de 100 intentos de superviolencia terrorista 99 fracasen, pero uno solo que tenga éxito podría dejar muchas más víctimas, producir más daño material y desatar un pánico más grande que cualquier otra cosa que el mundo ha experimentado hasta ahora.

II MARCO LEGAL.

II.1. BREVE RESEÑA

El Estado, la Política y el Derecho son obras culturales: legítimas y eficaces cuando siguen el desarrollo del ser humano. La gobernabilidad, la justicia, el bien común, la satisfacción de las necesidades elementales, el orden público y en especial la preservación de los valores, asimismo, la garantía y promoción de los derechos humanos son algunos de los fines imputados a lo largo de la historia, que a la par, los han justificado. En el siglo XXI, hay un cambio en la disposición que guardan los elementos constitutivos del Estado. El *zoon político* es dinámico por naturaleza. ¿ El territorio, como ámbito de validez de los actos públicos propios. Debe abrirse a las acciones en común con efectos extraterritoriales ante problemas mundiales que necesitan de actividades internacionales, *verbigracia*. El lavado de dinero, los delitos informáticos y para el caso que nos ocupa, el terrorismo; la población, que dada la igualdad formal, descubre que las naciones son de una composición multicultural a la par que pluriétnica, y la soberanía, que ha sido relajada ante la globalización como proceso inicialmente económico, deben innovar sus composiciones.

Literalmente, hay crisis transnacionales que están demandando respuestas transnacionales, centradas en el mundo y no en la nación. La dificultad extrema de esta transición global está en cómo negociarla. Cuando las naciones tienen que ceder voluntariamente parte de su soberanía para el mejoramiento global.

El terrorismo es el miedo constante influido a través de la violencia, sea física o psicológica, que afecta gravemente a la seguridad nacional, las instituciones democráticas y a los derechos humanos, por el cual se busca la alteración de la paz social, el mantenimiento del *statu quo*, o bien, la desestabilización del gobierno, *verbigracia*, los actos terroristas cometidos por el Ejército Republicano Irlandés (ERI) en busca de la autonomía irlandesa. Los protagonistas habían sido tradicionalmente locales, con programas políticos sencillos, que empleaban armas convencionales y actuaban dentro del territorio.

En el 2001 a Estados Unidos de América señalan *nuevas formas* de operar, confirmadas con los del 1 de marzo de 2004 a España, dando lugar ya al terrorismo internacional; en donde los actos fueron preparados, ejecutados y los autores resguardados en distintos lugares.

Así, hay diversos conceptos de “terrorismo”. En el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre ‘Terrorismo y Derechos Humanos’, encontramos una relación de sus diversos usos; también en el Informe del Grupo Asesor sobre Las Naciones Unidas y el Terrorismo que respectivamente consideraría que:

El lenguaje del terrorismo se utiliza en una variedad de contextos y con distintos grados de formalidad, para caracterizar: Las acciones, que incluyen formas de violencia como los secuestros. los actores, incluidas personas u organizaciones, son causas o lucha en que la causa o lucha puede estar tan marcada por la violencia terrorista que la hacen indistinguible de ésta, o que en un movimiento puede cometer actos aislados de terrorismo o emprender estrategias terroristas. Es particularmente en este sentido que se ha planteado la falta de acuerdos en torno a una definición integral del

terrorismo debido a que ciertos Estados han considerado que con frecuencia se denominan 'movimientos de liberación nacional' y sus metodologías deben ser excluidos de toda definición de terrorismo en razón de su asociación con el principio de libre determinación de los pueblos. Situaciones en que la violencia terrorista es un problema particularmente grave o difundido en una región, Estado u otra zona. El conflicto armado en el sentido, por ejemplo, de la denominada 'guerra contra el terrorismo' posterior al 11 de septiembre de 2001 [sic].

Aunque no se pretende dar una definición exhaustiva del terrorismo, sería conveniente delinear algunas características generales del fenómeno. En la mayoría de los casos, el terrorismo es esencialmente un acto político. Su finalidad es infligir daños dramáticos y mortales a civiles, y crear una atmósfera de temor, generalmente con fines políticos o ideológicos (ya sean seculares o religiosos). El terrorismo es un acto delictivo, pero se trata de algo más que simple delincuencia. Para superar el problema del terrorismo es necesario comprender su carácter político y también su carácter básicamente criminal y su psicología.

Los cambios en la comunidad internacional hacen replantear la justificación del poder político. El Estado soberano surgió como la forma de organizar políticamente a la sociedad en un territorio perfectamente determinado, en donde a cambio de la concesión de parte de su libertad obtendría las condiciones para vivir y realizarse. Uno de los elementos formativos del Estado es la soberanía. Antes, el concepto clásico de soberanía nos indicaba que ésta era el poder estatal, que colocaba en un plano de igual al exterior a aquél, en tanto era superior al interior, de este modo, el derecho interno fue el único originario y el derecho internacional tenía una naturaleza contractual, en donde los tratados internacionales eran auto limitaciones y expresión de la voluntad general.

Posteriormente, en el orden externo los sujetos internacionales ya no eran únicamente los Estados y los tratados internacionales pasaron a ser fuentes de obligaciones del Estado respecto de las personas bajo su jurisdicción. Así, el derecho interno quedó subordinado al derecho internacional, porque este último se expresa en instrumentos internacionales que deben cumplirse. Bajo el principio *pacta sunt servanda*. Aun contra la disposición de alguna de las partes.

Ahora, hay que superar ese viejo concepto de soberanía como sinónimo de ámbito de validez territorial exclusivo, es decir, re conceptualizar sus características y alcances. Pero ¿cómo va a ser posible limitar en el plano exterior ese poder político. En donde no hay entidad superior al Estado? A través del derecho internacional de los derechos humanos, sustentado en los principios de universalidad, imprescriptibilidad, inalienabilidad e interdependencia. Esto lleva a colocar a la persona como la referencia del derecho internacional. En este sentido, la Constitución de Chile (artículo 5, inciso segundo) manda que:

La soberanía reconoce como limitación el respeto de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución. Así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se incurran vigentes.

El Estado contemporáneo de la segunda mitad del siglo XX queda sometido crecientemente a un derecho internacional de los derechos humanos y a un derecho internacional humanitario, en el cual la soberanía o potestad estatal cede ante la valorización fundamental y la primacía de la dignidad de la persona y los derechos humanos, marco dentro del cual se mueve

actualmente la potestad del estado, surgiendo así, parodiando con el Estado de Derecho Nacional, un Estado de Derecho Internacional, tanto en la guerra como en la paz, el cual genera las bases o germen de una Constitución mundial en el ámbito tradicionalmente dogmático de ésta.

Es en este contexto que el principio de la supremacía constitucional clásico ha sido rebasado, este colocaba a la Constitución como el fundamento de todo el sistema jurídico y político nacional. En el orden jurídico mexicano, se encuentra establecido en el artículo 133 constitucional. La jerarquía entre Constitución y Tratados internacionales ha sido completada por tesis de jurisprudencia. Para colocar a los Tratados internacionales inmediatamente subordinados a la Constitución, pero por encima de las Leyes federales.

“Celebrar un Tratado Internacional constituye un ejercicio de la soberanía por las autoridades que establece la Constitución, la que limita tanto la potestad constituyente como legislativa posterior, en algunos casos implica emprender un camino sin retorno, al comprometerse con normas irreversibles como son las referentes al seguimiento de derechos esenciales o las que constituyen una comunidad económica o política, como es el caso de la unión Europea. Lo que exige de los órganos constitucionales respectivos, conciencia y seriedad en la toma de sus decisiones”.

“El concepto de Supremacía Constitucional debe entenderse como aquella cualidad que posee únicamente la Constitución como norma jurídica, al ser el punto de partida de legitimidad, el orden jurídico de un país o territorio determinado, la Constitución es suprema por ser la expresión de la voluntad soberana del pueblo, realidad a través del Congreso o Asamblea Constituyente; la cual es fuente u origen de los poderes que crea y organiza, los cuales no pueden ir más allá de su norma creadora, lo que implica que sea superior a ellos”.

II.2 CONVENCIONES Y TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE TERRORISMO DENTRO DEL MARCO DEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Desde la década del 60, a partir de los primeros actos de piratería aérea, la comunidad internacional ha ido sancionando normas de Derecho Internacional Público para reprimir al terrorismo. Los debates internacionales han estado y siguen estado marcados por la definición y tipificación del delito de terrorismo, los aspectos relacionados con la afectación de los derechos humanos en los eventuales actos de represión, y aspectos puntuales como la preservación del derecho de asilo, de gran importancia en el derecho internacional latinoamericano, los mecanismos de extradición, y la preservación de las jurisdicciones propias de cada país.

Hasta comienzos de 2008 se habían sancionado trece instrumentos jurídicos internacionales considerados por las Naciones Unidas como normas para la lucha contra el terrorismo. Las Naciones Unidas han constituido un órgano específicamente dedicado a esa tarea, bajo la denominación de Comité contra el Terrorismo.

Los 13 convenios, convenciones y protocolos globales relacionados con la represión del terrorismo, sancionados hasta comienzos de 2008, son:

El marco jurídico de lucha contra el terrorismo internacional está integrado por 20 instrumentos jurídicos internacionales y regionales.

- a) *Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos*
Convenio Sobre las Infracciones y Ciertos otros Actos Cometidos

Abordo de Aeronaves (firmado el 14 de septiembre de 1983 y en vigor a partir del 4 de diciembre de 1969).

- b) Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves (firmado el 16 de diciembre de 1970 y en vigor a partir del 14 de octubre de 1971).
- c) Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de la Aviación Civil (firmado el 23 de septiembre de 1971 y en vigor a partir del 26 de enero de 1971).
- d) Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos de Violencia en los Aeropuertos que Prestan Servicios a la Aviación Civil Internacional, complementario del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil (firmado el 24 de febrero de 1988 y en vigor a partir de 6 de agosto de 1989).
- e) Carta de las Naciones Unidas (artículo 1, párrafo primero. “Los propósitos de las Naciones Unidas son; 3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”. Declaración Universal de Derechos Humanos.
- f) Convención Sobre la Prevención y el Castigo de Delitos Contra Personas Internacionalmente Protegidas, inclusive los Agentes Diplomáticos (adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1973 y en vigor a partir del 20 de enero de 1977).
- g) Convención Internacional Contra la Toma de Rehenes (adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1979 y en vigor a partir del 3 de junio de 1983).

- h) Convenio Sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (firmado el 3 de marzo de 1980 y en vigor a partir del 8 de *febrero* de 1987).
- i) Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima (firmado el 10 de marzo de 1988 y en vigor a partir del 1 de marzo de 1992).
- j) Protocolo Para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental (firmado el 10 de marzo de 1988 y en vigora partir del 1 de marzo de 1992).
- k) Convenio Sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los Fines de Detección (firmado el 1 de marzo de 1991 y en vigor apartir del 21 de junio de 1998).
- l) Convención Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas (adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de diciembre de 1997 y entra vigor a partir del 23 de mayo de 2001).
- m) Convención Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo (adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1999 y en vigor a partir del 10 de abril de 2002-

- n) *Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos*
Convención para Prevenir y Sancionar los Actos de Terrorismo Configurados como Delitos Contra las Personas y la Extorsión Conexa cuando éstos Tengan Trascendencia Internacional (adoptada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos el 2 de febrero de 1971).
- o) Convención Interamericana Contra el Terrorismo (adoptada por la Asamblea General de la Organización Ce Estados Americanos el 3 de junio de 2002).
- p) *Sistema europeo de protección de los derechos humanos*
Convención Europea para la Represión del Terrorismo (adoptada por el Consejo de Europa el 27 de enero de 1977 y en vigor a partir del 4 de agosto de 1978).
- q) Tratado de Cooperación entre los Estados Miembros para Combatir El Terrorismo (adoptado por la Comunidad de Estados Independientes el 4 de junio de 1999).
- r) *El Sistema africano de protección de los derechos humanos*
- s) Convención Sobre la Prevención y Lucha Contra el Terrorismo (adoptada por la Unión Africana el 14 de julio de 1999).
- t) Convención Regional Sobre la Eliminación del Terrorismo (adoptada por la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional el 4 de noviembre de 1987 y en vigor a partir del 22 de agosto de 1988).

- u) Convención sobre la Lucha contra el Terrorismo Internacional (adoptada por la Organización de la Conferencia Islámica el 1 de julio de 1999).

El 3 de junio de 2002, La Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó la Convención Interamericana contra el Terrorismo. La misma tiene como objetivo obligar a todos los Estados Americanos a sancionar leyes antiterroristas y establecer un sistema continental de represión del terrorismo, que no encuentre limitaciones para actuar derivadas de ciertas garantías legales, como el secreto bancario, traslado de personas detenidas entre países, la invocación del delito político o condición de refugiado, el derecho de asilo. Luego del proceso de ratificaciones, la misma entró en vigor el 7 de octubre de 2003.

La convención puntualiza especialmente que la represión del terrorismo no puede afectar en modo alguno los derechos humanos de las personas:

Nada de lo dispuesto en la presente Convención se interpretará en el sentido de que menoscaba otros derechos y obligaciones de los Estados y de las personas conforme al derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.

A toda persona que se encuentre detenida o respecto de la cual se adopte cualquier medida o sea encausada con arreglo a la presente Convención se le garantizará un trato justo, incluido el goce de todos los derechos y garantías de conformidad con la legislación del Estado en cuyo territorio se

encuentre y las disposiciones pertinentes del derecho internacional. (incisos 2 y 3 del artículo 15)

II.2.1 DONDE SE UBICAN LOS TRATADOS INTERNACIONALES CONTRA EL TERRORISMO.

El rango de los Instrumentos internacionales de derechos humanos. En las Constituciones de Argentina artículo 75, párrafo vigésimo segundo, Brasil artículo 4, Colombia artículo 93, Ecuador artículos 11 y 18. España artículo 10. numeral 2. Guatemala artículo 46. Nicaragua artículo 46. Portugal artículos 16, numeral 2. Venezuela artículos 22 y 23, en cambio. Está señalada expresamente esta nueva idea: que las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos son superiores a toda obligación que pueda imponer su derecho interno y deben ser cumplidas de buena fe.

Pero nosotros señalamos que los tratados en materia de derechos humanos son superiores al orden jurídico interno, ya que ahora el Estado está refundado en la preservación y promoción de los derechos humanos, mismos que son anteriores a todo orden jurídico y político.

La Constitución como ley de leyes, como ley *fundamental*, como ley suprema no lo es ya tanto porque ser un pacto supremo que hay que respetar, sino porque contiene PLANO RESPECTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS NACIONES.

Persistentemente en la doctrina se ha formulado la interrogante respecto a la jerarquía de normas en nuestro Derecho. Existe unanimidad respecto de que la Constitución, es la norma fundamental y que aunque en principio la expresión ‘... serán la Ley Suprema de toda la Unión...’ parece indicar que no sólo la Carta Magna es la suprema, la objeción es superada por el hecho de

que las leyes deben emanar de la Constitución y ser aprobadas por un órgano constituido, como lo es el Congreso de la Unión, de que los tratados deben estar de acuerdo con la Ley Fundamental, lo que claramente indica que sólo la Constitución es la Ley Suprema. El problema respecto a la jerarquía de las demás normas del sistema, ha encontrado en la jurisprudencia y en la doctrina distintas soluciones, entre las que destacan:

Supremacía del derecho Internacional frente al local y misma jerarquía de los dos, con la existencia de leyes constitucionales, y la de que será ley suprema la que sea calificada de constitucional. No obstante, esta Suprema Corte de Justicia considera que los tratados internacionales se encuentran en un segundo plano inmediatamente debajo de la Ley Fundamental y por encima del derecho federal y el local. Esta interpretación del artículo 133 constitucional, deriva de que estos compromisos internacionales son asumidos por el Estado mexicano en su conjunto y comprometen a todas sus autoridades frente a la comunidad internacional: por ello se explica que el Constituyente haya facultado al presidente de la República a suscribir los tratados internacionales en su calidad de jefe de Estado y de la misma manera, el Senado interviene como representante de la voluntad de las entidades federativas y por medio de su ratificación, obliga a sus autoridades. Otro aspecto importante para considerar esta jerarquía de los tratados, es la relativa a que en esta materia no existe limitación competencial entre la Federación y las entidades federativas, esto no se toma en cuenta la competencia federal o local del contenido del tratado, sino que por mandato expreso del propio artículo 133 el presidente de la República y el Senado pueden obligar al Estado mexicano en cualquier materia, independientemente de que para otros efectos ésta sea competencia de las entidades federativas. Como consecuencia de lo anterior, la interpretación del artículo 133, lleva a considerar en un tercer lugar al derecho federal y al local en una misma jerarquía en virtud de lo dispuesto en

el artículo 124 de la Ley Fundamental, el cual ordena que ‘Las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados’. No se pierde de vista que en su anterior conformación, este Máximo Tribunal había adoptado una posición diversa en la correspondiente a diciembre de 1992, sin embargo, este Tribunal Pleno considera oportuno abandonar tal criterio y asumir el que considera la jerarquía superior de los tratados lodoso frente al derecho”.

Elementos absolutamente superiores al derecho positivo, naturales e indiscutibles de la organización social. Así como el proceso de integración económica en Europa llevó a crear un derecho comunitario con un Proyecto de Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa, que de aprobarse. Ambos serian superiores a la Constituciones de cada país, el derecho internacional de los derechos humanos llevará a un orden supranacional, con las consecuentes redefiniciones políticas, jurídicas. Económicas y sociales. De ahí surgieron los sistemas universal y regionales para la protección de los derechos humanos. Esto lleva a la solidaridad internacional en la protección efectiva frente a situaciones que vulneren la dignidad humana, como es el caso del terrorismo.

II.2.2 EL COMBATE AL TERRORISMO RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS.

¿Cómo cumplir con ese compromiso internacional de protección de los derechos humanos en el marco del terrorismo La línea de acción que han seguido las naciones es por medio de instrumentos internacionales, que hacen eficaz la coordinación de actividades. El primer antecedente fue la Convención para la Prevención y Represión del Terrorismo (adoptada el 16

de noviembre de 1937 por la Asamblea General de la Sociedad de Naciones), que no entró en vigor.

II.2.3 LOS DERECHOS HUMANOS A OBSERVAR EN EL COBATE AL TERRORISMO

El terrorismo debe ser combatido observando los derechos humanos en todo momento. El desempeño de las funciones estatales administrativas, legislativas y judiciales frente al terrorismo están reguladas por el derecho internacional de los derechos humanos; bien articuladas con el derecho interno. Entre los principales derechos humanos que hay que observar en la lucha contra el terrorismo, están:

- a) ***El derecho a la Información:*** Aquí es fundamental la participación de los medios de comunicación, para difundir valores y, sobre todo, siendo la publicidad que genera el terrorismo es un factor fundamental para que cunda el pánico, dando un correcto manejo a la información. *Así puede haber limitación a la libertad de expresión o el acceso a la información, en cuanto al combate al terrorismo. Estas restricciones pueden ser la censura previa de las publicaciones relacionadas con la actividad terrorista o las actividades antiterroristas: la responsabilidad ulterior por la publicación o divulgación de información u opiniones relacionada con tales cuestiones; y la restricción del acceso a audiencias y demás reuniones gubernamentales sobre asuntos vinculados al terrorismo.*
- b) ***Los derechos políticos:*** El derecho a participar en el gobierno es el principal. La efectiva protección de los derechos humanos está comprobada cuando existe un gobierno representativo, inclusive, habría que pensar en las instituciones de participación política directa (revocación de mandato, referéndum, plebiscito, iniciativa popular y

veto ciudadano), y en la cultura de la democracia, como integradora de la diversidad, en donde es el gobierno de la mayoría con el respeto y opinión de la minoría.

La democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales Declaración sobre los Principios Fundamentales Relativos a la Contribución de los Medios de Comunicación de Masas al Fortalecimiento de la Paz y la Comprensión Internacional, a la Promoción de los Derechos Humanos y a la Lucha contra el Racismo, el Apartheid y la Incitación a la Guerra (artículo VII. “Al difundir más ampliamente toda la información relativa a los objetivos y a los principios universalmente aceptados, que constituyen la base de las relaciones aprobadas por los diferentes órganos de las Naciones Unidas, los medios de comunicación de masas contribuyen eficazmente a reforzar la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos, y al establecimiento de un nuevo orden económico internacional más justo y equitativo.

El terrorismo así como la amenaza o el uso sistemático de la violencia contra individuos o instituciones representantes del sector gubernamental y/o de grupos sociales, políticos y económicos relevantes, nacionales o extranjeros: acompañada de una amplia campaña de propaganda, como parte de una estrategia tendiente a forzar, desde cambios en la conducta o en la política interna o internacional de éstos, hasta la caída del régimen establecido, con objeto de implantar un nuevo gobierno con estructuras totalmente diferentes.

Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y

de las Libertades Fundamentales (artículo 10, párrafo primero. *Libertad de Expresión*. “Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o de comunicar informaciones o ideas sin que pueda haber injerencia de autoridades públicas y sin consideración de fronteras. El presente artículo no impide que los Estados sometan las empresas de radiodifusión, de cinematografía o de televisión a un régimen de autorización previa ‘ Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 21). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 25).

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo XX. *Derecho de Sufragio y de Participación en el Gobierno*). Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 23. *Derechos Políticos*).

Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos

son conceptos interdependientes que se refuerzan mutuamente. La democracia se basa en la voluntad del pueblo, libremente expresada, para determinar su propio régimen político, económico, social y cultural, y en su plena participación en todos los aspectos de la vida. En este contexto, la promoción y protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional deben ser universales y llevarse a cabo de modo incondicional. La comunidad internacional debe apoyar el

fortalecimiento y la promoción de la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en el mundo entero.

También otro derecho político es la asociación política. y así los partidos políticos pueden ser un foro de expresión y más importante, una lucha por la vía de las instituciones y no de la violencia, *verbigracia*, el caso anunciado de la desmovilización de los grupos paramilitares en Colombia, para pasar a ser una fuerza política. Aunque está el antecedente español de que el Partido Batasuna apoyaba los atentados terrorista (ETA) en busca de la independencia del País Vasco.

c) ***Los derechos humanos en la sociedad pluricultural y multiétnica.***

La composición multicultural y pluriétnica del Estado únicamente puede ser salvada a través del reconocimiento del valor de la diversidad. Esta es la idea rectora de los instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos de las minorías. El terrorismo también ha sido la expresión violenta de aquellos grupos minoritarios que han sido discriminados y por ende, excluidos de la sociedad, o bien, que en un afán de imponer una igualdad radical y ficticia, han sido asimilados sin respetar sus usos y costumbres, eliminando su identidad, *verbigracia*. Los movimientos de reivindicación de los pueblos indígenas peruanos a través de Sendero Luminoso. Algunas formas de segregación han sido el *apartheid* la xenofobia y la intolerancia de credos. y sobre esta última, podemos decir que hay religiones que alientan posiciones fundamentalistas, *verbi gratia*. la *yfha* entendida como “la guerra santa contra judíos, cristianos y paganos en defensa de Alá”. o bien, el ataque con gas sarin en el tren

subterráneo de Tokio y Yokohama, el 20 de marzo de 1995. realizado por la secta neobudista *Verdad suprema*.

En donde queremos asentar nuestra atención es en la oportunidad que se tiene en el combate al terrorismo con la participación de un sector que destaca en las mayorías: la juventud. Ésta es importante por "... el idealismo, la visión, la pasión, asimismo, la entrega que representa esta etapa de la vida", asimismo, porque es la *próxima* generación que habrá de gobernar. El terrorismo, como ya quedó asentado, surge por la falta de una cultura de los derechos humanos, por eso la participación de la juventud es deseable y debe ser alentada, toda vez que la mejor arma es también la divulgación y promoción de los derechos humanos. Así, el sentido de los instrumentos internacionales.

(Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los Ideales de **Paz**, Respeto Mutuo y Comprensión entre los Pueblos) principio 1. 'la juventud debe ser educada en el espíritu de la paz, la justicia, la libertad, el respeto y la comprensión mutuos, a fin de promover la igualdad de derechos de todos los seres humanos y de todas las naciones; el progreso económico y social, el desarme y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales" (Principio **V**, párrafo primero) "La asociaciones de jóvenes en el plano nacional e internacional deben ser estimuladas a fomentar los propósitos de las Naciones unidas, en particular de la paz y la seguridad internacionales, las relaciones amistosas entre las naciones basadas en el respeto de la igualdad soberana de los Estados y la abolición definitiva del colonialismo y de la discriminación racial y de otras violaciones de los derechos humanos", (Proclamación de Teherán) declaración 1 "Las aspiraciones de la joven generación a un mundo

mejor, en que se ejerzan plenamente los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, deben ser alentadas en grado sumo. Es imperativo que los jóvenes participen en la determinación del futuro de la humanidad',
En las Constituciones de Cuba (artículos 6 y 40), Ecuador (artículos 23. párrafo cuarto,

En el siglo XXI el Estado ya no es el todo, las relaciones son más complejas, hay una sociedad plural y expansiva con nuevos actores políticos y económicos, asimismo. una concepción amplia de la libertad. La soberanía entendida como supremacía constitucional al interior e independencia al exterior ya no es posible, dada la interdependencia desprendida de la globalización; ahora es conceptuada como cooperación para el desarrollo, seguridad y paz Internacionales en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos,

PRIMERA. El terrorismo responde a diferentes causas, por lo que la solución está en el estudio de todas, para que sea integral la respuesta.

SEGUNDA. En la comunidad internacional hay sistemas políticos contemporáneos y familias jurídicas distintas, en donde existen particulares formas de conceptuar a los derechos humanos, a pesar de ser universales.

TERCERA. Los instrumentos internacionales requieren de constante actualización. ante los nuevos métodos para investigar, suprimir y erradicar las formas de hacer terrorismo.

CUARTA. Las Cartas de la ONU y la OEA hablan de seguridad, internacional y regional. respectiva mente, pero referida a evitar un conflicto bélico entre Estados. Los atentados del 11 de septiembre de 2001 mostraron que ya

puede haber un ataque de un particular contra un Estado, pero con la novedad de que la preparación, así como la ejecución ya es internacional. En este sentido, éstas deben reformarse para ampliar el concepto seguridad en razón de los derechos humanos. Esto es, que en toda situación es obligación de los Estados preservar el Estado de Derecho, las instituciones democráticas y los derechos humanos

.
QUINTA. El Estado de Derecho, las libertades democráticas y los derechos humanos son la base para realizar la lucha contra el terrorismo.

SEXTA. Los órdenes jurídico y político mexicano requieren de reformas para hacer frente al terrorismo, reconociendo la superioridad de los tratados que reconozcan derechos humanos y, además, de políticas públicas integrales en coordinación con la comunidad internacional, debido a la situación geográfica que guarda el país.

SÉPTIMA. El terrorismo no es un delito aislado; tiene relación con la delincuencia organizada (tráfico de armas, drogas y lavado de dinero), asimismo, con vínculos internacionales (para conseguir fondos, armas y refugio).

II.2.4. LUCHA CONTRA EL TERRORISMO SIN VIOLAR LOS DERECHOS HUMANOS

La Carta de las Naciones Unidas tiene entre sus muchos méritos el haber reconocido en 1946, la fe en los derechos fundamentales y en la dignidad y el valor de la persona humana con alcance universal, partiendo del postulado de la igualdad sustancial de todos los seres humanos. La idea

central de la Carta es que la paz, síntesis de la libertad y la seguridad, no se puede alcanzar si la opresión y la injusticia castigan a los seres humanos.

Este reconocimiento internacional conlleva que los estados no pueden blindarse en la competencia doméstica (por ejemplo, la seguridad). La doctrina soviética ponía el énfasis en la noción de no injerencia; la doctrina occidental viene sosteniendo que todo Estado tiene un interés legítimo en proteger los derechos de cualquier ser humano, lo que implica un derecho de protesta y censura respecto de conductas ilícitas de otros Estados.

La falta de concreción de la Carta fue subsanada por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948. Se quería expresar, tras el horror y miseria moral del nazismo, un ideal común para la humanidad. No es un tratado internacional sino una recomendación formalmente desprovista de fuerza vinculante. Pese a ello, ningún otro texto jurídico o político ha tenido tanto impacto real y formal en la comunidad internacional. Ha sido la fuente de inspiración de decenas y decenas de tratados internacionales, ya universales, ya regionales, vinculados a ella. Así, el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) adoptado en Roma en 1950, que une hoy a todos los estados del continente, reconoce que es la garantía colectiva de algunos derechos enunciados en la Declaración Universal.

Muchas constituciones, como la española de 1978, la incorporan como pauta superior de inspiración o interpretación, y no citan concretos tratados sobre derechos humanos sino sólo la Declaración Universal. Su evolución hacia fuente de derecho, muestra que la fuerza obligatoria de un instrumento jurídico sobre derechos humanos no es necesariamente la consecuencia de su forma. La Corte Internacional de Justicia, máximo órgano judicial de la ONU, confirmó en 1970 que existen en materia de derechos humanos

obligaciones que tienen un carácter universal e imperativo (sentencia Barcelona Traction).

Sería muy fácil enumerar los grandes éxitos normativos y también sus efectos positivos al establecer un patrón o mínimo común denominador universal. También sería fácil apuntar hacia países concretos en los que se violan los derechos humanos de forma evidente, como Cuba, Venezuela, Guinea Ecuatorial, Zimbabue, China, Birmania, etcétera, o a continentes casi enteros como África y buena parte de Asia, para constatar las inmensas bolsas de resistencia al respeto de los derechos humanos y su trasgresión en forma de pobreza e injusticia social.

Como es fácil acusar a otros, prefiero volver la mirada sobre nosotros, los europeos, para medir su respeto. Nuestras constituciones, nuestro sistema judicial, los numerosos convenios internacionales que aceptamos y cumplimos evidencian un alto nivel formal y real, el más elevado de protección en el mundo. Pero, ¿no ha habido graves violaciones en los últimos años en Europa?.

Desde el brutal ataque del 11-S en Nueva York, la gran mayoría de los estados y la opinión pública estamos de acuerdo en que la prioridad fundamental de nuestra seguridad es la lucha contra el terrorismo global. Pero, ¿deben callar las leyes? España reaccionó tras las acciones terroristas del 11-M, con toda la dureza y templanza del Estado de Derecho. Los terroristas islamistas, con nombres y apellidos, ante los jueces y en las cárceles. Sin derogar leyes de civilización ni dismantelar el Estado de Derecho. Los terroristas saben que su victoria está en la respuesta histórica a sus ataques brutales. Y por desgracia, algunos estados occidentales democráticos han respondido al terrorismo islamista desprendiéndose de los límites del Estado de Derecho.

En ese marco hay que circunscribir las graves violaciones de los derechos humanos sucedidas en Europa entre 2001 y diciembre de 2005 con los llamados vuelos de la CIA. Fueron sacadas a la luz en noviembre de 2005 por el diario The Washington Post y la cadena de televisión ABC News. Los organismos internacionales europeos reaccionaron de forma impecable haciendo investigaciones minuciosas y contrastadas que cualquiera puede leer en internet: la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa realizó un informe estremecedor (Doc. 10.957, 12/6/2006), la Comisión Venecia de dicho organismo (363/2005, 16/3/2006) y el Parlamento europeo aprobó una resolución e informe (A6-0020/2007). Hoy, todas las violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario internacional realizadas en cualquier parte del mundo están documentadas y se pueden comprobar. Es una de las ventajas de la democracia y de la sociedad de la información frente a las mentiras de los gobiernos.

El informe del Consejo de Europa asegura que se creó una tela de araña o “red global” para la violación de los derechos humanos que no fue casual ni episódica. Durante cuatro años y hasta diciembre de 2005 se realizaron, con el consentimiento o la pasividad de una quincena de Gobiernos europeos, las detenciones ilegales o secuestros de varias decenas de personas así como entregas extrajudiciales de personas acusadas de terrorismo islamista; además, se realizaron 1.245 vuelos gestionados por la CIA desde Guantánamo, Afganistán e Irak con aeronaves civiles (los vuelos civiles no precisan autorización según normas de OACI) y militares -datos minuciosos entregados por Euro control que los informes estiman como prueba irrefutable en los que se transportaban seres humanos utilizando el espacio aéreo y aeropuertos europeos (algunos españoles) hacia determinados países de Europa (nunca España) donde presuntamente se les aplicaban

“técnicas avanzadas de interrogación” (eufemismo oficial para enmascarar la tortura).

En el informe del Consejo de Europa se cita a Suecia, Bosnia-Herzegovina, Reino Unido, Italia, Alemania y Turquía como responsables de violaciones de los derechos de seres humanos concretos (donde hubo secuestros tolerados o entregas extrajudiciales); y se cita por colusión activa o pasiva (haber tolerado o no ejercido su deber de control en su territorio) a Polonia y Rumania, por albergar los centros secretos de detención, a Alemania, Turquía, España y Chipre, por ser “plataformas” para los vuelos transportando ilegalmente a detenidos hacia tales centros, a Irlanda, Reino Unido, Portugal, Grecia e Italia, por ser “escalas” de tales vuelos. También se expresan serios indicios de otras colaboraciones ilegales (a Suiza) y no se oculta que pueda haber más estados. También se reconoce que los convenios sobre los estatutos de las Fuerzas Armadas de la OTAN, no cubren ese tipo de transporte ilegal ni pueden eximir de aplicar las obligaciones imperativas del Convenio Europeo (CEDH).

Los derechos humanos presumiblemente violados por los estados europeos no permiten excepciones o matizaciones ni tan siquiera en tiempos de guerra; están en nuestras constituciones y en los convenios internacionales que hemos aceptado. Con esos secuestros, detenciones ilegales, transporte ilegal transnacional de personas para ser torturadas, se ha violado el respeto a la dignidad humana, el derecho a la libertad y la seguridad, el derecho a no ser devuelto, expulsado o extraditado a un Estado que practique la tortura o el trato inhumano, el derecho a un recurso efectivo, a un juicio justo y la prohibición de torturas y otros tratos inhumanos o degradantes.

Como decía uno de los informes es la historia de seres humanos que, en muchos casos y sólo tras años de detención, han sido declarados totalmente

ajenos a los hechos de los que se les acusaba. Se trata de personas a las que se negaron los derechos más elementales, con frecuencia obligadas a sufrir tratos degradantes y humillantes.

Si hubo consentimiento de los países europeos, exonerará a EEUU del hecho ilícito de la utilización ilegal del territorio de otros estados, pero no a los estados europeos de haber ayudado o colaborado en la comisión de actos ilícitos de otro Estado, así como de la violación de derechos humanos protegidos por el CEDH, por parte de los estados y de la eventual responsabilidad penal de cuantas personas activamente los consintieron o los toleraron con su pasividad.

A diferencia del Parlamento europeo, que supo estar al lado del Estado de Derecho, no se puede comprender la cobardía moral del Consejo de ministros de la UE, que debió velar por el respeto del artículo 6 del Tratado de la Unión, ni de numerosos gobiernos democráticos de Europa cuando se negaron a hacer investigaciones, ni a solicitar explicaciones a EEUU y exigir listas creíbles de las personas transportadas.

Tampoco las listas negras de Naciones Unidas (incluyendo a personas y organizaciones sospechosas de terrorismo) son un modelo de respeto a la Declaración Universal: violan sus reglas fundamentales del “derecho al juicio justo” (cargos concretos, derecho de defensa y de apelación...). El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha reconocido que, si bien procede luchar por todos los medios legales contra el terrorismo, la aplicación de las listas negras mediante normas comunitarias han violado “los derechos de defensa, y en particular del derecho a ser oídos y del principio de tutela judicial efectiva” (sentencia de 8 de septiembre de 2008, Kadi).

Las innumerables víctimas del terrorismo internacional merecen justicia. Pero no hay crímenes buenos, ni verdugos benefactores en un Estado de Derecho. Sesenta años después de la Declaración Universal hemos asistido a la mayor violación de los derechos humanos cometida por estados democráticos. En Europa y hasta finales de 2005.

El terrorismo necesita de una lucha pronta y multilateral Aunque la falta de los conceptos seguridad nacional y seguridad pública la dificultan La seguridad Internacional, también llamada seguridad colectiva, es un compromiso, referido a las agresiones que un Estado pueda recibir por otro Estado, *verbigracia*, el Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca.

Esto debe evolucionar, ya que el terrorismo puede ser una agresión de particulares contra un Estado, o bien, de un Estado que subvenciona los atentados para atacar a otro Estado no de manera frontal.

El otro término, la seguridad nacional o seguridad del Estado, impreciso hace que las políticas públicas sean discrecionales y la imprecisión va en contra de los derechos humanos;

Carta de las Naciones Unidas (artículo 1. párrafo primero. “Los propósitos de las Naciones Unidas son: Mantener la paz y la seguridad internacionales.

La Carta de la Organización de Estados Americanos (artículo 2, inciso A. “El propósito esencial de la OEA es asegurar la seguridad del Continente”)

Iniciativa del reto por el que se reforma el artículo 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer el alcance de la noción de Seguridad Nacional y sentar la bases para expedir una Ley de la materia, de fecha 29 de noviembre de 2001. Presentada ante la Cámara de Diputados.”Artículo 129. La Seguridad Nacional es interés supremo y responsabilidad exclusiva del Estado y comprende la salvaguarda integral de

los principios establecidos en esta Constitución, la presentación de las Instituciones del Estado, la auto de terminación, autonomía e independencia de la nación mexicana, la defensa de los territorio y todas aquellas prevenciones tendientes a asegurar el desarrollo económico. ci orden jai-
ídieo y la paz social”.

Exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XXVIII del artículo 73 y la fracción VI del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 8 de noviembre de 2001, presentada ante la Cámara de Diputados. “La visión contemporánea de la Seguridad Nacional, abarca la protección de los elementos constitutivos del Estado: Gobierno. Territorio y Población, frente a las agresiones externas o internas que lesionan o ponen en peligro la soberanía y la estabilidad o el desarrollo armónico de las instituciones sociales y políticas. La Seguridad Nacional, ahora se integra de una visión mas amplia y consistente que se basa en la democracia y en la estabilidad, en la convivencia pacífica y en la concordancia social; incluyendo también un modelo económico que ofrezca un sistema productivo que promueva el desarrollo sostenido.

Todas estas omisiones impiden el avance uniforme de la comunidad internacional en la protección de los derechos humanos en cuanto al terrorismo.

II.3. BREVE RESEÑA HISTORICA DEL TERRORISMO POLITICO EN VENEZOLANA.

La Republica Bolivariana de Venezuela, antes Republica de Venezuela, y mucho antes Estados Unidos de Venezuela, siempre fue un país de paz, donde los hechos de terrorismo, nunca han marcado una gran pauta dentro del desenvolvimiento diario de la vida de los venezolanos, son contados, los casos de terrorismos que han marcado pauta en nuestro país, a continuación hago un pequeño resumen de los casos que más han llamado la atención en el día a día del pueblo venezolano, desde el Presidente Betancur en 1960, hasta nuestros días.

El frustrado magnicidio del 24 de junio de 1960, cuando en Los Próceres un grupo venezolano conectado con la tiranía de Trujillo en República Dominicana había intentado matar al presidente Betancourt, abrió las puertas al terrorismo político en la etapa democrática, convirtiendo a la década en escenario de violencia.

Betancourt salió vivo del atentado, no así su edecán, el coronel Ramón Armas Pérez. Y quien sí moriría un año después, víctima de un atentado, sería el dictador dominicano, retratado en La fiesta del chivo. Los dados estaban cargados.

Más tarde, prometió Betancourt mano dura contra el terrorismo, lo que dio origen a que se le diera un giro a cierta frase suya para sostener que habría dicho “disparar primero y averiguar después”.

Como fuese, aparte de las voladuras de oleoductos y acciones contra empresas extranjeras, que fueron muchas, o más graves, como la de El Encanto, falsamente atribuida a Petkoff, el extremismo de izquierda se cuidó

de apelar al atentado personal, línea violada en varios casos como los de Alfredo Rafael Seijas, consultor jurídico de la Digepol el 22 de septiembre de 1966, y el doctor Francisco Astudillo, abogado al servicio del Ejército, el 13 de diciembre de 1966. Y aunque de esa acción salió ileso el general Moreán Soto, comandante del Ejército, el gobierno de Leoni apeló a drástica medida: el cierre de la Universidad Central por tres meses.

En cuanto al asesinato de Julio Iribarren Borges, ex presidente del Seguro Social, aparentemente confundido con su hermano Ignacio, canciller a la sazón, fue reprobado por el PCV y al mismo tiempo aceptado por Elías Manuitt, disidente de la tesis de “la paz democrática” y residente en La Habana, justo en la etapa de confrontación entre los comunistas de uno y otro país.

Por su parte, los organismos de seguridad durante el quinquenio de Leoni “ejecutaron” en las calles a varios de los por ellos calificados como terroristas, por ejemplo Félix Farías Salcedo, Fabricio Aristiguieta y Michinaux. Mientras la lucha armada decretada en los años sesenta subsistiera o sus desprendimientos actuaran en los años setenta, las acciones terroristas persistirían en ambos lados.

Acercándose las navidades de 1965, cuando Otero Silva y José Ramón Medina estaban entusiasmados con un documento firmado por 59 ilustres venezolanos, el cual llamaba a un diálogo entre los dos bandos –oficialismo y oposición– y ofrecía fórmulas concretas para tender el puente, fueron sorprendidos por el caso de la “virgen bomba”, un regalo que habría recibido en el Congreso el diputado Martín Antonio Rangel y que al llevarlo a su casa y entregárselo a su señora explotó dando muerte a su señora.

Leoni, inesperadamente, reaccionó mal y acusó a los opositores de haber enviado la estatuilla fatal. Y hasta La República, el diario dirigido Luis Esteban Rey, un adeco fuera de serie, se desvió de su posición mesurada e inteligente. Desde luego, ni el PCV ni el MIR tenían nada que ver con aquello. Más bien, ese acto cortaba el puente.

Una variante sorpresiva la constituyó el secuestro de la unidad de Cubana de Aviación CUT1201 que provocó la tragedia de Barbados. Fue una acción concebida por la organización anticastrista CORU (Coordinación de Organizaciones Revolucionarias Unidas). La periodista Alicia Herrera escribió un libro pleno de revelaciones (Pusimos la bomba... y qué) . Presos como coautores estuvieron en el San Carlos Hernán Ricardo y Freddy Lugo, aunque los cerebros habían sido Orlando Bosch y Posada Carriles, de amplio récord policial y conspirativo.

En esa década de los setenta, recesiva la lucha armada en su concepción original, subdivididos los grupos, su proyección política era casi nula comparada con la que en los comienzos de los años sesenta promovió la yunta PCVMIR, pero abundaba en una de sus formas con los secuestros, bien con fines financieros, bien con objetivos políticos. El más publicitado fue, sin duda, el de Niehous, empresario norteamericano, que duró 39 meses. Y la reaparición de las torturas revivió al terrorismo en cautiverio, terrible como consta en aquellos libros de los resistentes en la Alemania nazi. En nuestro país, el caso de Jorge Rodríguez dejó secuelas en la política actual.

El atentado contra Antonio Ríos en 1992 lo reveló como hombre de paja. Venía en ascenso al parecer indetenible cuando un joven de apellido, cuya

carrera política no terminaría allí, atentó contra su vida. Desde aquel día en adelante, Ríos fue hombre muerto políticamente, como otros: el cementerio es grande.

En octubre de 1993 el país fue sorprendido por una oleada terrorista sui géneris, que comenzó con los “sobres bomba” y terminó con los “carros-bomba”. Las investigaciones condujeron, en el segundo caso, a una conspiración financiera encabezada, al parecer, por Ramiro Helmeyer y estimulada por Thor Halvorssen, aunque ambos terminaron enfrentados.

Desde un comienzo la policía buscó a Helmeyer como presunto cabecilla y luego a Walter del Nogal, ambos implicados, al parecer, en la muerte de Mario Patty.

El ministro de Justicia de aquel entonces (Fermín Mármol León, quien había escrito un libro de gran venta: Cuatro crímenes, cuatro poderes) declaró para El Nacional del 8 de octubre de aquel año: “Muchos yuppies y ricos de nuevo cuño se involucraron con el carro bomba. Y el mismo día Caldera declaraba que la mafia política y económica de Carlos Andrés Pérez podría estar detrás de todo”.

Por esos días estuvo en Venezuela David Yallop, autor del voluminoso libro Hasta los confines de la Tierra (a la caza del Chacal) quien había amestado con Halvorssen en Londres y, por eso mismo o tal vez en misión de auxilio, decidió visitarlo o defenderlo, no recuerdo bien, ganándose la expulsión del país. Aquel terrorismo financiero, como se le siguió llamando, causó gran revuelo, pues se estaba al borde de las elecciones de diciembre.

Pasado el tiempo, Helmeyer ofreció su versión en Seis bombas para una nueva “alternativa” , donde, entre otras cosillas, sostenía que Halvorsen era

especialista construyendo mentiras y había sido “entrenado por la CIA”.

En los días tempestuosos de la plaza Altamira, cuando en ella irrumpió Gouveia para disparar contra una multitud que gozaba con su ghetto antichavista, la zona este de Caracas estaba controlada, sin posibilidad de penetración oficialista, por la oposición llamada “sociedad civil”, que puso de moda el tricolor en la cabeza, el pecho, las piernas y las entrepiernas. Fueron los días, asimismo, de los bombazos en las oficinas consulares o diplomáticas de España, entonces gobernada por Aznar, y Colombia, “la hermana enemiga” de Chávez.

Vino la prisión para Gouveia, cazado en la acción por las cámaras, pero también la impunidad para los terroristas, pues nunca pudieron ser identificados ni mucho menos aprehendidos.

¿Venían los “paracos” de la famosa hacienda abandonada atacar a la Guardia Nacional y incendiar al país con la experiencia adquirida al otro lado? Episodio muy dudoso ese, si es que se les ve las caras a los jóvenes imberbes paramilitares cucuteños.

El terrorismo es una enfermedad con múltiples síntomas y, acaso por esa razón, con resultados diversos y contradictorios. Sirvió en Argelia, no se sabe si servirá en países de Medio Oriente, pero en Venezuela –soy capaz de afirmarlo– no servirá para nada, como no sea para crear barreras en el logro de una democracia real y activa.

11 de abril de 2002, El fiscal cuarto con competencia nacional en materia ambiental, y quien llevaba los casos del Golpe de Estado, Danilo Anderson, fue asesinado, en un atentado con bomba luego que su vehículo explotó en

un suceso ocurrido a las 11:50 pm en la Av. Ciencias con calle Vargas de Caracas, en Los Chaguaramos, al sureste de Caracas.

En el interior del vehículo, una camioneta marca Toyota Autana, color amarillo, propiedad del Fiscal, se halló un cadáver completamente calcinado que se presume sea del fiscal Anderson.

La noticia se conoció durante la transmisión en vivo del programa "Contragolpe" de Venezolana de Televisión, cuando la periodista Vanessa Davies entrevistaba al ministro de Interior y Justicia Jeseé Chacón, quien recibió una llamada y ante las cámaras anunció el hecho y se retiró del estudio.

III. MARCO REFERENCIAL.

III.1 ISRAEL

El conflicto árabe e israelí ha perdurado por muchos años y son miles las víctimas de este conflicto, la mayor cantidad de estas, son mujeres y niños. Desde el principio del conflicto se ha acusado a los palestinos y a la mayoría del mundo árabe que defiende su territorio, de terroristas, mostrando a través de la prensa sus atentados y tapando con esto el verdadero terrorismo que se vive en medio oriente.

Para comenzar con la siguiente investigación, analizare el concepto de terrorismo de Estado. En su sentido más amplio, el terrorismo de Estado consiste en la utilización por parte de un gobierno de métodos ilegítimos, orientados a producir el miedo en la población civil determinada para alcanzar sus objetivos sociales, políticos o militares. Ósea la táctica de utilizar un acto o una amenaza de violencia contra individuos o grupos para cambiar el resultado de algún proceso político. Ahora bien, el terrorismo puede ser definido de manera más específica tomando en cuenta diferentes aspectos.

Siguiendo el diccionario de la lengua española, editado por la Real Academia Española, lo define así: del Latín terror. Dominación por el terror. Sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror".

Las acciones terroristas que ha llevado a cabo Israel han sido denominadas "represalias" o ataques preventivos legítimos para evitar el terrorismo. Esta

ha sido la excusa de Israel para asesinar a miles de personas y difundir el miedo en la población árabe. Lo que hace Israel es terrorismo de Estado y lo viene haciendo desde 1948, cuando invaden el 78% del territorio palestino: Cisjordania, Jordania, lo que trajo como consecuencia que más de un millón de personas se tuvieran que refugiar en campamentos. Para lograr esto Israel se valió del más puro terrorismo en contra de la población civil de Palestina: deportaciones masivas, destrucción de casas, destrucción de 385 ciudades y aldeas palestinas, matanzas de niños ancianos y mujeres. Todo esto con el apoyo militar y económico de EEUU. La postura de Israel ha sido siempre la misma: Israel rechazara toda negociación con la OLP, aunque esta reconozca a Israel y renuncie al terrorismo y no entraran en negociaciones Políticas con palestinos en ningún término.

En 1972 Jaím Herzog presidente en ese entonces de Israel expuso su postura diciendo de que "los palestinos no pueden ser nunca socios en ningún sentido en un territorio que ha sido sagrado para nuestro pueblo durante miles de años". "No son seres humanos, no son gente: son árabes" Así se expresó David Harcohen sobre los palestinos en 1973, cuando era presidente de la Comisión de Exteriores del Parlamento Israelí en ese mismo año.

Los gobiernos israelitas han seguido muy bien su declaración racista contra los palestinos hasta el presente. Las tropas israelitas invadieron el sur del Líbano en 1978, en 1981 atacaron los campamentos de refugiados en el sur del Líbano también. En 1982 invaden totalmente el Líbano, conocida como la masacre de Sabra y Chatita. Súmense la "[Revolución](#) de la Piedras" que como resultado asesinaron vilmente a 300 civiles, 3.000 heridos, detenciones sin juicio, torturas y persecuciones a civiles.

Estas realidades políticas aportan el marco necesario para entender el Discurso racista americano, que se refiere a los actos terroristas de los árabes, pero no al de los Judíos, al igual que "paz" que significa un acuerdo que respete el derecho a la autodeterminación nacional de los judíos, pero no de los palestinos.

En 1985 se alcanza un punto culminante de brutalidad con las operaciones "puño de hierro" que llevan el sello de los escuadrones de la muerte de Latinoamérica. En la localidad de Zrariya, por ejemplo las fuerzas de defensa israelí llevaron a cabo una operación, donde tras varias horas de intenso bombardeo de Zrariya y tres pueblos vecinos se llevaron a toda la población masculina, matando de 35 a 40 aldeanos, algunos en vehículos aplastados por tanques israelíes, otros habitantes fueron apaleados o asesinados, se disparó un proyectil contra trabajadores de la cruz roja a los que se advirtió que se mantuvieran alejados.

La versión oficial de Israel fue la descripción de un tiroteo contra guerrilleros fuertemente armados. La víspera, doce soldados israelíes habían resultado muertos en un atentado suicida cerca de la frontera, pero Israel negó que el ataque contra Zrariya fuera una represalia. La negación israelí se acepta obedientemente como un hecho por los periodistas de EEUU quienes explican que *"el servicio secreto había comprobado que la ciudad se había convertido en una base para terroristas. Al menos 34 guerrilleros chiíes perecieron en el combate y más de cien hombres fueron sacados de una pequeña localidad para ser interrogados"* ignorando la línea oficial, los soldados israelíes pintaron el eslogan "Venganza de las Fuerzas de Defensa

Israelíes" en árabe en las paredes del pueblo como observaron los reporteros presentes en el lugar.

En otras partes artilleros israelíes dispararon contra hospitales y escuelas llevándose sospechosos, entre ellos pacientes que estaban en camas de hospital y quirófanos a los que trasladaron a campos de concentración israelíes. El jefe de la unidad de enlace de las fuerzas de defensa israelí en el Líbano, el general Sholmo Ilyá dijo *"que la única arma contra el terrorismo es el terrorismo y que Israel tiene otras opciones además de las ya utilizadas para hablar en el lenguaje que entienden los terroristas"*.

Las operaciones terroristas de Israel prosiguieron a medida que sus fuerzas eran obligadas por la resistencia a retirarse. Las tropas israelíes y sus mercenarios del ejército del sur del Líbano pusieron fin a un año de sangriento terrorismo internacional, el 31 de diciembre de 1985 cuando tomaron por asalto una población musulmana chií (Kunín) en el Líbano meridional y obligaron a toda su población, unos dos mil habitantes a irse, volando e incendiando casas y apresando a 32 jóvenes.

Las operaciones "puño de hierro" tenían dos objetivos principales, el primero era volver a la población contra los guerrilleros, haciendo que el [precio](#) por apoyarlos sea demasiado alto, en resumen, someter a la población a ataques terroristas, a menos que acepte las disposiciones que Israel trata de imponer por la fuerza.

El segundo era enardecer los conflictos internos en el Líbano y llevar a cabo un intercambio general de la población tras un conflicto entre comunidades,

la mayor parte de la cual parece haber sido incitada por el invasor desde 1982, existen numerosas pruebas de esto como ejemplo "testigos locales declararon que los soldados israelíes disparaban con frecuencia sobre campamentos palestinos desde zonas cristianas próximas, intentando instigara los palestinos contra cristianos" y residentes de las poblaciones cristianas declararon que las patrullas israelíes obligaban a cristianos y a musulmanes a punta de pistolas a darse de puñetazos, entre otras formas de extraña humillación. Finalmente estas técnicas dieron resultados. Los aliados cristianos de Israel atacaron a musulmanes cerca de Sidón de una manera que garantizaba una respuesta de fuerzas mucho más poderosas, dando origen a un espiral de violencia que finalmente propicio la huida de miles de cristianos, muchos de ellos a las regiones de dominio israelí en el sur, mientras que decenas de miles de chiíes fueron empujados hacia el norte por las operaciones de "puño de hierro" de Peres.

Durante los últimos años Israel ha lanzado la mayor ofensiva militar contra Palestina, e incursionando en los territorios palestinos de Cisjordania y Gaza.

Esta es la cronología de los principales ataques de Israel a palestina desde el año 2002:

2002

29 mar.- "Muro de Defensa". Demolición del campo de refugiados de Yenín, en Cisjordania. Durante diez días de intensos combates muere cerca de medio millar de palestinos.

18 jun.- "Camino Firme". Tanques israelíes ocupan varias ciudades palestinas en Cisjordania.

28 ago.- "Guerra de las neveras". El Ejército israelí lanza un ataque por tierra, mar y aire con carros blindados y helicópteros "Apache" contra unos supuestos túneles flotantes en el mar cargados de armas que resultaron ser neveras.

22 sep.- "Cuestión de Tiempo". El Ejército israelí efectúa una operación que, aunque en un principio pretendía la rendición de 19 hombres considerados terroristas, estaba encaminada a asesinar al presidente Yaser Arafat, que quedó confinado en la sede de la Autoridad Nacional Palestina (ANP) en Ramala.

Durante días carros de combate y excavadoras destruyen todas las infraestructuras de la ANP donde se encuentra Arafat.

2003

10 oct.- "Tratamiento de Raíz". Israel entra en el campo de refugiados de Rafah, el más mísero de Gaza, para destruir supuestos túneles que los palestinos emplean para introducir armamento desde Egipto.

En menos de 48 horas los tanques destruyen más de 150 casas palestinas y dejan a la intemperie a cientos de familias.

2004

18 may.- "Arco iris sobre las nubes". El ejército israelí lanza por tierra y aire una operación en Rafah para destruir túneles en la que mata a 17 palestinos.

29 jun.- "Defensa en primera línea". Fuerzas blindadas israelíes invaden Beit Janún para impedir que la resistencia Palestina dispare sus cohetes artesanales Al Kasam contra Israel.

La operación duró un mes y dejó 17 palestinos muertos, entre ellos seis niños.

29 sep.- "Días de penitencia". Lanzada por Israel en Gaza. Durante la misma perdieron la vida 107 palestinos y resultaron heridos 430.

24 oct.- Una incursión israelí al campo de refugiados de Jan Yunes en Gaza para acabar con el lanzamiento de proyectiles de mortero por las milicias palestinas ocasiona 17 muertos y cerca de un centenar de heridos.

17 dic.- "[Hierro](#) naranja". Tropas israelíes penetran en campo de Jan Yunes con vehículos blindados, excavadoras y helicópteros de asalto, con el objetivo al de acabar con el lanzamiento de cohetes.

22 dic.- "Hierro anaranjado 2". Carros de combate toman de nuevo el campo de refugiados de Jan Yunes.

2005

2 ene.- "Espíritu del otoño". El ejército israelí ataca la localidad de Beit Hanún.

15 ene.- Operación "Paso oriental". Israel lanza una operación en Gaza. En el ataque israelí perdieron la vida nueve palestinos.

24 sep.- "Primera lluvia" de Israel para poner fin a los ataques con cohetes Al Kasam lanzados por Hamás y Yihad Islámica desde Gaza.

28 dic.- "Cielos azules". La fuerza Aérea israelí lanza un operativo destinado a neutralizar a los milicianos palestinos tras el disparo de cohetes.

2006

30 mar.- "Flecha del sur". Israel empieza una nueva operación para que concluye con la muerte de 17 palestinos.

9 jun.- Una ofensiva militar israelí en la costa de Gaza por tierra, mar y aire causa la muerte de al menos 15 palestinos, en su mayoría niños, y más de cuarenta heridos.

28 jun.- "Lluvias de verano". Israel emprende en Gaza una ofensiva con carros blindados para liberar al soldado Guilad Shalit secuestrado por milicianos palestinos. En un mes murieron 165 civiles palestinos.

26 jul.- "Columnas de Sansón". Israel empieza en Gaza una operación para desmantelar depósitos de cohetes, causa al menos 22 muertos.

17 oct.- Israel emprende la operación de mayor envergadura en Gaza desde que en agosto de 2005 evacuara este territorio. La operación, que dejó nueve muertos, tenía como [misión](#) continuar la búsqueda de túneles.

1 nov.- "Nubes de otoño".- Israel comienza en Gaza la operación "Nubes de otoño" -que en una semana causa más de 60 muertos palestinos.

Horas después de que el Ejército israelí anunciara el fin de la operación, al menos 18 palestinos la mayoría mujeres y niños mueren en un bombardeo a la localidad de Beit Hanún.

Estas prácticas de Israel han sido analizadas con todo detalle y duramente condenadas por las organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos. Los asesinatos son ilegales, según el artículo 3 de la convención de Ginebra, que señala en su punto: *que están y se mantendrán prohibidos en cualquier tiempo y lugar las ejecuciones, sin previo juicio de una corte oficialmente constituida y asumiendo todas las garantías judiciales reconocidas como indispensables en los países civilizados.* Este artículo se aplica a toda persona que *no tome parte activa en las hostilidades, incluyendo miembros de fuerzas armadas que hayan abandonado sus armas*

y aquellas personas *fuera de combate por enfermedad, heridas, detención o cualquier otra causa*.

Según los datos propios del Centro Palestino de Derechos Humanos, desde el inicio de la segunda Intifada hasta el 3 de marzo de 2004 el ejército israelí y los colonos han causado la muerte a 2129 civiles palestinos, de los cuales 464 eran menores de 17 años.

Del total antes mencionado, 337 murieron en estas denominadas "ejecuciones extrajudiciales", de los que 134 eran personas que se encontraban accidentalmente en el lugar del ataque, 40 de ellos niños.

La cuestión de las convenciones de Ginebra es especialmente significativa. Fueron adoptadas después de la segunda guerra mundial para prohibir las prácticas de los nazis, entre ellas el traslado de población del país conquistador a los territorios ocupados o cualquier acción que dañara la acción civil. La responsabilidad de supervisar el cumplimiento de las convenciones se le asignó a la cruz roja internacional, que ha determinado que los programas de colonización de Israel violan la cuarta convención. La postura del comité internacional de la cruz roja ha recibido el respaldo de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Según estas convenciones, es responsabilidad de las altas partes contratantes, incluidas las potencias europeas y Estados Unidos "respetar y garantizar el respeto" a las convenciones en todas las circunstancias. "Dichas partes deben hacer todo cuanto puedan por velar por que los

principios humanitarios que sustentan las convenciones se apliquen universalmente". Así pues, es responsabilidad de Washington evitar la colonización y expropiación, además del castigo colectivo y otras medidas de intimidación, represión y violencia. El comité internacional de la Cruz Roja ha resuelto también que los cierres y bloqueos de Israel incumplen las obligaciones de su convención, por no hablar del uso de la fuerza desproporcionado e ilegítimo, reiteradamente condenado por todas las principales organizaciones pro derechos humanos de Israel, Estados Unidos y el mundo entero, y una vez más la resolución de la ONU, avalada por la unión europea, recibió una aprobación unánime exceptuando Estados Unidos.

De esto se desprende que Estados Unidos incumple claramente sus obligaciones como Alta parte contratante. No solamente no actúa para garantizar el respeto a las convenciones, como esta obligado a hacer, si no que además ha participado activamente en su violación. Todas las actividades de Estados Unidos e Israel en el territorio constituyen una clara violación al derecho internacional.

III.2 ESPAÑA

A partir de la década de 1890, el anarquismo español comenzó a utilizar el terrorismo, al que los anarquistas llamaban la "propaganda por el hecho".

- Septiembre de 1892, el anarquista Paulí Pallàs lanza una bomba al general Martínez Campos.

- 7 de noviembre de 1893, el anarquista Santiago Salvador lanza dos bombas tipo *Orsini* en el Liceo de Barcelona. Sólo una de ellas estalla, provocando 22 muertos y 35 heridos. Las bombas *Orsini* consistían en una esfera con explosivo rodeada de varios percutores.
- 8 de agosto de 1897, el anarquista italiano Angiolillo asesina a Antonio Cánovas del Castillo en el balneario guipuzcoano de Santa Águeda.
- Asesinato de José Canalejas, asesinado el 12 de noviembre de 1912 por un anarquista cuando miraba el escaparate de la librería San Martín en la Puerta del Sol.
- Asesinato de Eduardo Dato en Madrid el 8 de marzo de 1921. Tres anarquistas catalanes le dispararon desde una motocicleta con sidecar, junto a Puerta de Alcalá, cuando regresaba del Senado.
- 4 de junio de 1923, asesinato en Zaragoza por anarquistas del Cardenal Soldevila.

Durante la dictadura franquista

El 12 de septiembre de 1948, anarquistas del MLE-CNT (Movimiento Libertario Español-Confederación Nacional del Trabajo) exiliados en Francia realizaron un intento de asesinato contra Francisco Franco. Su plan consistía en arrojar bombas incendiarias y de fragmentación desde una avioneta, aprovechando la presencia de Franco en la Bahía de la Concha con motivo de las regatas de traineras disputadas en San Sebastián. El plan fue abortado ante la presencia de un grupo de cazas y dos buques de guerra con artillería antiaérea.

Primeros atentados de ETA

El primer atentado de ETA fue el asesinato de José Pardines Arcay agente la Guardia Civil en 1968.

Hasta el 30 de diciembre de 2006, cuando mató a sus últimas víctimas, dos ciudadanos ecuatorianos en el atentado de la T4 de Barajas, ha causado 873 víctimas mortales, ocurridas tanto durante la dictadura como durante la democracia.

Los objetivos de ETA son amplios, incluyendo a militares, policías, políticos, periodistas, empresarios, etc., y aunque nunca ha reconocido su intención de provocar atentados indiscriminados, lo que ellos atribuyen a "errores de cálculo", han provocado verdaderas matanzas como fue el caso de Hipercor.

Los GRAPO

En 1975, con el asesinato de cuatro Guardias Civiles en Madrid, los *Grupos Revolucionarios Antifascistas Primero de Octubre* (GRAPO), se convierten en el segundo grupo terrorista activo en España (si descontamos a grupos menores como los Grupos de Acción Carlista). Desde entonces, han sido responsables de asesinatos, secuestros y extorsión económica.

A pesar de que su escasa actividad en comparación con ETA hizo pensar en varias ocasiones que había desaparecido, aún continúa, siendo su última víctima Ana Isabel Herrero, una empresaria de Zaragoza, el 6 de febrero de 2006

Durante la transición democrática

La transición española a la democracia fue una época de especial virulencia terrorista.

En verano de 1975, el Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP), organización marxista-leninista que llevaba años combatiendo la dictadura de Franco, decide recurrir a la violencia, asesinando a 3 personas, miembros de la policía y la Guardia Civil. El régimen franquista contestó duramente, fusilando a dos de sus miembros el 27 de septiembre del mismo año. Estas ejecuciones causaron un gran rechazo popular en todo el mundo. Finalmente, se disolvieron en 1978.

También en esta época actuaron las Fuerzas Armadas Guanches (FAG, 1976-1978), un grupo independentista canario. En 1978 empezaron las acciones de Terra Lliure, un grupo independentista catalán, que no desaparecería hasta 1995.

Englobados en el terrorismo tardofranquista se produjeron una serie de atentados a cargo de una serie de grupúsculos de extrema derecha neofascista o de estado, usando nombres como la Alianza Apostólica Anticomunista (AAA o "Triple A"), Antiterrorismo ETA (ATE), los Grupos Armados Españoles (GAE), los Guerrilleros de Cristo Rey o el Batallón Vasco Español (BVE). Sus víctimas mortales, entre 15 y 40 personas, incluyen desde abogados laboristas de izquierdas (la "matanza de Atocha") a militantes de ETA, así como ciudadanos sin relación con la política. Su fracaso en su intento de abortar la transición los abocó a su desaparición definitiva en 1982.

A principios de los ochenta, ETA político-militar (rama escindida de ETA, cuyo miembro más conocido fue Mario Onaindia) decide renunciar a la violencia, y reconvertirse como un partido político.

Durante el gobierno de Felipe González

Durante el primer gobierno del socialista Felipe González Márquez aparecieron los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL), grupo terrorista de estado ilegal, creado por elementos del Ministerio del Interior español con el fin de hacer la "guerra sucia" contra ETA, y que podría considerarse como continuación del terrorismo tardofranquista. Entre 1983 y 1987 realizaron 23 asesinatos, así como varios secuestros, torturas y delitos económicos. Sus actos se producían principalmente en el País Vasco francés, por entonces refugio habitual de etarras, ya que el gobierno francés no colaboraba con el español en su lucha contra ETA. Sus víctimas incluían a militantes y simpatizantes de ETA, así como gente ajena al terrorismo.

En 1987, ETA perpetró el atentado de Hipercor y el de la casa cuartel de Zaragoza, con 21 y 11 muertos, respectivamente. En 1991 murieron 10 personas en el atentado contra la casa cuartel de Vic.

Tras la desaparición del GAL, el gobierno francés empezó a colaborar con el español a la hora de combatir a ETA, lo que acabó efectivamente con el llamado "santuario francés".

Durante el gobierno de Aznar

Los atentados del 11 de septiembre de 2001 supusieron un duro golpe para el terrorismo a nivel mundial, al incrementarse las medidas antiterroristas en todo el mundo y embargarse todas sus cuentas corrientes.

La sospecha de la existencia de grupos terroristas islamistas en España se convierte en esta época en una certeza. Ya en 1985 se produjo un atentado contra el restaurante madrileño El Descanso, frecuentado por militares estadounidenses, que mató a 18 personas e hirió a más de 100. Para 1990 ya se habían establecido los primeros grupos islamistas radicales en España; estos grupos, principalmente de origen argelino o sirio fueron

interconectándose y captando miembros entre los inmigrantes. El 11 de marzo de 2004 un atentado islamista en Madrid mató a 191 personas e hirió a más de 2000, siendo el atentado más sangriento ocurrido en España.

En la actualidad

La actividad de ETA se ha ido reduciendo con los años, principalmente debido a las acciones policiales y al progresivo rechazo social y político a sus acciones. Sus últimas víctimas mortales fueron los policías Bonifacio Martín Hernando y Julián Envit Luna, en 2003; aunque continuó el resto de sus acciones hasta el 24 de marzo de 2006 cuando se anunció un "*alto el fuego permanente*" que llevó al denominado *proceso de paz* y en el que el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, el 29 de junio de 2006, anunció a los medios de comunicación en un comunicado oficial en el Congreso de los Diputados el inicio de conversaciones directas con ETA.

III.3 IRLANDA.

IRA (Irish Republican Army), siglas en inglés del Ejército Republicano Irlandés, organización militar irlandesa ilegal fundada en 1919 inicialmente para luchar contra el dominio británico en Irlanda, sustentadora de los objetivos del Sinn Féin (el partido nacionalista irlandés que aboga por la unión de toda Irlanda, lo que significa acabar con la dependencia de Irlanda del Norte respecto del Reino Unido), si bien ambos grupos operan por separado.

La primera vez que el IRA se involucró en la lucha armada fue durante la guerra de la Independencia irlandesa, que tuvo lugar entre 1919 y 1921, como una de las fases de la denominada Revolución irlandesa. Sin embargo, del mismo modo que el Sinn Féin, sufrió una escisión tras el Tratado Anglo-

irlandés, firmado en Londres en diciembre de 1921, que estableció el Estado Libre de Irlanda, una pequeña facción del IRA aceptó el acuerdo y se integró en el Ejército del nuevo Estado. La parte mayoritaria del IRA, entonces llamada *Irregulars*, combatió al gobierno del Estado Libre de Irlanda en la Guerra Civil de 1922 y 1923. Aunque el enfrentamiento cesó en ese último año, el IRA siguió reclutando y entrenando miembros, y periódicamente llevó a cabo actos violentos. Fue prohibido en 1931 y, de nuevo, en 1935.

Integrante del IRA en un mitin en Irlanda del Norte

Después de que Irlanda se retirara de la Commonwealth en 1948, tras convertirse en la República de Irlanda, el IRA dirigió su atención hacia la eliminación del dominio británico en Irlanda del Norte, con el objetivo de constituir una República irlandesa unificada. A finales de la década de 1960, los católicos norirlandeses comenzaron una campaña de fuerza para mejorar su situación económica y política. El apoyo al IRA aumentó a medida que éste intensificaba sus ataques a activistas protestantes y al Ejército británico. Las divergencias de 1969 sobre la utilización de tácticas terroristas condujeron a la escisión del IRA en dos grupos: un grupo radical, IRA Provisional, que propugnaba la lucha armada y el terrorismo; y el grupo principal, el IRA Oficial, que optó por la vía política para lograr sus objetivos.

El 31 de agosto de 1994, después de 25 años de lucha, el IRA declaró el alto el fuego incondicional y prometió suspender las operaciones militares en favor de las conversaciones de paz. Esta tregua se rompió el 9 de febrero de 1996, cuando el IRA realizó un atentado con bomba en Londres. El Sinn Féin responsabilizó de la ruptura al gobierno británico. En abril de 1997, con motivo de las inminentes elecciones británicas del mes siguiente, el IRA paralizó la actividad de Londres con multitud de avisos de bomba, pero el 19 de julio de ese mismo año anunció un nuevo alto el fuego que volvía a abrir

las negociaciones de paz, tras readmitir el gobierno británico de Tony Blair al Sinn Féin como interlocutor válido.

El 10 de abril de 1998 se firmaron los acuerdos de paz en el castillo de Stormont, cerca de Belfast, que parecieron poner fin al conflicto norirlandés. El IRA, que apoyó casi de inmediato el denominado Acuerdo de Stormont, aceptó, el 6 de mayo siguiente, la participación de los candidatos del Sinn Féin en la prevista Asamblea de Irlanda del Norte, pero se negó a entregar las armas. El 22 de mayo la mayoría de la población de la República de Irlanda y la de Irlanda del Norte respaldó en un referéndum el pacto firmado el 10 de abril. Tras el Acuerdo de Stormont, el grupo sufrió una escisión, opuesta al pacto y denominada IRA Auténtico, que perpetró el 15 de agosto de 1998 un atentado terrorista, con el resultado de casi treinta muertos, en la ciudad norirlandesa de Omagh. Poco después, ante el frontal rechazo de todas las fuerzas políticas de Irlanda del Norte, incluido el del propio IRA, el nuevo grupúsculo anunció una tregua. En los primeros meses de 1999, la negativa del IRA a entregar las armas retardó la puesta en práctica de lo acordado en Stormont, pero cuando el mediador estadounidense George Mitchell logró desbloquear de nuevo las negociaciones meses después, la organización hizo pública el 17 de noviembre de ese año su intención de llevar a cabo su propio desarme una vez que quedara instalado el gobierno autónomo pactado. No obstante, en febrero de 2000 abandonó la comisión que supervisaba el desarme de los grupos en conflicto.

A partir de entonces, la verificación del Acuerdo de Stormont quedó estancada, así como la vía política en que éste se enmarcaba. La persistente negativa del IRA a su desarme motivó la dimisión en julio de 2001 de David Trimble como ministro principal del gobierno autónomo de Irlanda del Norte, la de los ministros unionistas de dicho órgano y varias suspensiones de la

autonomía norirlandesa por parte del gobierno británico. Pero el 23 de octubre de ese mismo año, el IRA efectuó un comunicado en el que anunciaba que había comenzado a inutilizar armas, municiones y explosivos de sus arsenales, con la intención de salvar un proceso de paz prácticamente colapsado. El 16 de julio de 2002, en este nuevo contexto, el IRA efectuó una declaración en la que manifestaba su compromiso con la vía pacífica y pedía perdón por los civiles que a lo largo de los años habían resultado muertos o heridos como consecuencia de su actividad armada.

Historia Cronológica:

1920- Cuando Irlanda se independizó, seis condados de la provincia del Ulster eligieron separarse del resto de Irlanda y mantener la vinculación con Gran Bretaña, lo cual no fue aceptado por el Estado Libre de Irlanda como algo permanente.

1925- Se fijó la frontera entre ambos territorios. Para la mayor parte de la población de Irlanda del Norte, protestante, esto suponía un certificado de la prevalencia de su religión y de su posición dominante. Los católicos lo interpretaron como la última injusticia de los británicos.

1948- El Estado Libre de Irlanda se convierte en República y el Parlamento británico ratifica la condición de Irlanda del Norte como parte del Reino Unido.

1955- Los militantes del ilegal Ejército Republicano Irlandés (IRA) inician una campaña de atentados terroristas dirigida a lograr la unificación de las dos Irlandas.

1968- La Iglesia Católica de Irlanda del Norte lanza una campaña de derechos civiles para mejorar la situación de los Protestantes. Los disturbios son continuos.

1969- Gran Bretaña envía a su Ejército a Irlanda del Norte. Se producen los peores enfrentamientos de los últimos 50 años a pesar de las reformas en los derechos civiles.

1972- Las tropas británicas matan a 14 manifestantes católicos en los enfrentamientos del "Domingo Sangriento" en Londonderry. Gran Bretaña suspende la administración protestante en Stormont, cerca de Belfast, y pasa a controlarlo directamente.

1974- Comienza la asamblea para Irlanda del Norte en enero. 78 miembros salen elegidos. La administración ejecutiva colapsa en mayo tras la huelga de los trabajadores protestantes contra el poder compartido. Termina el control directo.

1979- El IRA (Ejército Republicano Irlandés, siglas en inglés) comienza una serie de atentados contra ciudadanos británicos y asesina al embajador en Holanda Sir Richard Sykes, a la portavoz del Partido Conservador en Irlanda del Norte Airey Neave y a Lord Mountbatten, primo de la Reina Isabel, en ataques separados.

1984- Una bomba del IRA mata a cinco personas durante una conferencia del Partido Conservador británico.

1985- Un acuerdo anglo-irlandés concede poder consultativo al gobierno de Dublín en el día a día de Irlanda del Norte.

1991- Ataque con mortero del IRA en el número 10 de la calle Downing (sede del primer ministro británico). No se registran heridos.

1993- Durante las negociaciones de paz de diciembre, Gran Bretaña ofrece al Sinn Féin (brazo político del IRA) participar en las conversaciones si termina la violencia terrorista.

1994- El IRA anuncia un alto el fuego en septiembre. Las guerrillas 'lealistas' pro-británicas se unen a la tregua unas semanas más tarde.

1996- El IRA abandona la tregua en febrero mediante la colocación de una bomba en el distrito londinense de Docklands. Mueren dos personas y a otras cien resultan heridas. Comienzan las conversaciones entre los partidos políticos sobre el futuro de Irlanda del Norte en junio pero excluyen al Sinn Fein.

1997- El IRA anuncia un alto el fuego «inequívoco» en julio, dos meses después de que el Partido Laborista de Tony Blair ganara a los conservadores de John Major en las elecciones generales. Seis semanas más tarde, el Sinn Fein se une por primera vez en la historia a las negociaciones de paz.

1998- Abril 10 - Se firma el acuerdo de Viernes Santo tras las negociaciones entre los gobiernos británico e irlandés, y ocho partidos políticos.

Mayo 22 - Los votantes acuden masivamente a las urnas en ambos lados de la frontera irlandesa para participar en un referéndum que apoya el acuerdo de paz.

Junio 25 - Elecciones para la asamblea autonómica. Los resultados finales aparecen el día 27 y otorgan 80 escaños a los colaboradores del Acuerdo de Viernes Santo y 28 para los opositores.

Agosto 15 - Un atentado con coche-bomba en Omagh, en Irlanda del Norte, mata a 29 personas en el peor ataque en casi 30 años de violencia. Una escisión del IRA, llamada 'IRA Auténtico', reivindica su responsabilidad en el asesinato el 18 de agosto, y declara un alto el fuego inmediato al día siguiente.

Septiembre 14 - Comienza a funcionar el Parlamento de poder compartido de Irlanda del Norte.

Diciembre 18 - La Fuerza Voluntaria Lealista es la primera organización paramilitar en Irlanda del Norte que entrega sus armas.

1999- Julio 2 - Gran Bretaña e Irlanda anuncian un plan (no un acuerdo formal) para crear un gobierno de coalición en Irlanda del Norte y comenzar el desarme de las guerrillas.

Julio 15 - El plan fracasa cuando el líder unionista David Trimble boicotea la asamblea del Ulster y Seamus Mallon dimite de su cargo.

Septiembre 6 - El mediador de paz estadounidense George Mitchell comienza la revisión del proceso.

Noviembre 17 - El IRA anuncia su intención de discutir un posible desarme una vez creado el gobierno de poder compartido en Irlanda del Norte.

Noviembre 18 - Mitchell afirma que existe una base para desarmar a los bandos y crear un gobierno de coalición en la provincia.

Diciembre 1 - Irlanda del Norte consigue su propio gobierno, en coalición con los protestantes y católicos. Terminan 27 años de gobierno directo desde Londres.

2000- Febrero 11 - El Secretario británico para Irlanda del Norte, Peter Mandelson, suspende la asamblea tras la insatisfacción protestante por los escasos progresos en el desarme del IRA.

Febrero 15 - El IRA anuncia su intención de finalizar su participación con la comisión que vigila el desarme.

Marzo 18 - El presidente de EEUU, Bill Clinton, mantiene conversaciones de paz con varios líderes de Irlanda del Norte en el Día de San Patricio.

Marzo 21 - Mandelson anuncia su disposición a restaurar la administración de poder compartido en Belfast.

Abril 12 - La Reina Isabel honra al polémico cuerpo de la Policía Real en el Ulster con la Cruz de Jorge (uno de los premios más insignes de Gran Bretaña).

Abril 18 - El primer ministro británico, Tony Blair, comienza una nueva ronda de conversaciones con su homólogo irlandés, Bertie Ahern, para intentar restaurar el proceso de paz.

Abril 19 - En una declaración de Semana Santa, el IRA dice que quiere una paz permanente en Irlanda del Norte pero culpa al gobierno británico en la provincia de ser la raíz del conflicto.

Mayo 2 - Las conversaciones de paz se intensifican en Londres entre los distintos partidos políticos para poner fin al conflicto, pero no alcanzan acuerdo alguno. No obstante, los líderes de las formaciones acuerdan volver a reunirse en breve.

Mayo 6 - Blair y Ahern anuncian que Gran Bretaña ampliará el plazo establecido por el acuerdo de Viernes Santo para restaurar las instituciones autónomas norirlandesas hasta junio de 2001.

Mayo 6 - En un comunicado oficial, el IRA anuncia su disposición a «dejar las armas a un lado» y permitir su inspección.

Mayo 6 - Los gobiernos británico e irlandés acuerdan que dos jefes de Estado, el ex presidente de Finlandia, Martti Ahtisaari , y el ex secretario

general del sudafricano CNA, Cyril Ramaphosa, serán los encargados de inspeccionar los arsenales.

Mayo 30 - Se restablece la autonomía norirlandesa.

2001- Enero 24 - El titular británico para el Ulster, Peter Mandelson, presenta su dimisión por un escándalo de tráfico de influencias. Es sustituido por John Reid, hasta entonces ministro para Escocia.

Mayo 8 - El unionista David Trimble entrega una carta con el anuncio de su dimisión como ministro principal del Ulster, efectiva desde el 1 de julio del 2001, si para esa fecha el IRA no empezaba a entregar sus armas.

Julio 1 - Se hace efectiva la dimisión de Trimble.

Agosto 6 - La Comisión Internacional Independiente del Desarme (IICD) anuncia que un representante del IRA ha propuesto un plan para inutilizar las armas por "completo" y de manera "verificable". Termina el plazo para que los partidos respondan al plan de paz anglo-irlandés con el que se quería salvar el proceso de paz.

Agosto 7 - El líder unionista David Trimble considera que la oferta del IRA no es suficiente y mantiene su exigencia de desarme.

Agosto 10 - Ante la falta de acuerdo sobre el desarme del IRA, John Reid suspende temporalmente las instituciones autónomas en el Ulster.

Septiembre 21- John Reid anuncia la suspensión durante 24 horas de la autonomía norirlandesa ante la falta de avances en el desarme.

Octubre 18 - Dimisión en masa del gobierno autónomo norirlandés de los ministros unionistas, tanto del Partido Unionista del Ulster (UUP), de David

Trimble, como del Partido Democrático Unionista (DUP), del reverendo Ian Paisley.

Octubre 22- El Sinn Fein pide oficialmente al IRA que comience su desarme, previsto en el acuerdo de paz de 10 de abril de 1998.

Octubre 23- El Ejército Republicano Irlandés (IRA) anuncia haber iniciado su desarme "para salvar el proceso de paz" en Irlanda del Norte, lo que supone un gesto sin precedentes en la historia de la organización terrorista.

2002- Marzo 9- El líder unionista David Trimble propone celebrar un referéndum sobre la unificación de Irlanda.

Abril 20- Los servicios de seguridad sospechan que el IRA continúa sus actividades de espionaje tras el hallazgo de una lista con nombres de destacados dirigentes 'tories'.

Mayo 5- El Sinn Fein se sitúa como cuarta fuerza política en Irlanda, tras los resultados de las elecciones generales.

Mayo 19- El Sinn Fein logra por primera vez la alcaldía de Irlanda del Norte, según confirman los resultados de las elecciones municipales.

Julio 7- Una veintena de policías resultaron heridos durante los enfrentamientos registrados en Belfast cuando los manifestantes protestantes de la marcha Orden de Orange atravesaron un barrio católico.

Octubre 5- La policía registra la sede del Sinn Fein en Stormont.

Octubre 8- David Trimble da por muerto el proceso de paz en Irlanda del Norte.

Octubre 12- La marcha de dos ministros radicales agrava la crisis en el Ulster.

Octubre 14- Londres anuncia la suspensión del Gobierno autónomo del Ulster.

Octubre 19- El IRA rechaza la petición de Tony Blair para que se disuelva. Las fuertes divisiones por las que atraviesa la organización terrorista se ponen de manifiesto, ya que un grupo de presos del IRA Auténtico, una escisión del IRA que permanece activa en la lucha armada, responsable del brutal atentado de Omagh, pide a la dirección del grupo la disolución de la organización.

Octubre 30- El IRA decide romper sus contactos con la Comisión de Desarme en represalia por el «incumplimiento» británico del acuerdo de paz para la provincia.

Noviembre 7- Detenido un funcionario del partido de Trimble relacionado con la trama de espionaje del IRA.

2003- Enero 9- Artificieros del Ejército británico desactivan una bomba de un grupo disidente del IRA en una fábrica al sur del Ulster.

Enero 17- Los grupos paramilitares protestantes Fuerza Voluntaria del Ulster (UVF) y el minoritario Comando de la Mano Roja rompen sus contactos con la Comisión de Desarme.

Febrero 22- La Asociación para la Defensa del Ulster (UDA) -la mayor organización guerrillera protestante de Irlanda del Norte- y los Luchadores por la Libertad del Ulster (UFF) anuncian un alto el fuego durante un año.

CAPITULO IV

MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se presenta la metodología que permitió desarrollar el presente Trabajo Especial de Grado. Se muestran aspectos como el tipo de investigación, las técnicas y procedimientos que fueron utilizados para llevar a cabo dicha investigación.

IV.1. Tipo y Diseño de la Investigación

El presente trabajo de investigación titulado: *“El Terrorismo de Estado, Como Crimen Internacional y Violación de los Derechos Humanos”*, está enmarcado dentro de los parámetros de la investigación jurídica descriptiva de base documental, apoyada en el estudio y análisis de la normativa legal que regula este delito. Por ello para una mejor comprensión del tema objeto de estudio, tomando en consideración la naturaleza de la opción investigativa adoptada, fue consultada la doctrina nacional que existe sobre la materia.

Por su parte, Danklhe (1.986), expresó: Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades, o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis, añadiendo además, que la investigación descriptiva, requiere considerable conocimiento del área que se investiga para formular las preguntas específicas que busca responder.(p.60).

Giraldo (1990), refiriéndose a la investigación jurídica específicamente, expresa que ésta:

...es la que resuelve en las fuentes del Derecho formal, las cuales se encuentran siempre consignadas en documentos

escritos. Por consiguiente el manejo de las fuentes bibliográficas y la técnica para la recopilación de información documental, son herramientas necesarias para la realización de este tipo de trabajo. (p.64)

En relación a la investigación documental Finol y Nava (1993) la definen:

El proceso y tratamiento de información generada a partir de los estudios hechos en particular que se han venido acumulando en el transcurso de la historia de la humanidad y que se presentan bajo las diversas formalidades, que la hacen aun mas interesante, la referida ampliación en las fuentes de información requirió la sustitución del término "Bibliográfica" por el término documental abreviado del concepto "documento", cuya naturaleza permite incluir en él gran variedad de instrumentos que poseen información útil para cualquier proceso de investigación científica. (p.57)

Por otra parte, UPEL (1998) explica que la investigación documental:

...es el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con el apoyo principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgativos por medios expresos, audiovisuales o electrónicos.

La originalidad del estudio se refleja en el enfoque de criterios, conceptualizaciones, conclusiones, recomendaciones, reflexiones y en general, en el pensamiento del autor. (p.6)

Se puede resumir que Danklhe, Giraldo y Finol unánimemente expresan que la investigación jurídica es un proceso de búsqueda, en documentos, escritos, es la observación del objeto por hechos reales ocurridos en fenómenos sociales, siendo su fuente principal todo aquello que aporte una información.

En el desarrollo del presente estudio se utilizaron los métodos: deductivo, buscando de los conceptos generales y universales a las verdades particulares, e inductivo, a fin de lograr a través de ellos la obtención de la información jurídica necesaria que permita conformar una estructura documental pertinente y adecuada, capaz de medir la eficiencia o no del tema tratado.

De igual manera, se empleará el diseño bibliográfico, el cual permitirá la revisión de fuentes escritas, documentos, investigaciones, jurisprudencia nacional y extranjera, obras jurídicas y otros escenarios de la investigación relacionados con el problema que será abordado en el presente trabajo.

Las Fases de la Investigación consisten en el procedimiento para la realización de este trabajo de investigación está enmarcado por las siguientes etapas o fases:

Fase I: Revisión de los antecedentes de la investigación y de la información bibliográfica documental relacionada con *“El Terrorismo de Estado, Como Crimen Internacional y Violación de los Derechos Humanos”*.

Fase II: Revisión y estudio de doctrina nacional y extranjera que permita analizar este los delitos y su evolución.

Fase III: Análisis críticas relativas a *“El Terrorismo de Estado, Como Crimen Internacional y Violación de los Derechos Humanos”*

Fase IV: Sobre las bases de este análisis se elaborará algunas conclusiones y recomendaciones como punto de reflexión final de la investigación.

Los instrumentos de recolección de información

Para el desarrollo de esta investigación fue necesario utilizar herramientas que permitieron recolectar el mayor número de información necesaria, con el fin de obtener un conocimiento más amplio de la realidad de la problemática.

Por naturaleza del estudio se requirió la recopilación documental, que se trata del acopio de los antecedentes relacionados con la investigación. Para tal fin se consultaron documentos escritos, formales e informales.

IV.2. Procedimiento.

El uso de las fuentes bibliográficas permite recoger en forma ordenada la información. En este sentido, la técnica que el autor utilizó para realizar esta investigación fue, mediante el uso de fichas bibliográficas o técnica del fichaje, la cual, según Hernández (1991) consiste “en un conjunto de procedimientos metodológicos para la recolección, de manera organizada, los datos necesarios para el desarrollo del tema que se ha planteado. Estos procedimientos están basados en la toma de notas a través de fichas de investigación. (p.45)

La técnica de recolección de datos, será la del fichaje que comprende cinco elementos fundamentales a saber: (a) El o los autores; (b) La ficha; (c) El título; (d) Datos de publicación y (e) Recopilación de datos relevantes, los cuales contribuirán en la

recolección de datos, fuentes secundarias provenientes de la investigación documental como estrategia investigativa. La revisión bibliográfica se hizo mediante libros, trabajos especiales de grado u otros relacionados con el tema en cuestión, los cuales apoyan el desarrollo del estudio.

Para efectos de estudio se emplearon las técnicas de observación directa y bibliográfica. La observación directa consiste en la percepción espontánea del fenómeno de interés conectando al investigador con la realidad, es decir, el sujeto con el problema u objeto.

La observación se fundamentó en los siguientes criterios:

- (a) Correspondencia con el objeto de estudio.
- (b) Que este sujeta al plan estructurado.
- (c) Vinculación con las propuestas formuladas.

Witker (1996), al referirse a la información y manejo de las técnicas de investigación documental, expresa:

“Para lograr los efectos del proceso cognoscitivo, todo investigador procede a la observación del objeto de conocimiento que en el caso de los fenómenos jurídicos sociales, se encuentran en documentos y hechos de la realidad. La observación de los documentos que contienen saberes jurídicos, se hace a través de la lectura, actividad del aprendizaje y de estudio que debe comprenderse ante la invasión de los medios electrónicos de comunicación de masas”. (p.2) .

La observación documental o bibliográfica permitió el estudio de textos, que brindaron el soporte teórico-conceptual que facilitó

comprender y buscar explicaciones al problema objeto de la investigación.

La metodología seguida, se describe a los fines de explicar, cómo fueron los métodos de estudio e investigación, así como las técnicas utilizadas, para la organización, procedimiento y análisis de la información requerida y el establecimiento de conclusiones, de forma de tener una visión clara de la investigación realizada.

V COMCLUCIONES Y RECOMENDACIONES

V.1. Conclusiones

Afectado por los procesos de cambio tecnológico, económico y cultural, el Estado moderno de origen nacional o Estado-nación se ha visto enfrentado a una profunda crisis de legitimidad. Esta crisis tiene su origen mediano en los procesos de globalización, entendidos como aquellos procesos resultantes de la capacidad de ciertas actividades de funcionar como unidad en tiempo real a escala planetaria, los cuales han articulado todo el planeta en una red de flujos en las que confluyen las funciones y unidades estratégicamente dominantes de todos los ámbitos de la actividad humana.

Enfrentado a tales procesos, el Estado-nación se ha visto obligado a transformarse en busca de alianzas estratégicas que le permitan tratar conjuntamente con otros Estados los problemas planteados por este proceso. Así es cómo han surgido Estados co-nacionales como la Unión Europea y han tomado particular relevancia instituciones internacionales tales como las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, otras de índole económica pero no por ellos menos relevantes como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, además de instituciones propias del Derecho Internacional en tanto órganos judiciales o cuasi judiciales tales como La Corte Internacional de Justicia, la Corte Penal Internacional, La Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otras. De esta forma, el Estado-nación se dota de instrumentos cooperativos de gestión, navegación y negociación en la globalización, pero al precio irreversible de perder soberanía y pasar a una lógica de poderes compartidos donde el Derecho Internacional es el único lenguaje capaz de articular este entramado de instituciones.

Por otra parte, en casi todo el planeta, el Estado-nación está también buscando su relegitimación mediante la descentralización administrativa y la participación ciudadana, transfiriendo competencias a gobiernos locales y regionales, además de reconocer cada vez más la acción de organizaciones no gubernamentales que complementan las políticas públicas articulando recursos privados.

Este doble movimiento del Estado-nación hacia la cooperación internacional y hacia la devolución de poder a ámbitos sub-nacionales conduce a la construcción de un nuevo sistema institucional articulado en redes de órganos gubernamentales de distintos niveles sobre estructuras no gubernamentales, dando lugar a la formación de un Estado-red.

Pues bien, en este contexto, los conflictos bélicos también se han visto profundamente afectados, cambiando su naturaleza a formas mas sofisticadas y concordantes a los procesos de globalización. Así como los Estados nacionales ya no detentan el poder soberano, tampoco han podido retener el monopolio de la violencia y el control sobre la guerra. Los conflictos armados pierden sus características clásicas de enfrentamientos entre ejércitos perfectamente identificables que luchan sobre un campo de batalla, para adentrarse en el tejido social mismo, trasladándose al campo inmediato de lo cotidiano, desde dónde articulan redes subversivas que operan como células autónomas a escala mundial.

Más aún, del mismo modo como surgen instituciones internacionales articuladas sobre el campo del Derecho Internacional, se desarrolla también una economía criminal global principalmente impulsada por el tráfico de drogas, el crimen organizado, el lavado de dinero y la corrupción política, fenómenos todos que vuelven a repercutir sobre el Estado-nación en cuanto

pierde nuevamente un componente esencial de legitimidad: su capacidad de imponer la ley y el orden. Así es como, frente a estas nuevas formas de conflicto, el Estado-nación ha recurrido ineficazmente a medidas que recortan las libertades democráticas y refuerzan las fronteras nacionales replegándose sobre sí mismo antes que privilegiando la cooperación internacional en el nuevo marco institucional que proporciona el Derecho Internacional.

Tal fenómeno se debe en gran medida a que, si bien es cierto que este nuevo orden mundial propiciado por el Estado-red cuenta con una serie de instituciones internacionales que articulan el entramado de las relaciones internacionales, aún no existen cuerpos normativos aplicables a estos nuevos fenómenos, por tanto, la comunidad internacional carece por el momento de un cuerpo político legitimado jurídicamente que proporcione un lenguaje común a través del cual puedan vincularse estas instituciones con el propósito de hacer frente a las nuevas formas de conflicto.

Ejemplo paradigmático de esta inadecuación de los cuerpos normativos vigentes ha sido la lucha contra el terrorismo, ya que luego de los acontecimientos del 11 de Septiembre de 2001, los Estados-nación no han podido sino improvisar sobre la marcha nuevas interpretaciones de los instrumentos jurídicos vigentes tales como el Derecho Humanitario Internacional y los Instrumentos de Derechos Humanos, cuando no simplemente soslayarlos concienzudamente.

Surge entonces la urgente de necesidad de dar una respuesta jurídica a estas interrogantes, y especialmente de propiciar las herramientas heurísticas necesarias para comprender estas nuevas formas de conflicto a objeto de identificar los caminos hacia dónde debe encaminarse el Derecho Internacional para obtener las respuestas suficientes que le permitan sino

solucionar, al menos acercarse al conflicto de forma legítima y pertinente.

Para contribuir a esta tarea creemos necesario primero, fijar un campo de acción desde dónde proceder al análisis de las fuentes, los conceptos y la bibliografía, y conforme a los objetivos de este proyecto, pensamos que dicho marco no puede ser otro que el Derecho Internacional. No obstante, si bien es cierto que éste nos posiciona en una perspectiva determinada, creemos necesario en segundo lugar, acudir a otras disciplinas como la sociología, la filosofía política y la antropología para poner en tensión la problemática que pensamos abordar.

De esta forma pretendemos, en un primer momento, hacer un breve recuento de los principios fundamentales del Derecho Internacional para confrontarlos analizarlos y precisarlos en el origen, el fundamento, la noción, las características, los principios, las causas y los efectos que produce el acto de *“El Terrorismo de Estado, Como Crimen Internacional y Violación de los Derechos Humanos”*, así como las modalidades para realizar estos actos que conllevan a delitos perseguidos internacionalmente, que pueden salir del marco de las leyes de nuestro país. a fin de realizar una re interpretación o adecuación de éstos a la nueva cartografía política mundial, y en dicho ejercicio, una redefinición del Derecho Internacional como único instrumento de comunicación en el contexto de la globalización y el Estado-red.

Posteriormente, en un segundo momento, pretendemos identificar la naturaleza de esta nueva forma de conflicto internacional planteada por los eventos del 11 de Septiembre de 2001 en Nueva York, y de cómo el Terrorismo Global se aparece como la bisagra necesaria para repensar viejas concepciones del Derecho Internacional. Para ello, será necesario realizar un breve análisis histórico de las distintas facetas del terrorismo, y de cómo éste ha evolucionado en la historia. Luego, será necesario revisar los

cuerpos normativos de los que se ha dotado el Derecho Internacional para regular e interpretar los conflictos bélicos, a saber, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Ello en función de dar cuenta de la inadecuación de los cuerpos normativos vigentes para regular estas nuevas formas de conflicto, así como también para plantear una conceptualización adscrita a algunas de las herramientas normativas que estos cuerpos jurídicos ofrecen. Por último, en un tercer movimiento de este mismo análisis, creemos pertinente dar cuenta de las respuestas que ha dado hasta la fecha la comunidad internacional a través de dos sus órganos mas representativos: el Consejo de Defensa y la Asamblea General de Naciones Unidas. Para cumplir tal objetivo, creemos pertinente hacer un análisis retrospectivo de todas las Resoluciones y Declaraciones que hayan sido emitidas por ambos órganos en cuanto se relacionen directa o indirectamente con los acontecimientos del 11/9 y el terrorismo global.

VI BIBLIOGRAFIA:

- Napoleoni, Loretta. (2.004). “Yihad, cómo se financia el terrorismo en la nueva economía” Urano. Barcelona.
- Guerrero, Oscar Julian. (2.003). “El Estatuto de Roma” Universidad Externado. Colombia.
- Garzón, Baltasar. (2.006). “La Lucha Contra el Terrorismo y sus Límites” ADHARA. Madrid España.
- Amnistía Internacional. (1.989). “Cuando el Estado es el que mata”. EDAI. Madrid España.
- Travieso, Juan Antonio. (1.996). “Derechos Humanos y Derecho Internacional” Editorial Heliasta. Colombia.
- Nikken, Pedro, (2.006). “Código de Derechos Humanos” Editorial Jurídica Venezolana. Caracas.
- Mayorca, Javier Ignacio.(2.005) “Terrorismo, ensayos para el debate”. En cambio. Venezuela.
- Diez De Velazco, Manuel, Instituciones de Derecho Internacional Público. Tecnos. España.

- Bergalli, Roberto – Rivera, Iñaki, (2.006). “Tortura y Abuso de poder” Editorial Anthrotos. España.
- Dr. RAUL ARRIETA, Libro Homenaje a Andrés Aguilar Mawdsley.
- Resoluciones de la Asamblea General de la ONU.
- Convención Sobre el Financiamiento al Terrorismo de 1.999.
- Convención Sobre la Supresión de Ataques terroristas con Bombas.
- Convención Europea, para la Supresión al Terrorismo, 1977.
- Convención para la Supresión al Terrorismo, 1987.
- Convención Árabe, para la Supresión al Terrorismo, 1998.